9. ANEXOS

9.1 ANEXOS.

Anexos Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo de **CONSORCIO ALIANZA XXI**.

Registros de capacitaciones, inducciones, inspecciones y planillas de seguridad social entre otros.

9.1 ANEXO 1. REGISTROS DE INDUCCION, CAPACITACIÓN Y EVALUACIÓN

DAIMCO	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO ALIANZA XXI
	CRONOGRAMA ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN SST - 2025	
Código: DMC-PLA-SST-01	Versión: 01	Fecha: 18/01/2019

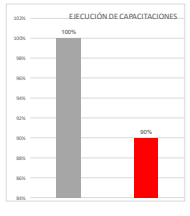
FECHA: ENERO 24/2025

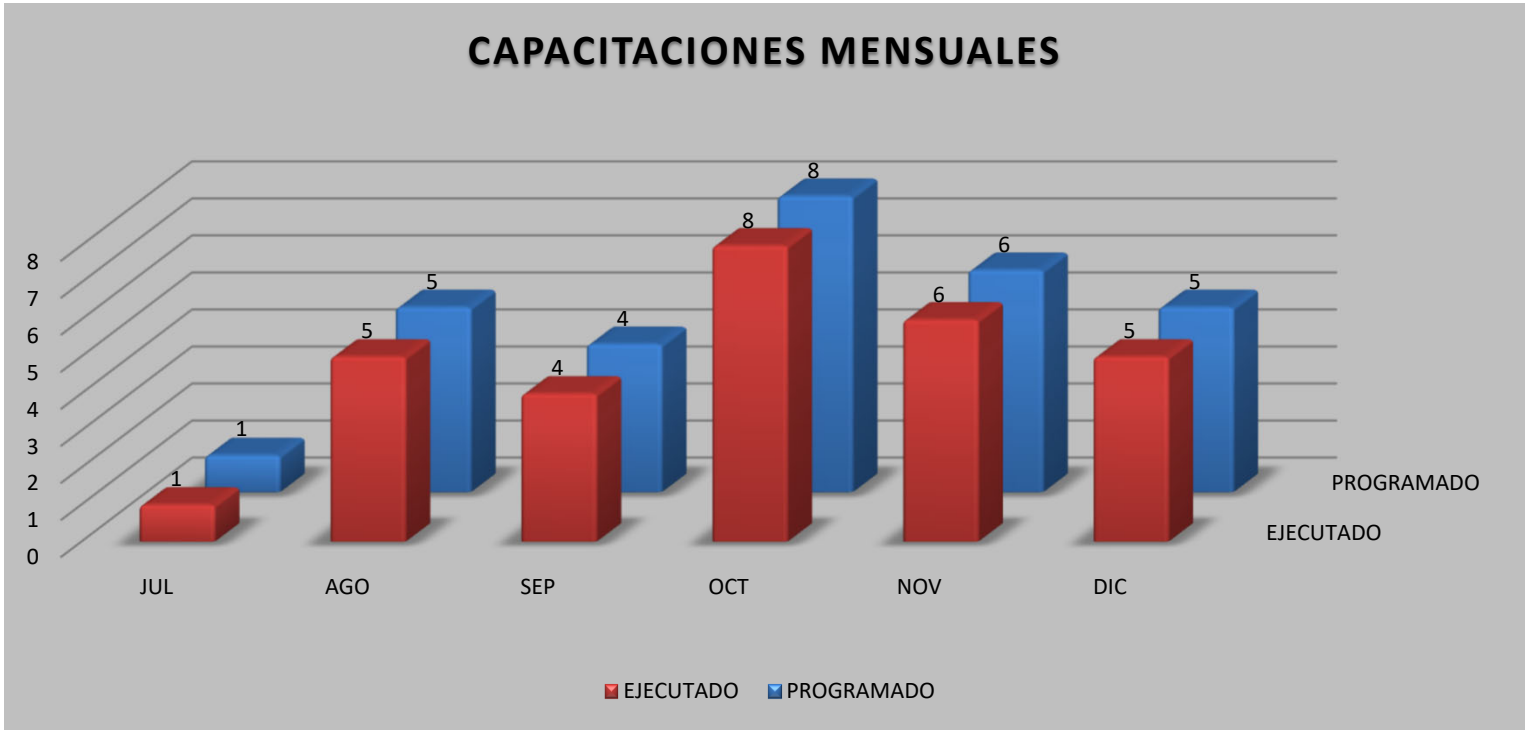
ITEM	CICLO PHVA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	MODALIDAD		INTENSIDAD (Horas)	FECHA EJECUTADA				PERIODICIDAD													Número de Asistentes	Número de Personas Programadas	% de Cobertura	HORARIO	OBSERVACIONES
						PRESENCIAL	VIRTUAL		DIA	MES	AÑO	P/E	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC					
1		Realizar Inducción al Sistema Seguridad y Salud en el Trabajo.	Dar a conocer los diferentes lineamientos frente al Sistema de Gestión de Riesgos Laborales y la Seguridad y Salud en el Trabajo, al ingreso de los trabajadores a la empresa, marco normativo Decreto 1072 de 2015 en SST.	Realizar Inducción	SST	X		2	20	10	2025	P							1	1	1			1	12	12	100%	3:00 - 5:00 p.m.	La inducción se realizará de acuerdo con el ingreso de los trabajadores a los proyectos
												E							1	1	1			1					
2		Generalidades funciones y Normatividad COPASST	Capacitar al COPASST , funciones, normatividad y responsabilidades frente al SG-SST.	Realizar capacitación	SST	X		1	21	8	2025	P								1						4	4	100%	2:00 - 3:00 p.m.	
												E								1										
3		Funciones, Responsabilidad y Normatividad Comité de Convivencia Laboral (CCL)	Capacitar al CCL, funciones, normatividad y responsabilidades frente al SG-SST.	Realizar capacitación	SST	X		1	25	8	2025	P								1						4	4	100%	2:00 a 3:00 p.m.	
												E								1										
4		Generalidades funciones y Normatividad COPASST	Capacitar al COPASST, Inspecciones de seguridad	Realizar capacitación	ARL	X		1	6	10	2025	P										1				4	4	100%	8:00 a 9:00 a.m.	
												E										1								
5		Generalidades funciones y Normatividad COPASST	Capacitacion en matriz de identificacion de peligros y evaluacion de riesgos y determinacion de controles.	Capacitacion Comité Paritario de seguridad y salud en el trabajo.	SST	X		2	15	12	2025	P												1	3	3	100%	11:00 - 12:00 p.m.	
												E												1					
6		Funciones, Responsabilidad y Normatividad Comité de Convivencia Laboral (CCL)	Capacitar al CCL Resolucion de conflictos.	Realizar capacitación	SST	X		2	11	12	2025	P												1	4	4	100%	3:00 - 5:00 p.m.	
												E												1					
7		Gestion de calidad	Capacitacion en calidad y productividad, eficiencia eficacia y efectividad.	Capacitar al personal en calidad para una mejor inspeccion y verificacion en campo.	SST	X		2	9	12	2025	P												1	10	10	100%	9:00 - 11:00 a.m.	
												E												1					
8		Brigada de emergencias	Capciatcion en uso y manejo de extintores	Capacitar al personal en brigadas de emergencia.	SST	X		2	19	11	2025	P											1		7	7	100%	3:00 . - 5:00 p.m.	
												E											1							
11		Gestion ambiental	Capacitacion en residuos de construccion y demolicion.	Capacitar al personal en gestion ambiental para apoyar al proyecto en ejecucion.	SST	X		2	4	12	2025	P												1	13	13	100%	15:00 a 17:00	
												E												1					
13		Conocimientos de los riesgos laborales	Tener conocimiento sobre los riesgos en obra.	Capacitacion en riesgos en obra	SST		X	2	28	3	2025	P								1		1			14	14	100%	3:00 . - 5:00 p.m.	
												E								1		1							
14		Importancia de conocer los factores de riesgos en obra.	Capacitacion en riesgo mecanico	Capacitacion en riesgos en obra	SST	X		2	24	10	2025	P										1			14	14	100%	3:00 . - 5:00 p.m.	
												E										1							
15		Importancia de conocer los factores de riesgos en obra.	Capacitacion en riesgos y medidas preventivas en trabajos con soldadura.	Capacitacion en riesgos en obra	SST	X		2	29	10	2025	P										1			14	14	100%	3:00 - 5:00 p.m.	
												E										1							
16		Seguridad vial	capcitacion en seguridad vial	Seguridad vial.	SST		X	2	20	5	2025	P									1				14	14	100%	3:00 . - 5:00 p.m.	
												E									1								
17		Importancia de conocer los factores de riesgos en obra.	Capacitacion calidad en la soldadura	capacitacion calidad	SST	X		2	14	11	2025	P											1					3:00 - 5:00 p.m.	
												E											1						
18		Capacitación importancia del medio ambiente.	Manejo de residuos solidos	Capacitación Medio ambiente	SST	X		2	7	11	2025	P											1		14	14	100%	3:00 p.m.	
												E											1							
19		Funciones, Responsabilidad y Normatividad Comité de Convivencia Laboral	Capacitacion resolucion 3461 de 2025 y lo cmabios con la normativa anterior	Capacitación Comité de Convivencia Laboral	SST	X		2	4	11	2025	P											1		4	4	100%	3:00 p.m.	
												E											1							
21		Manejo Integral de Residuos	Generar practicas adecuadas en el manejo de residuos aprovechables y no aprovechables.	Capacitación de manejo adecuado de residuos	SST		X	2	24	5	2025	P									1				14	14	100%	3:00 p.m.	
												E									1								

ITEM		OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRESENCIAL	VIRTUAL	INTENSIDAD (Horas)	DIA	MES	AÑO	P/E	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC				HORARIO	OBSERVACIONES
30		Brindar conocimientos, práctica, simulación y actuación ante situaciones de emergencia	Curso básico de emergencias Brigadista por un día	Capacitación en Primeros auxilios, Manejo de incendios y evacuación, conocimiento extintores	ARL		X	5	11	7	2025	P										1			2	2	100%	8:00 a 13:00	
												E										1							
40		Riesgos laborales de los compromisos frente a SST	Capacitación en riesgos químicos.	Capacitación en riesgos químicos.	SST	X		2	21	11	2025	P											1		13	13	100%	15:00 a 17:00	
												E											1						
41		Dar a conocer los difentes tipos de acoso que se puedan presentar en al ambito laboral.	Capacitación al CCL referenteal acoso laboral enmarcado en la ley 1010 de 2006 .	Capacitación al CCL referenteal acoso laboral enmarcado en la ley 1010 de 2006 . (comité de convivencia laboral)	SST	X		1	22	8	2025	P											1			4	4	100%		
												E										1							
		Capacitación seguridad vial	Capacitación plan de manejo de transito (PMT)	Capacitación plan de manejo de transito (PMT)	SST	X			29	8	2025	P										1			14	14	100%		
												E										1							
42		Brigada de emergencias	Socializar funciones, plan de emergencia y evacuacion	Realizar Capacitación plan de emergencia y evacuacion	ARL		X	2		9	2025	P								1	1				4	4	100%		
												E								1	1								
43		Realización Simulacro	Evaluación de la capacidad de respuesta del personal ante una situación de emergencia.	Participar del simulacro distrital y nacional para el personal de obra,	Brigada de Emergencia		X	10 Minutos	1	10	2025	P											1							
												E										1							
44		Riesgos laborales de los compromisos frente a SST	Capacitacion en trabajo seguro en alturas.	Capacitacion en trabajo seguro en alturas.	SST	X		2	28	11	2025	P												1	13	13	100%	15:00 a 17:00	
												E											1						
Número de Capacitaciones Programadas												P	0	0	0	0	0	0	1	5	4	8	6	5					29
Número de Capacitaciones Ejecutadas.												E	0	0	0	0	0	0	1	5	4	8	6	5					29
% CUMPLIMIENTO													#####	####	####	#####	####	#####	100%	100%	100%	100%	100%	100%					**100%**

Representante Legal	Profesional Especialista SST	Representante Principal COPASST
JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA	OSACR ALBERTO CIENDUA TORRES	

INDICADOR	CUMPLIMIENTO
EJECUCIÓN DE CAPACITACIONES	100%
	META
	90%




CAPACITACIONES MENSUALES
8
7
6
5
4
3
2
1
0
1
1
5
5
4
4
8
8
6
6
5
5
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC
PROGRAMADO
EJECUTADO
EJECUTADO
PROGRAMADO

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASISTENCIA A INDUCCIÓN GH-20:00

CONSORCIO ALIANZA XXI
NIT: 901.956.216-5

Código: DMC-FT-SST-013	Versión: 2	Fecha: 4/09/2018

NOMBRE: Deiby Edilson Marroquin Carrillo

DCTO. DE IDENTIFICACIÓN: 1.000.694.420

CARGO A OCUPAR: Inspector de Interventoría

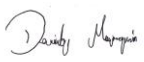
JEFE INMEDIATO: Arq. Eduardo Acero Cajigas

PROYECTO : Proyecto: Concurso de meritos TMSA-CM-01-2025: Cuyo objeto es: Realizar la interventoría integral (técnica, administrativa y financiera) de los contratos resultantes de la respectiva licitación (Lote 1 y Lore 2), las cuales se realizarán sobre la infraestructura del componente BRT del sistema de transporte masivo de la ciudad de Bogotá D.C., que se encuentran a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A.

LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ EL CARGO: Bogotá D.C.

TEMAS ADMINISTRATIVOS		TEMAS CALIDAD		TEMAS TÉCNICOS	
1. Reseña histórica	X	1. Política de Calidad	X	1. Caracterización del proceso	X
2. Organigrama	X	2. Objetivos de Calidad	X	2. Objetivos del proceso	X
3. Jornada de trabajo	X	3. Misión, Visión	X	3. Funciones a desarrollar	X
4. Remuneración	X	4. Mapa de procesos	X		
5. Seguridad Social	X	5. Control de documentos	X		
6. Presentación empresa	X	6. Control de registros	X		
7. Entrega perfil de cargo	X	7. Producto no conforme	X		
8- Conceptos Básicos SST: Políticas (SST, Prevención consumo alcohol, tabacco y drogas, uso de EPP), Objetivos, Reglamento SST, COPASST, CCL, Brigada de Emergencias, factores de riesgo (Físico, Químico, ergonomico, público, Biológico, mecánico, psicosocial, ambiental, Locativo musculoesqueletico, tareas de alto riesgo), Matriz funciones y responsabilidades, Matriz Identificación de Peligros Evaluación y Valoración de Riesgos, Protocolos de Bioseguridad, manual de convivencia laboral, formato de permisos, plan de emergencia, analísis de vulnerabilidad.	X	8. Acciones correctivas, preventivas 9. Auditorias internas 10. Plan de Calidad	X X X		
9- Reglamento interno de trabajo.	X				

FECHA: 11/12/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ 	CARGO: AUXILIAR SST
OBSERVACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO 	

FECHA: 11/12/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE Y FIRMA INSTRUCTOR: BEATRIZ RODRIGUEZ 	CARGO: AUXILIAR SST
OBSERVACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO 	

FECHA: /12/2025	LUGAR: VIRTUAL
NOMBRE INSTRUCTOR: Arq. Eduardo Acero Cajigas	CARGO: DIRECTOR TÉCNICO DE PROYECTOS
OBSERVACIONES	
NOMBRE Y FIRMA DEL EMPLEADO 	

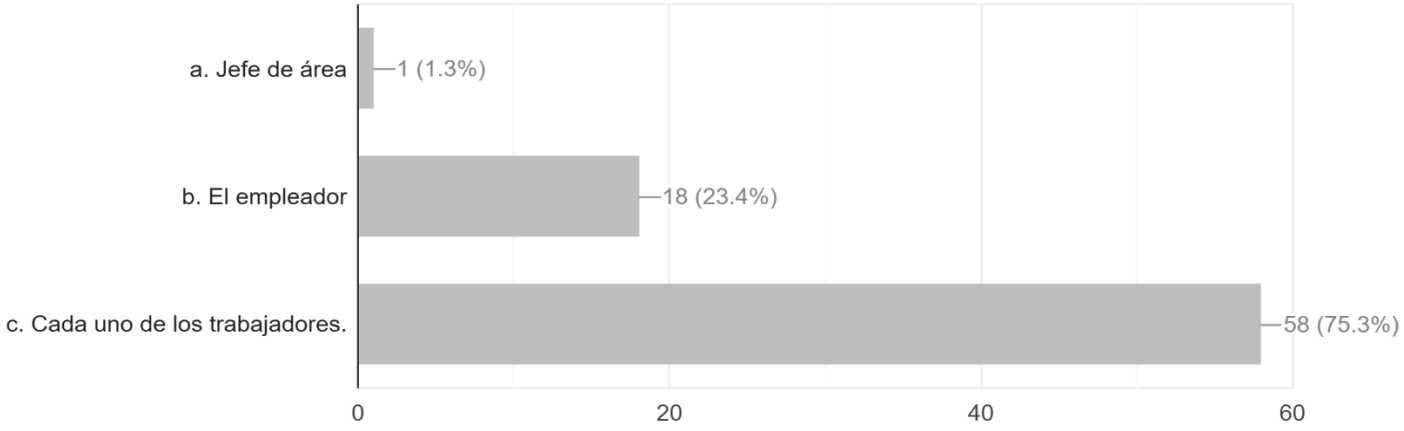
EVALUACIÓN INDUCCIÓN 2025

Nombres completos
Deiby Edilson Marroquin Carrillo

EVALUACIÓN SST

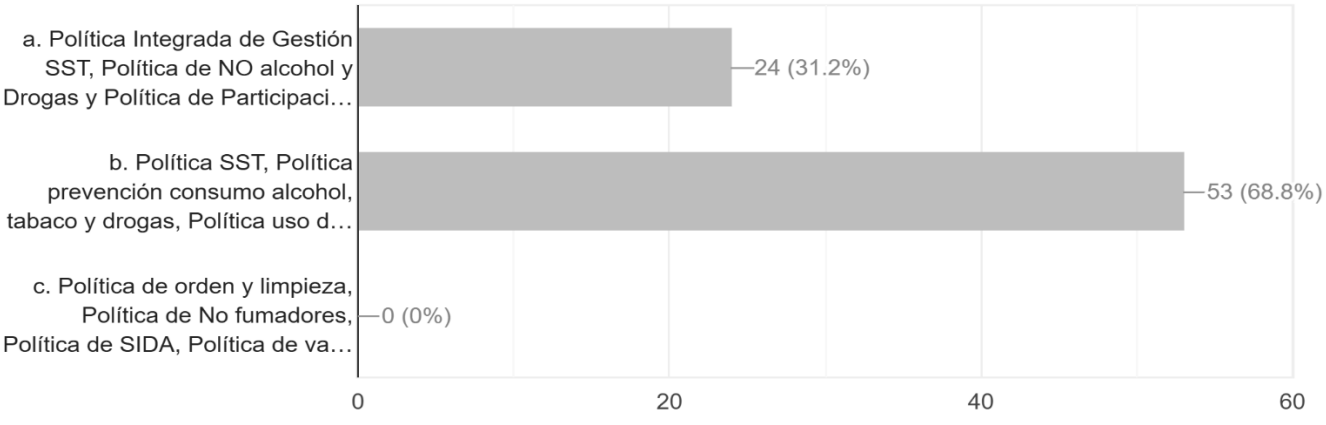
1. Quien debe ser el principal responsable de la salud, cuidado e integridad física de cada trabajador en la empresa?

0/77 respuestas correctas



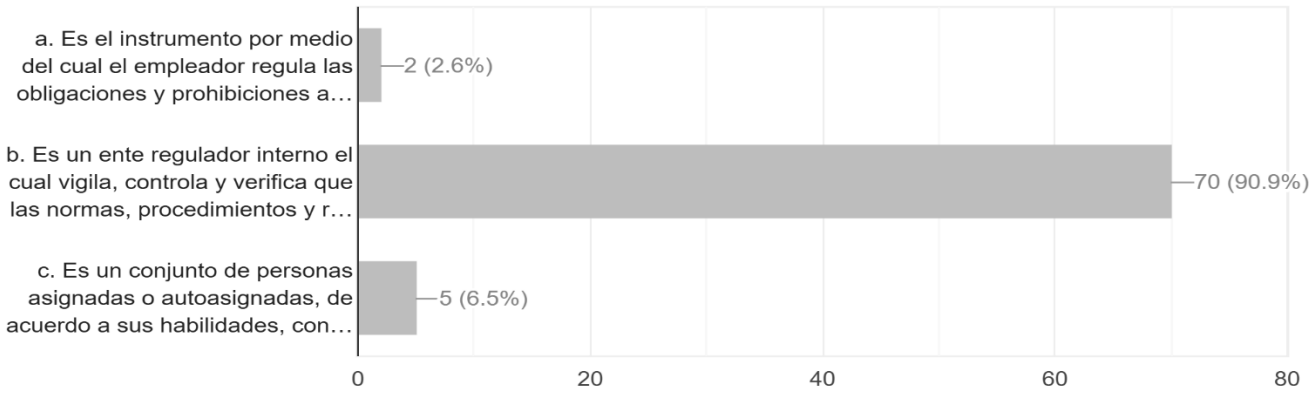
2. Las Políticas que se contemplan en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Empresa son:

0/77 respuestas correctas



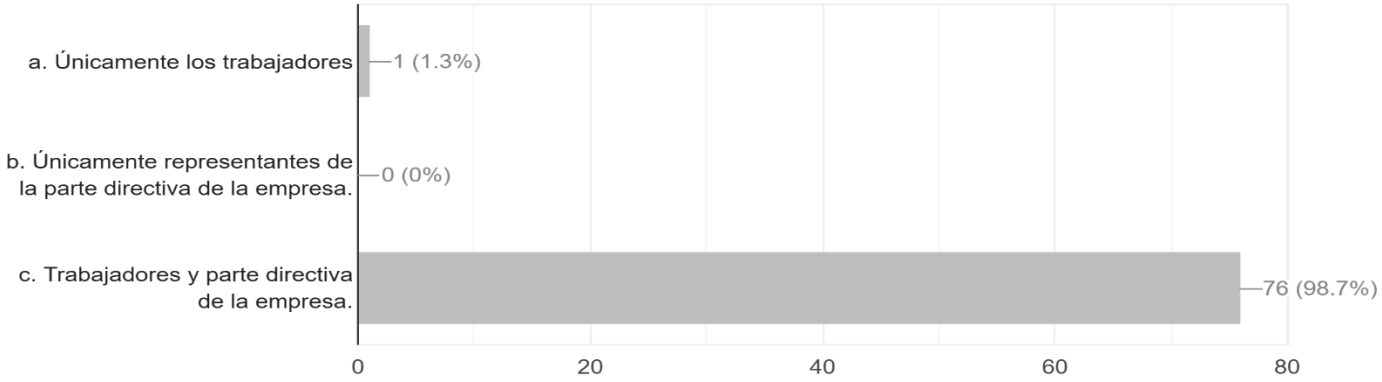
3. Que es el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo "COPASST"?

0/77 respuestas correctas



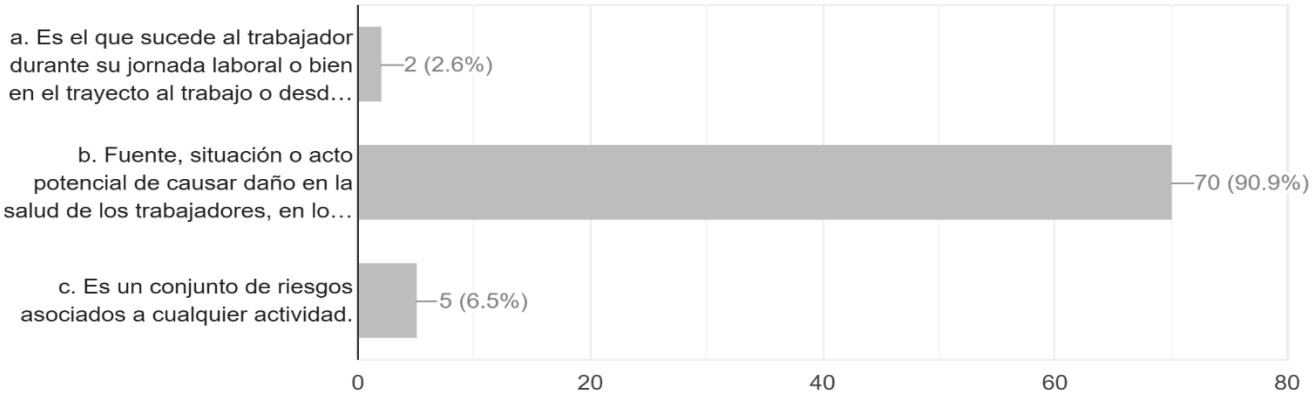
4. Quienes conforman el COPASST?

0/77 respuestas correctas



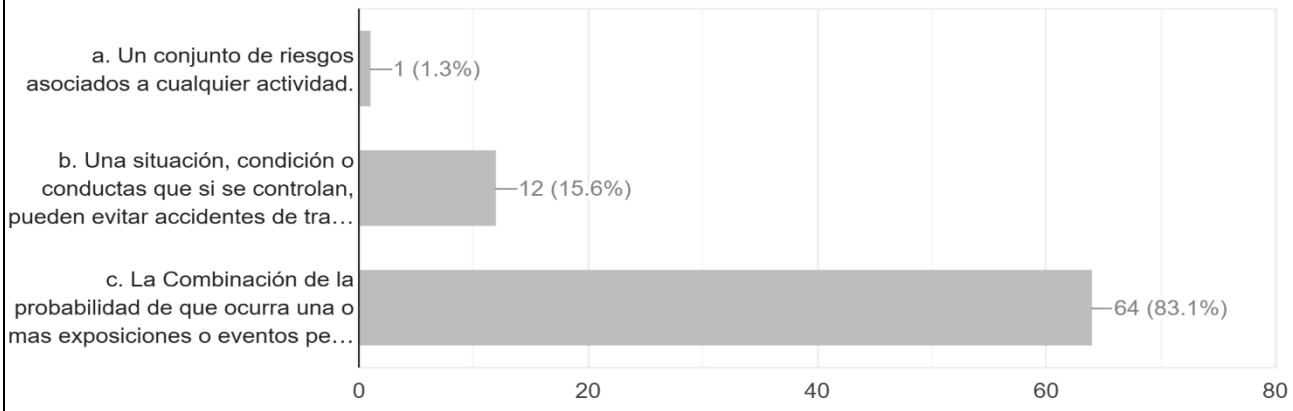
5. PELIGRO es:

0/77 respuestas correctas



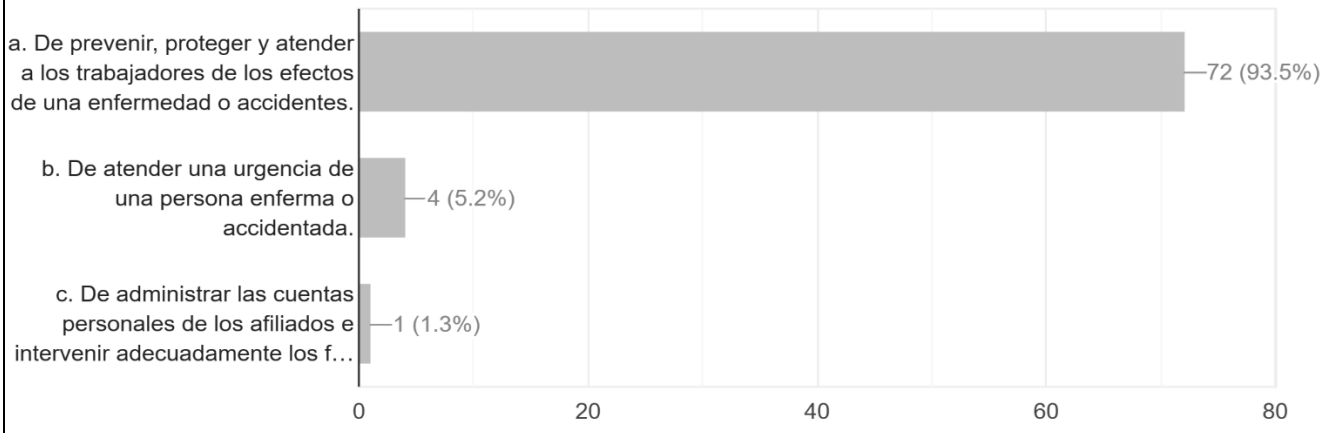
6. RIESGO es:

0/77 respuestas correctas



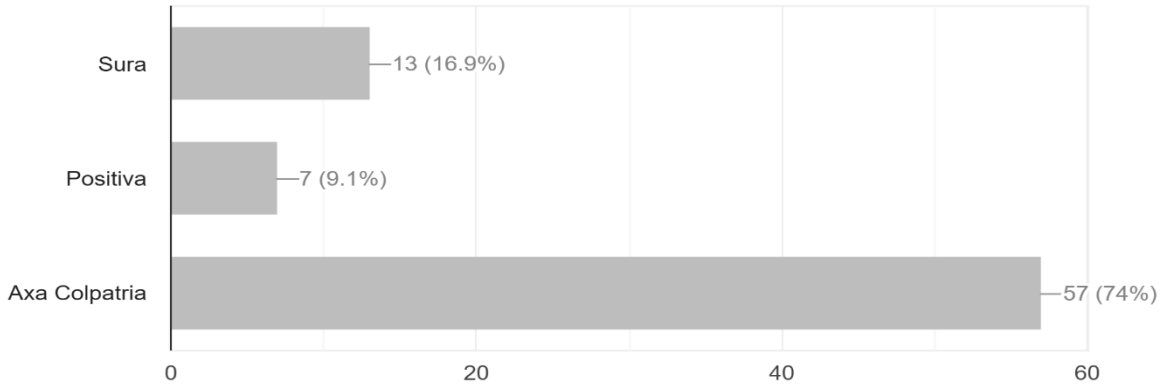
7. De qué se encarga la ARL?

0/77 respuestas correctas



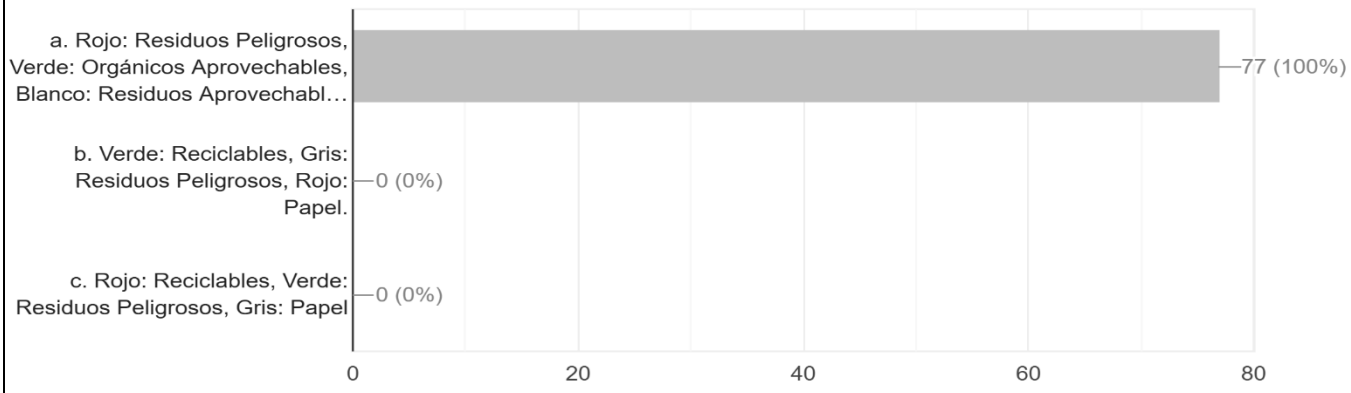
8. A que ARL va a estar usted afiliado al ingreso con la empresa?

0/77 respuestas correctas



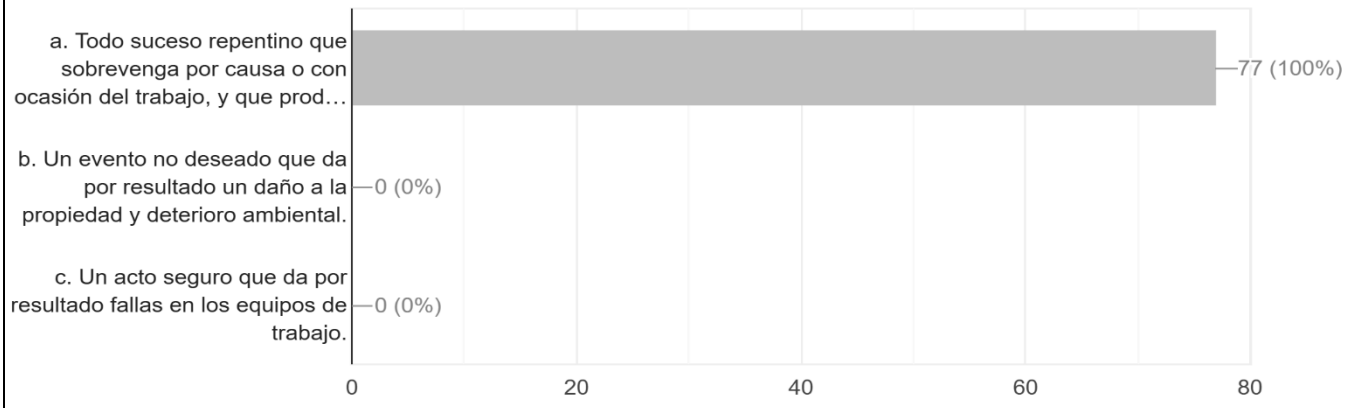
9. Cómo clasificar los residuos de acuerdo a la Resolución No. 2184 de 2019?

0/77 respuestas correctas



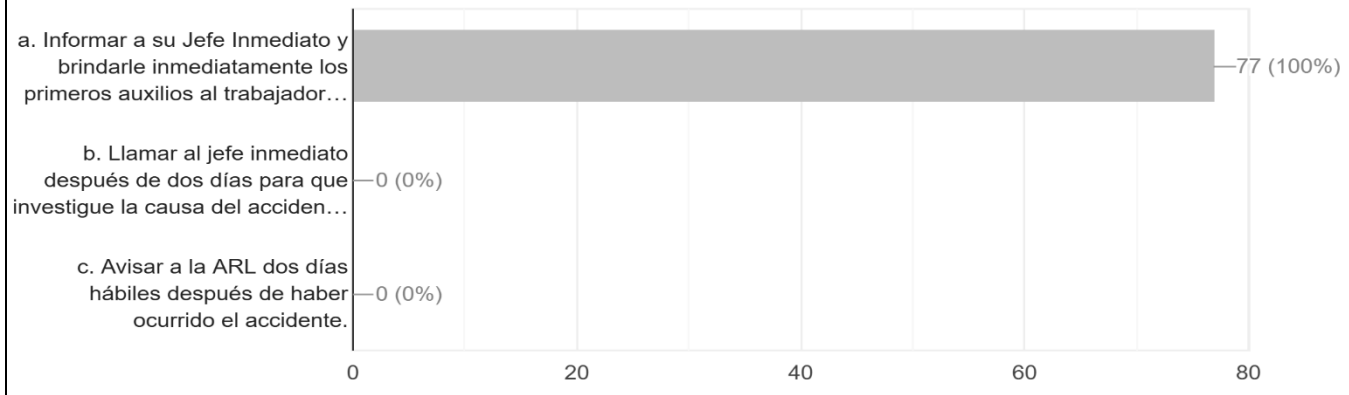
10. Un Accidente de Trabajo es:

0/77 respuestas correctas



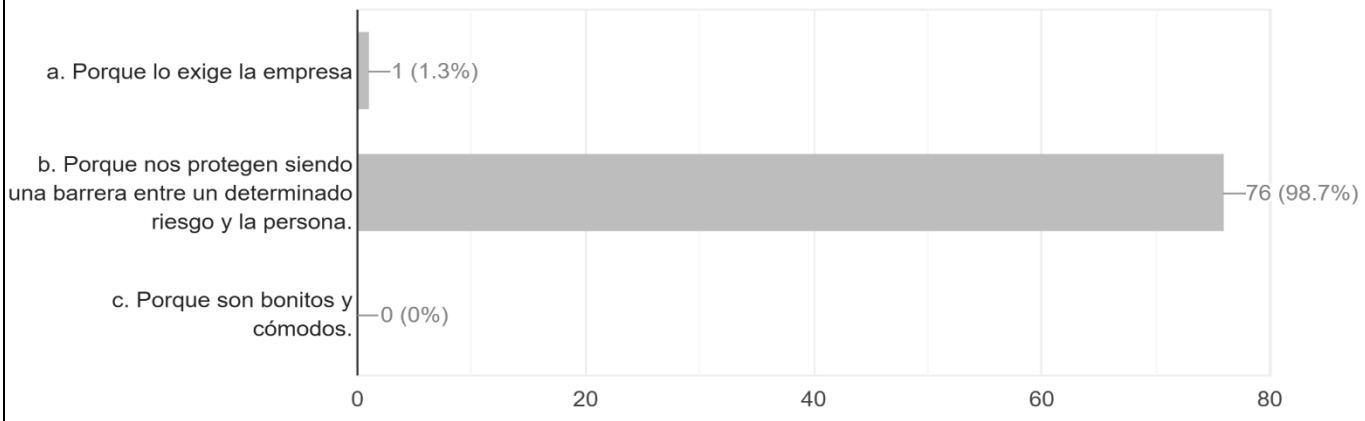
11. Lo primero que se debe realizar cuando ocurre un accidente de trabajo es:

0/77 respuestas correctas



12. Porque es necesario utilizar los Elementos de Protección Personal:

0/77 respuestas correctas



13. Escriba un peligro y su consecuencia, que usted considere como prioritario en su trabajo y diga porqué?

77 respuestas

cuando se realizan excavaciones en obra, y al no contar con la respectiva señalización de advertencia ni delimitación de la zona de trabajo, cualquier persona que pueda pasar cerca del lugar puede estar en peligro de sufrir caídas y tropiezos en estas excavaciones; así también, los trabajadores que no cuenten con un arnés para laborar dentro de estas, corren el peligro de quedar atrapados.

Peligro Químico por la inhalación a material particulado

Falta de mantenimiento en equipos eléctricos. Puede ocasionar descargas o incendio.

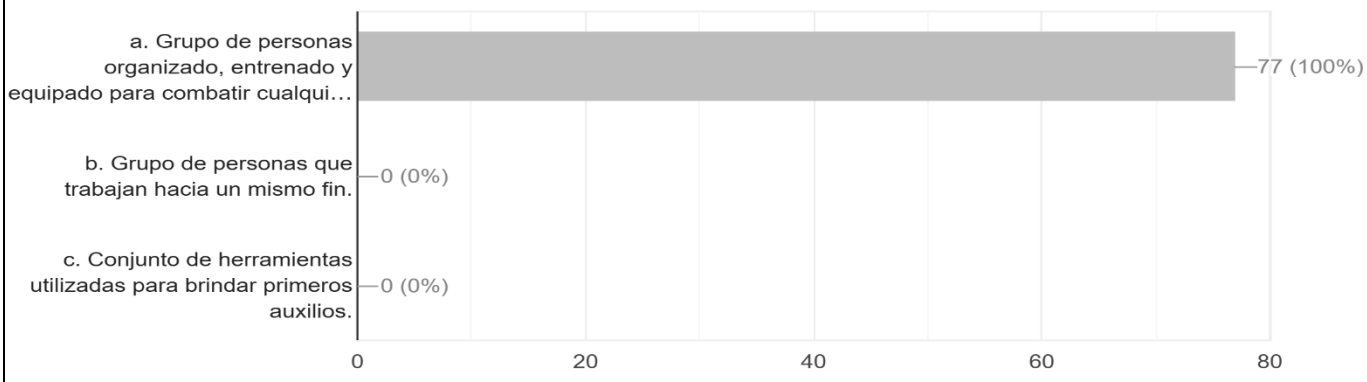
Exposición a riesgos ergonómicos como movimientos repetitivos o malas posturas que puedan generar enfermedades musculares o esqueléticas

Un peligro prioritario en la construcción es el riesgo de caídas desde altura, con consecuencias que pueden variar desde lesiones graves hasta la muerte

UNA SILLA EN MAL ESTADO, RIESGO DE CAIDA, PORQUE PUEDE GENERAR UN ACCIDENTE

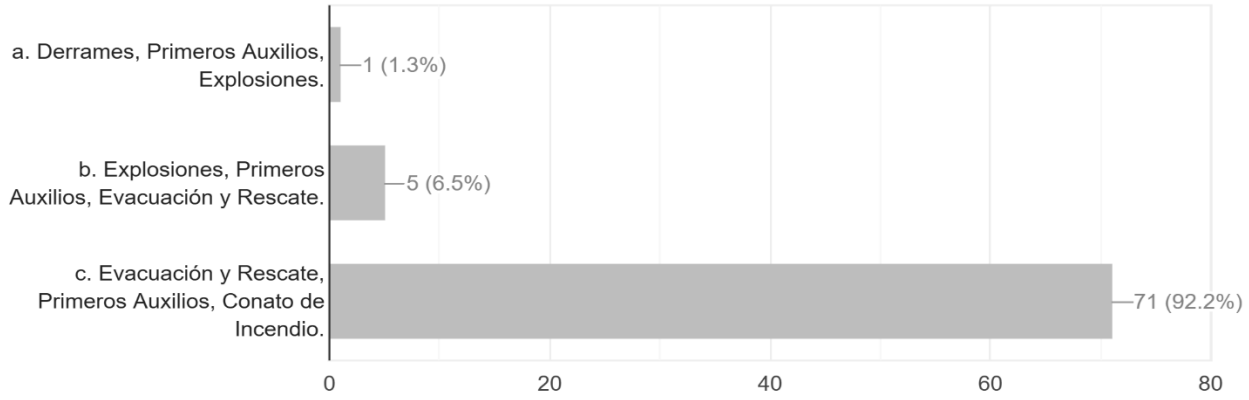
14. Que es una Brigada de Emergencia?

0/77 respuestas correctas



15. La Empresa, cuenta con 3 tipos de brigadas. Cuales son?

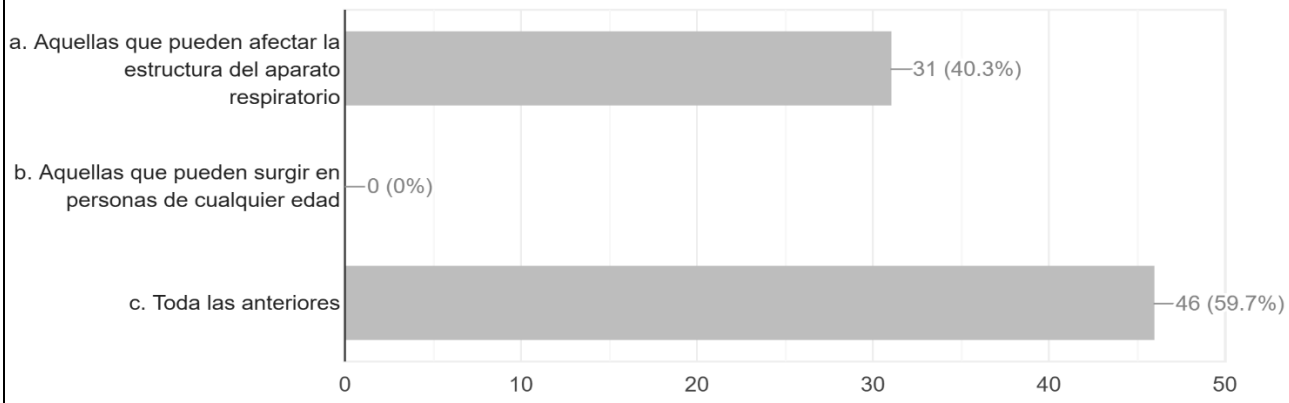
0/77 respuestas correctas



EVALUACIÓN ENFERMEDADES RESPIRATORIAS

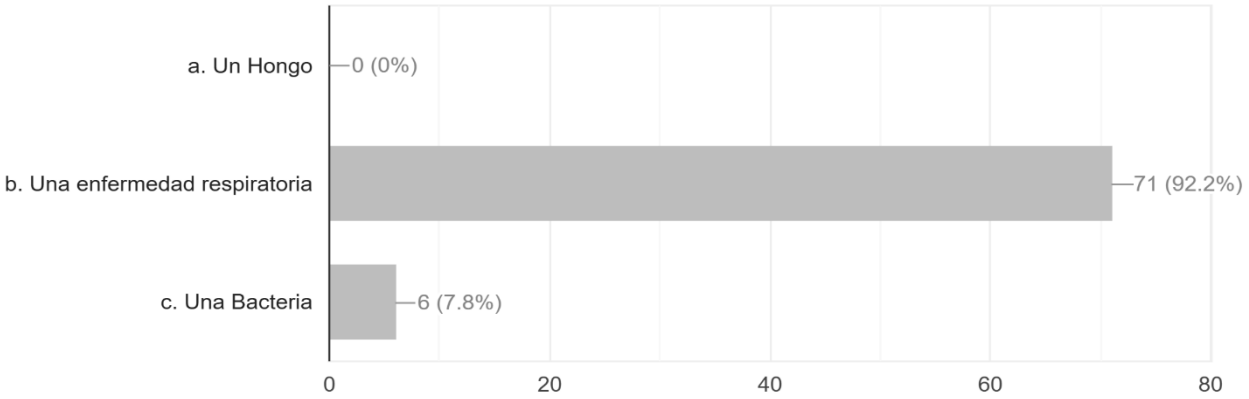
Las enfermedades respiratorias son:

0/77 respuestas correctas



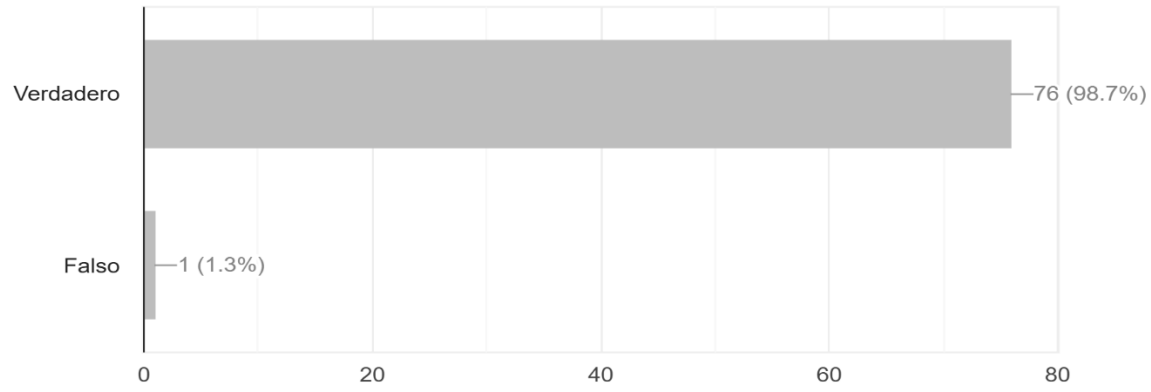
1. El Coronavirus es:

0/77 respuestas correctas



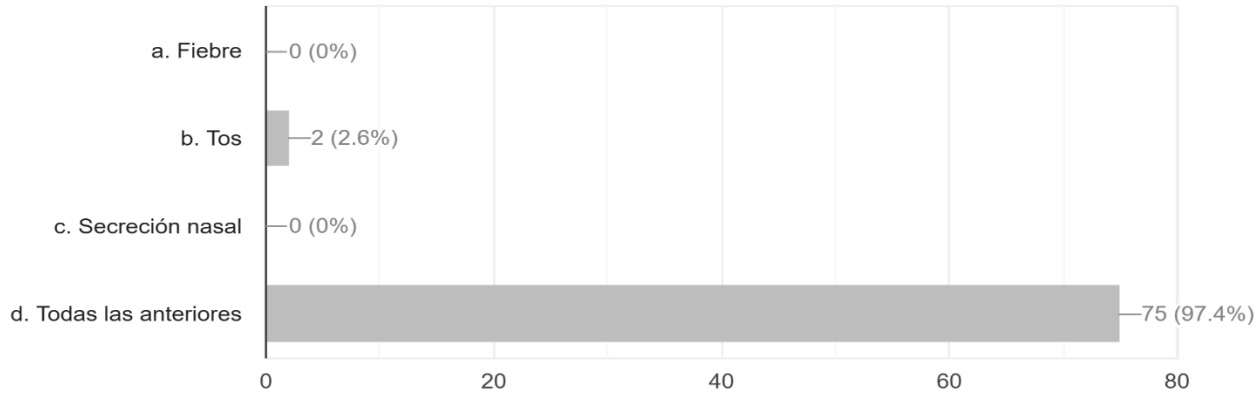
2. Responda si es verdadero o falso. El Coronavirus se propaga por el contacto cercano entre persona y persona y a través de gotas respiratorias de una persona infectada. "

0/77 respuestas correctas



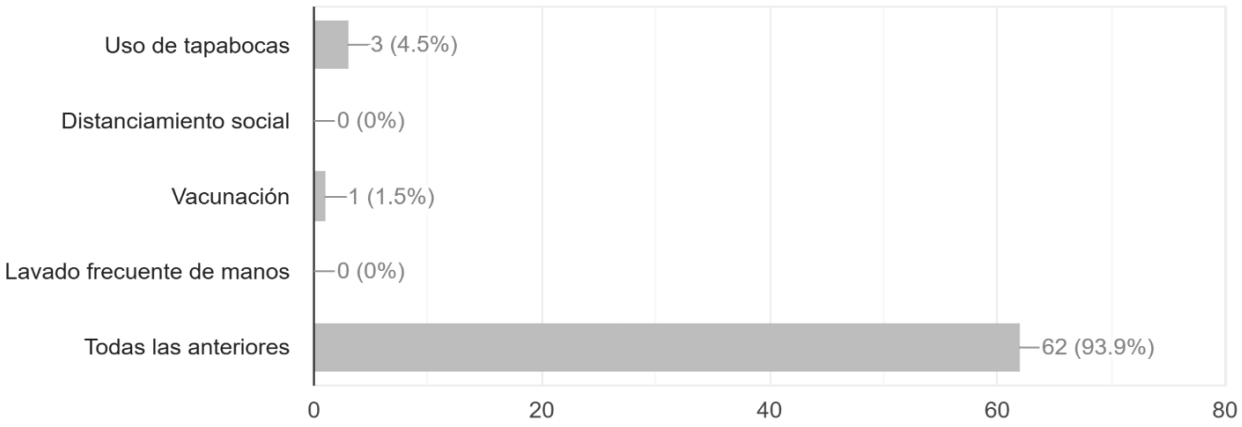
3. Cuales son los síntomas de las Enfermedades Respiratorias?

0/77 respuestas correctas



4. Cuál de las siguientes opciones considera usted que son necesarias para prevenir el contagio por Enfermedades respiratorias?

0/66 respuestas correctas

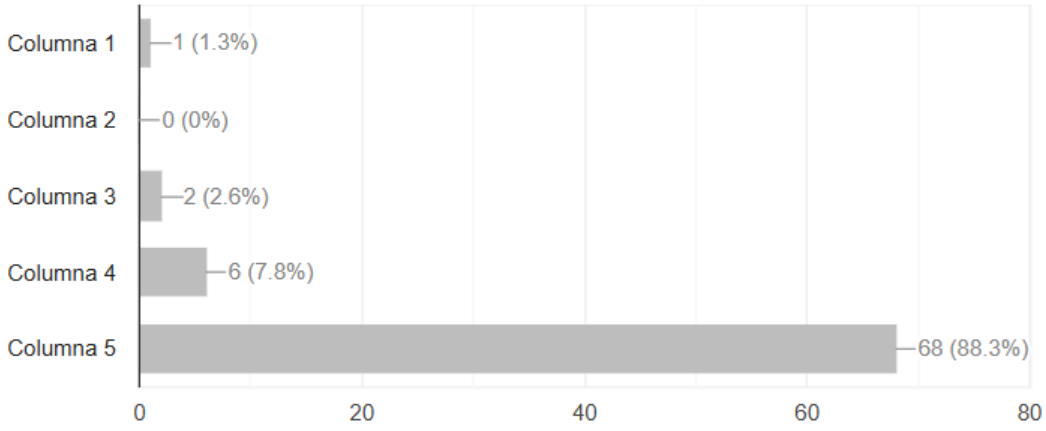


¿Cómo nos fue?

1. ¿Al inicio de la inducción le explicaron los objetivos?

Copiar gráfico

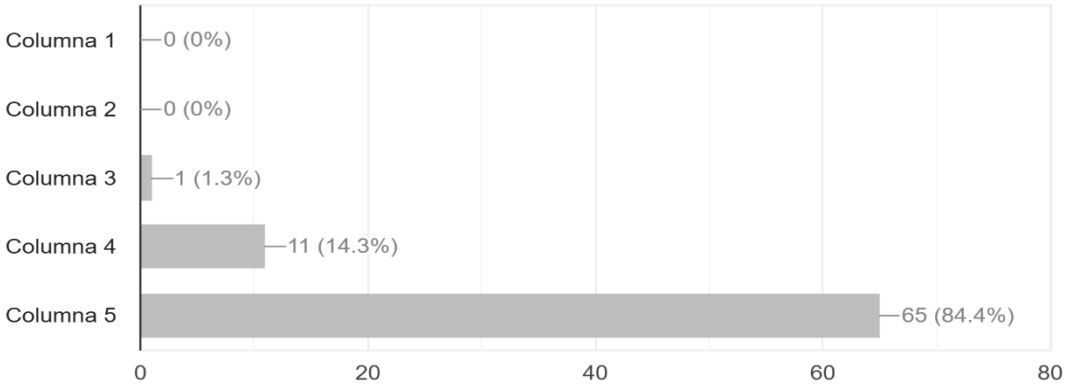
0/77 respuestas correctas



Fila 1: 1

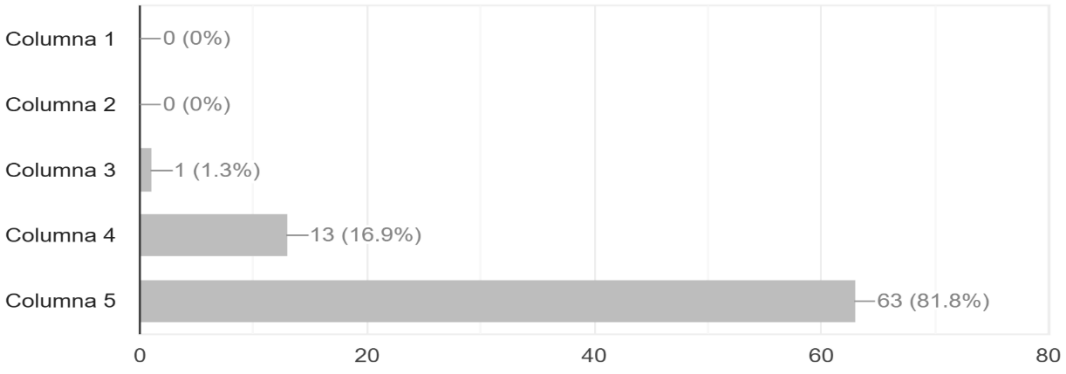
2. ¿El contenido de la inducción, se ajusto a los objetivos ?

0/77 respuestas correctas



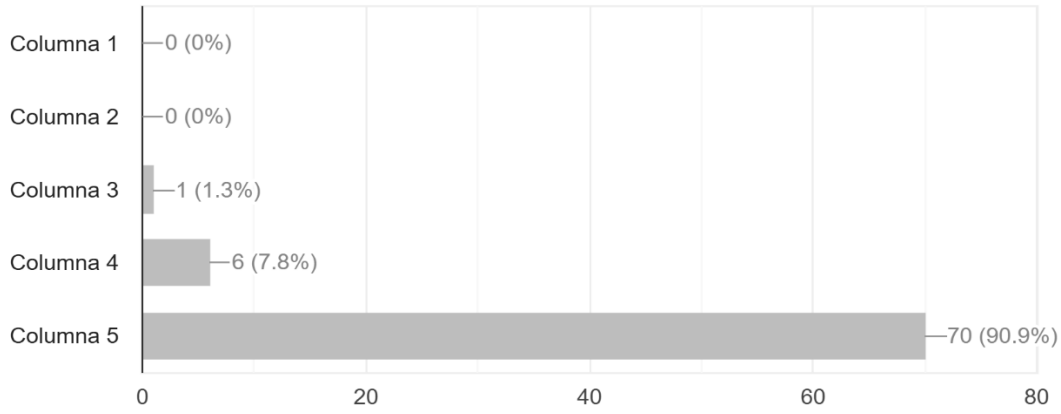
3. ¿El contenido de la inducción cumplió sus expectativas?

0/77 respuestas correctas



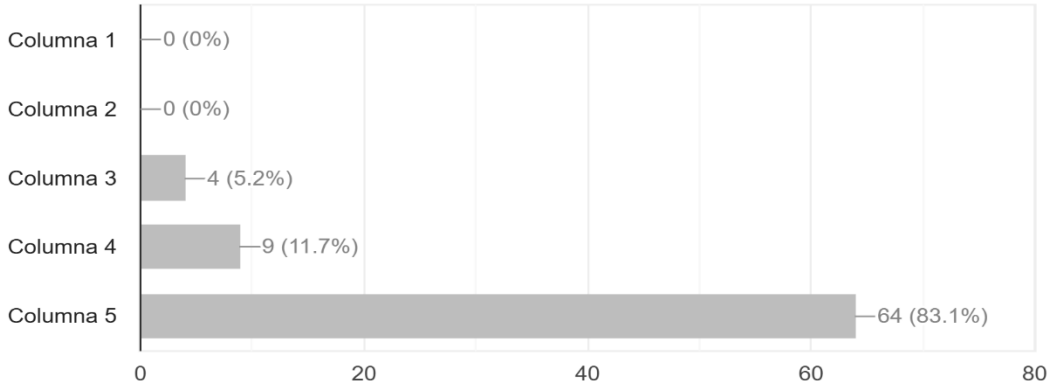
4. ¿Identificar los peligros le ayuda a cuidarse en su entorno labor?

0/77 respuestas correctas



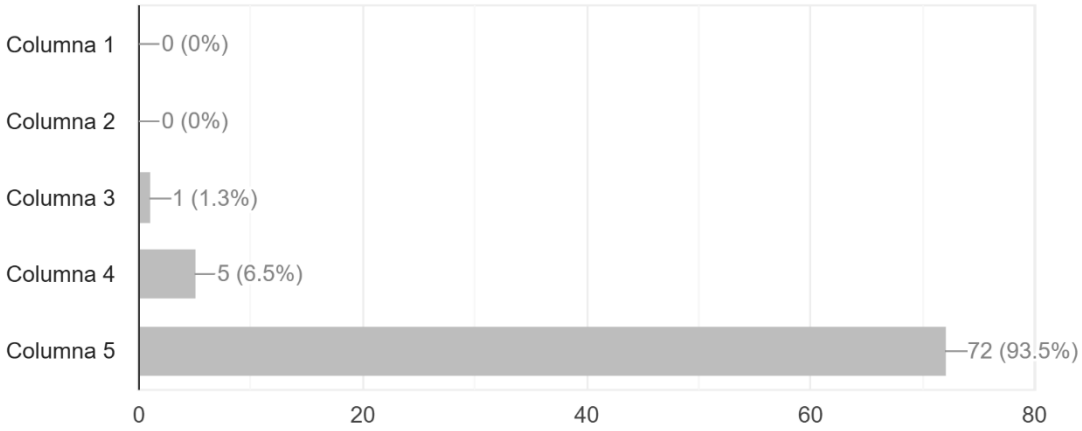
5. ¿Adquirió nuevos conocimientos en la inducción?

0/77 respuestas correctas



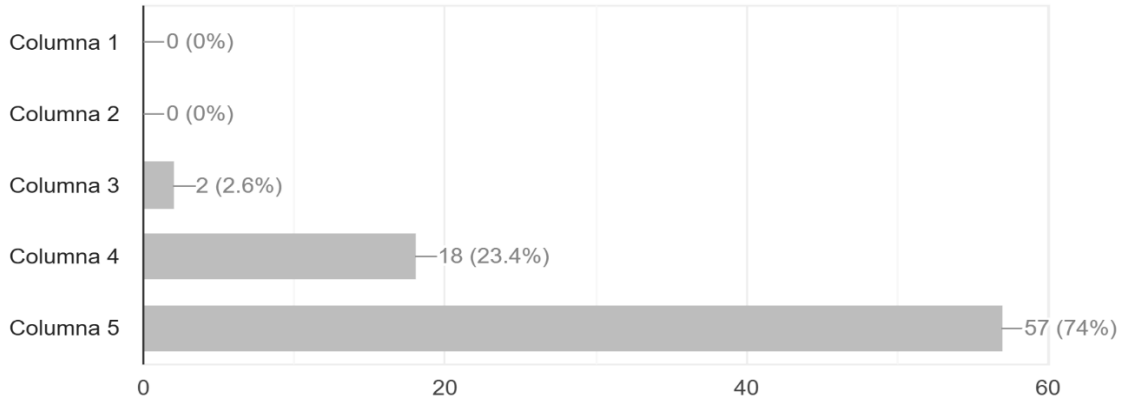
6. ¿Lo aprendido se puede aplicar en su puesto de trabajo?

0/77 respuestas correctas



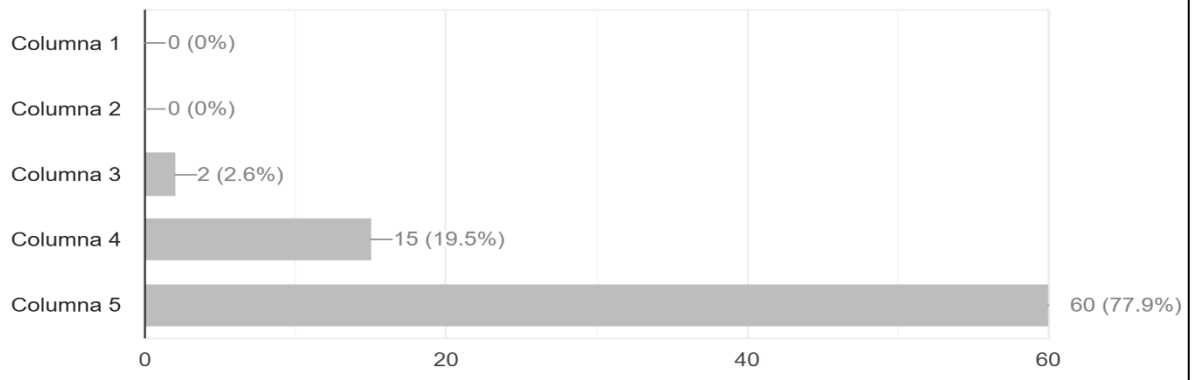
7. ¿El tiempo empleado en la inducción fue apropiado?

0/77 respuestas correctas



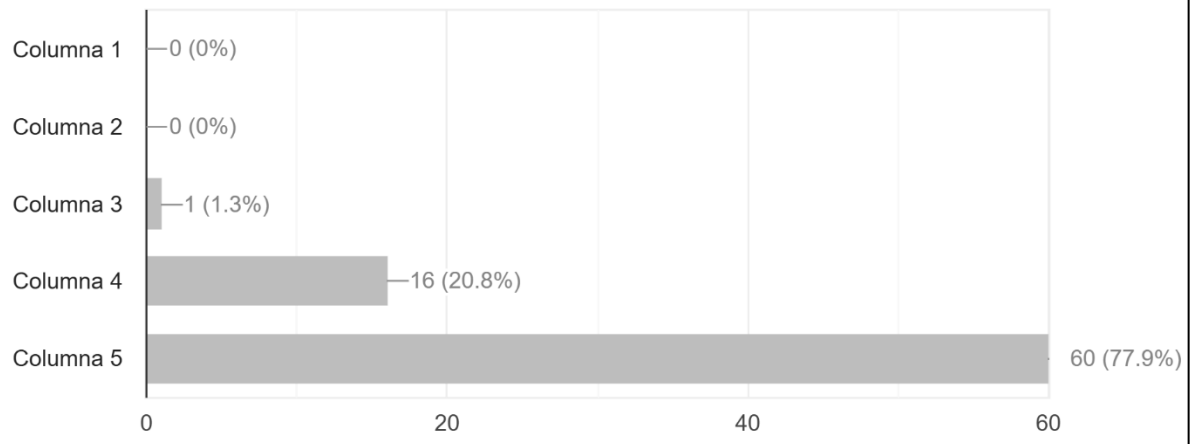
8. ¿La metodología utilizada le permite identificar los peligros a que esta expuesto en su labor?

0/77 respuestas correctas



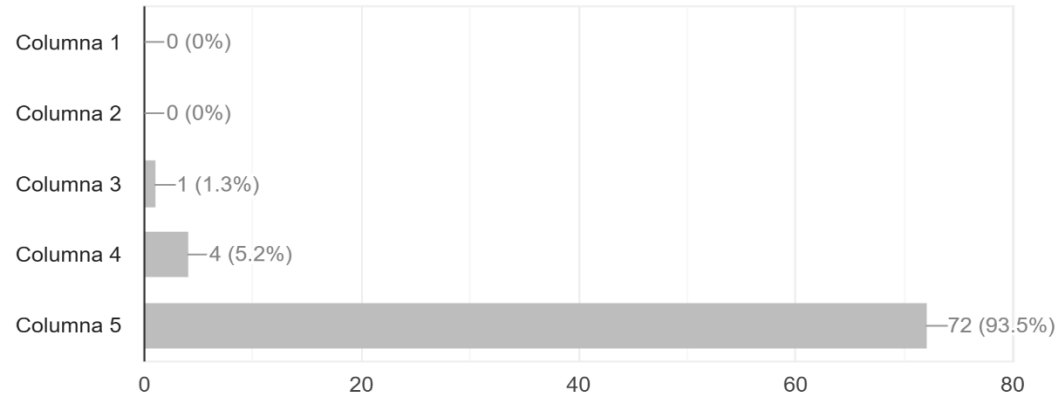
9. ¿El método utilizado facilitó el aprendizaje?

0/77 respuestas correctas



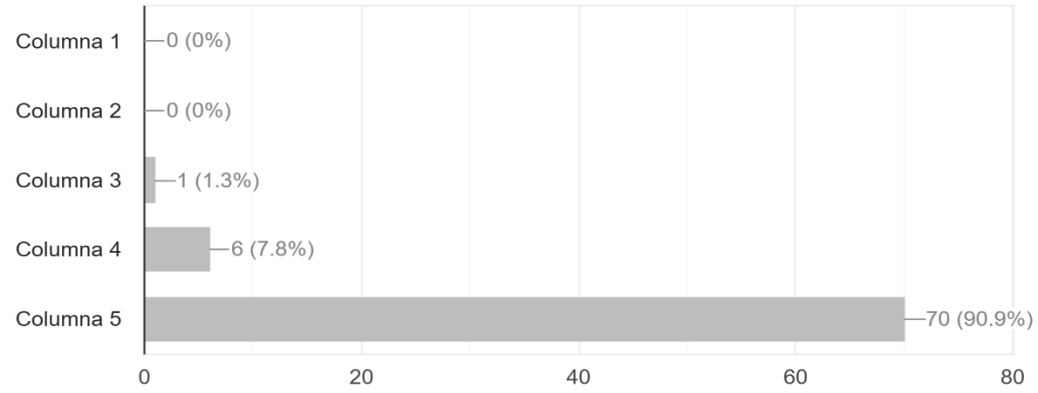
10. ¿El encargado de la inducción tiene conocimiento y dominio del tema?

0/77 respuestas correctas



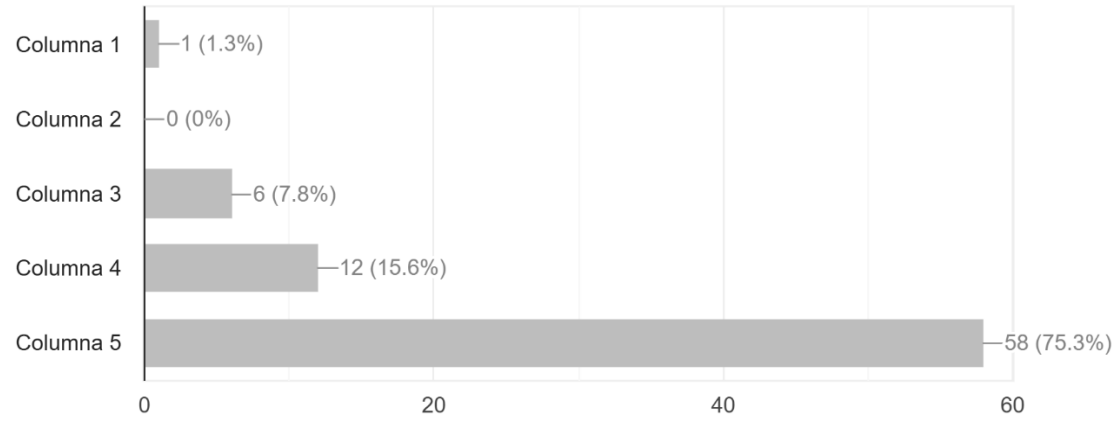
11. ¿El encargado tiene habilidad para comunicarse?

0/77 respuestas correctas



12. ¿ El encargado tiene habilidad para responder preguntas?

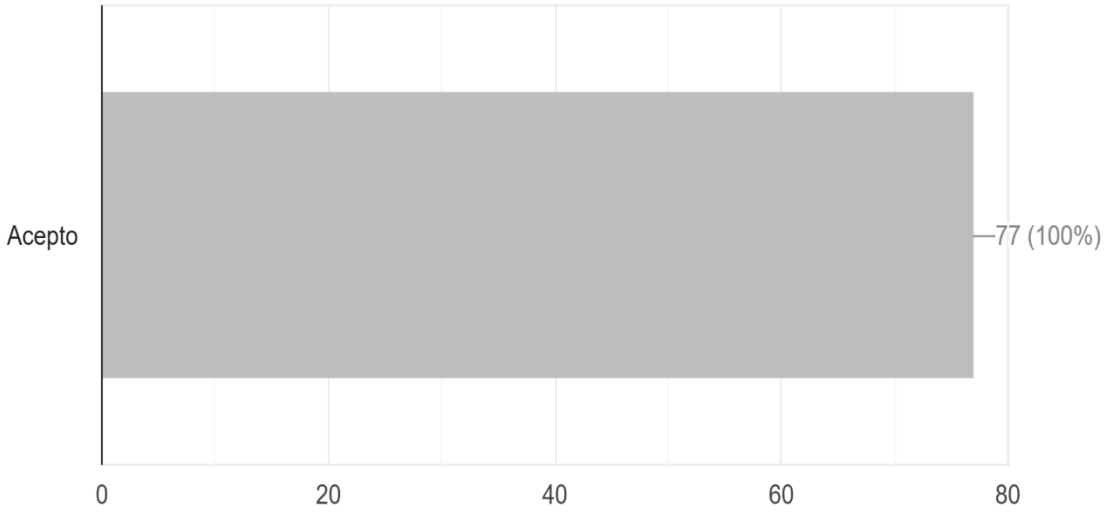
0/77 respuestas correctas



COMPROMISO

Yo como trabajador de la empresa estoy comprometido con las normas y procedimientos de seguridad dados y declaro que conozco el Reglamen...dere afecte mi salud y condiciones de trabajo.

0/77 respuestas correctas



DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

Fecha: 21/11/2025

Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación riesgos quimico.
Que es un riesgo químico. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. Como se comunican los peligros químicos. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. Elementos de la ficha de datos de seguridad.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Eduardo Andres Acero Cajigas	7.179.669	Director de interventoria	
Sebastián Betancourth Castaño	1.053.786.892	Residente de interventoria	
Mitchel Humberto Rojas López	1.022.386.613	Residente de interventoria	
Sharon danay chaparro Secue	1.030.628.001	Residente de interventoria	
Rodrigo Bustos Sánchez	79.581.363	Residente de interventoria	
Oscar Alberto Ciendua Torres	74.372.472	Ingeniero de Calidad y SST	
Nora María Pardo Cuadrado	1.049.636.649	Inspector de Calidad y SST	
Andres Carmona Ramos	1.032.385.113	Ingeniero Ambiental	
Angie Tatiana Herrera Puentes	1.030.655.262	Inspector ambiental	
Miyer Sánchez Sánchez	1.000.627.293	Inspector de Interventoria	
Michael Herrera Manrique	1.007.519.444	Inspector de Interventoria	
Angel Daniel Palacio Gonzalez	1.007.363.882	Inspector de Interventoria	
David Alejandro Garzon Garzon	1.030.695.622	Conductor	

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres FIRMA:

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**sabas1036@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

sebastian betancourth castaño

Numero de cedula *

1053786892

CALIFICACION 10/10

Cargo *

Residente

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**ancarmo.ing@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

ANDRES MAURICIO CARMONA RAMOS

Numero de cedula *

1032385113

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**mithumroj1@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Mitchel rojas

Numero de cedula *

1022386613

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Oscar Ciendua Torres

Numero de cedula *

74372472

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Ing. Calidad y SST

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**miyerfernando09@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Miyer Fernando Sánchez Sánchez

Numero de cedula *

1000627293

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**maicolherre14@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Michael Stiven Herrera Manrique

Numero de cedula *

1007519444

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector de interventoria

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**robulina@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Rodrigo Bustos Sanchez

Numero de cedula *

79.581.363

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente de Interventoria

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**robulina@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Rodrigo Bustos Sanchez

Numero de cedula *

79.581.363

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente de Interventoria

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**norampc.93@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Nora Maria Pardo Cuadrado

Numero de cedula *

1.049.636.649

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector de calidad y SST

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (subredsuroccidente22@gmail.com) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angie Tatiana Herrera Puentes

Numero de cedula *

1.030.655.262

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector Ambiental

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**arqeduardoacero@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Eduardo Andrés Acero Cajigas

Numero de cedula *

7179669

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Director de Interventoría

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad.

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018.
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original.

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad.
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**palacioangel28@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angel Daniel Palacio Gonzalez

Numero de cedula *

1007363882

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector de interventoría

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**sharondanae18@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Sharon Danay Chaparro Secue

Numero de cedula *

1030628001

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente de interventoría

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

EVALUACION RIESGOS QUIMICOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

David Alejandro Garzon Garzon

Numero de cedula *

1030695622

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Conductor

1. Es aquel riesgo susceptible de ser producido por una exposición no controlada a agentes químicos, la cual puede producir efectos agudos o crónicos y la aparición de enfermedades. * 1 punto

- (●) A. Riesgo químico. ✓
- ( ) B. Riesgo mecánico.
- ( ) C. Riesgo físico.

2. Como se clasifican los peligros de los productos químicos. * 1 punto

- A. Peligros a la familia, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.
- B. Peligros físicos, Peligros a la salud, peligros al medio ambiente ✓
- C. Peligros físicos, peligros en la casa y peligros al medio ambiente.

3. Como se realiza la comunicación de los peligros químicos. * 1 punto

- A. Fichas de papel en blanco, etiquetas de seguridad.
- B. Fichas de datos de seguridad, etiquetas en blanco.
- C. Fichas de datos de seguridad, etiquetas de seguridad. ✓

4. Cuál es la norma por la cual se adopta el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Decreto 1496 de 2018. ✓
- B. Decreto 1694 de 2017
- C. Decreto 1946 de 2016.

5. Qué elementos debe contener una etiqueta definidos en el sistema globalmente armonizado. * 1 punto

- A. Palaba detallada, símbolo, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información.
- B. Palaba de aviso, símbolo o pictograma, nombre del producto, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del fabricante ✓
- C. Palaba de aviso, pictograma, nombre, indicación de los peligros, indicación de las precauciones y la información del comprador.

6. Qué se debe hacer en caso de que un producto químico se trasvase. * 1 punto

- A. Debe ser tapado incorrectamente.
- B. Debe ser almacenado con alimentos.
- C. Debe ser etiquetado conforme al envase del producto original. ✓

7. Que debe tener cada sustancia o mezcla química. * 1 punto

- A. Ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Ficha de dato contables.
- C. Ficha de datos estadísticos.

8. Son algunos de los 16 elementos de la ficha de datos de seguridad. * 1 punto

- A. Identificación del tarro, composición del empaque, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al trabajo.
- B. Identificación del producto, composición, primeros auxilios, información toxicológica, información relativa al transporte. ✓
- C. Identificación del producto, composición del empaque, primeros intermedios, información toxicológica, información relativa al trabajo.

9. Son responsabilidades del fabricante. * 1 punto

- A. Realizar clasificación de materiales, generar la ficha de datos de amabilidad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado.
- B. Realizar clasificación de producción, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente generalizado.
- C. Realizar clasificación de peligros, generar la ficha de datos de seguridad, elaborar la etiqueta de acuerdo con el sistema globalmente armonizado. ✓

10. Son obligaciones de los empleadores. * 1 punto

- A. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la etiqueta y la ficha de datos de seguridad. ✓
- B. Incorporar el riesgo químico dentro del SGSST como medida de revolución, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos salgan con la etiqueta y la ficha de datos de movilidad.
- C. Incorporar el riesgo químico dentro de la empresa como medida de control, implementar el SGA, garantizar que todos los productos químicos ingresen con la protección y la ficha de datos de seguridad.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

Fecha: 28/11/2025

Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación trabajo seguro en alturas.

Que es un tabajo en alturas. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. Que es una Persona calificada. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. Que es un procedimiento de trabajo. Medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas. Medidas colectivas de prevención. Medidas de protección. medidas activas de protección.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Eduardo Andres Acero Cajigas	7.179.669	Director de interventoria	
Sebastián Betancourth Castaño	1.053.786.892	Residente de interventoria	
Mitchel Humberto Rojas López	1.022.386.613	Residente de interventoria	
Sharon danay chaparro Secue	1.030.628.001	Residente de interventoria	
Rodrigo Bustos Sánchez	79.581.363	Residente de interventoria	
Oscar Alberto Ciendua Torres	74.372.472	Ingeniero de Calidad y SST	
Nora María Pardo Cuadrado	1.049.636.649	Inspector de Calidad y SST	
Andres Carmona Ramos	1.032.385.113	Ingeniero Ambiental	
Angie Tatiana Herrera Puentes	1.030.655.262	Inspector ambiental	
Miyer Sánchez Sánchez	1.000.627.293	Inspector de Interventoria	
Michael Herrera Manrique	1.007.519.444	Inspector de Interventoria	
Angel Daniel Palacio Gonzalez	1.007.363.882	Inspector de Interventoria	
David Alejandro Garzon Garzon	1.030.695.622	Conductor	

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres **FIRMA:**

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**sabas1036@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

sebastian betancourth castaño

Numero de cedula *

1053786892

CALIFICACION: 7/10

Cargo *

Residente

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección.
- C. Medidas de ejecución. ✗

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores. ✗
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores.

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✗
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**mithumroj1@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Mitchel rojas

Numero de cedula *

1022386613

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**ancarmo.ing@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

ANDRES CARMONA RAMOS

Numero de cedula *

1032385113

CALIFICACION: 8/10

Cargo *

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada. ✗
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada.

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- (●) A. Medidas de intervención. ✗
- ( ) B. Medidas de protección.
- ( ) C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- ( ) A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- ( ) B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- (●) C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- (●) A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- ( ) B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- ( ) C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Oscar Ciendua Torres

Numero de cedula *

74372472

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Ing. Calidad y SST

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**miyerfernando09@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Miyer Fernando Sánchez Sánchez

Numero de cedula *

1000627293

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**maicolherre14@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Michael Stiven Herrera Manrique

Numero de cedula *

1007519444

CALIFICACION: 9/10

Cargo *

Inspector de interventoria

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada. ✗
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada.

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**robulina@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Rodrigo Bustos Sanchez

Numero de cedula *

79.581.363

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente de interventoria

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**norampc.93@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Nora Maria Pardo Cuadrado

Numero de cedula *

1.049.636.649

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector de calidad y SST

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**subredsuroccidente22@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angie Tatiana Herrera Puentes

Numero de cedula *

1.030.655.262

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector Ambiental

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**arqeduardoacero@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Eduardo Andrés Acero Cajigas

Numero de cedula *

7179669

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Director de Interventoría

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**palacioangel28@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angel Daniel Palacio Gonzalez

Numero de cedula *

1007363882

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector de interventoría

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**sharondanae18@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Sharon Danay Chaparro Secue

Numero de cedula *

1030628001

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente de interventoria

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

David Alejandro Sanchez Sanchez

Numero de cedula *

1030695622

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Conductor

1. Toda actividad que realiza un trabajador que ocasione la suspensión y/o desplazamiento, en el que se vea expuesto a un riesgo de caída, mayor 2 metros, con relación del plano de los pies del trabajador al plano horizontal inferior más cercano al él. * 1 punto

- (●) A. Trabajo en alturas. ✓
- ( ) B. Trabajo en caliente.
- ( ) C. Trabajo en electricidad.

2. En donde se identifican las tareas de trabajo en alturas y su ubicación y se identifica cada riesgo de caída en el lugar de trabajo, así como establecer y documentar uno o varios métodos para controlar el riesgo de acuerdo con la jerarquización de controles. * 1 punto

- A. Programa de prevención de multas e infracciones.
- B. Programa de prevención y protección contra caídas de alturas. ✓
- C. Programa de prevención de infracciones viales.

3. Persona encargada de calcular resistencia de materiales, diseñar analizar, evaluar, autorizar puntos anclaje y/o estructuras para protección contra caídas. * 1 punto

- A. Persona SST calificada.
- B. Persona no calificada.
- C. Persona calificada. ✓

4. Cuál es la norma vigente por la cual se adopta el trabajo seguro en alturas. * 1 punto

- A. Resolución 4272 de 2021. ✓
- B. Resolución 4021 de 2020.
- C. Resolución 4072 de 2022.

5. Es la normalización del desarrollo de un determinado trabajo o actividad de acuerdo con unas pautas o indicaciones estándares en función de factores tan importantes como la seguridad, la calidad y la productividad, es decir forma específica detallada y segura de llevar a cabo una actividad o un proceso; un paso a paso. * 1 punto

- A. Procedimiento de lujo.
- B. Procedimiento de trabajo. ✓
- C. Procedimiento de mejora.

6. Son medidas de prevención a ser utilizadas en cada sitio de trabajo donde se realicen actividades en alturas acordes con la actividad económica y las tareas que componen. * 1 punto

- A. Análisis de datos, aprendizaje y entrenamiento, sistemas de acceso.
- B. Análisis de mecanismos, capacitación y aprendizaje, sistemas
- C. Análisis de peligros, capacitación y entrenamiento, sistemas de ingeniería. ✓

7. Son medidas colectivas de prevención. * 1 punto

- A. Delimitación del área de trabajo, líneas de advertencia, señalización del área, barandas, control de acceso, control en superficies con huecos o aberturas, manejo de desniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión ✓
- B. Delimitación del área de juegos, líneas de no advertencia, señalización de parques, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión.
- C. Delimitación del área de trabajo, líneas de no advertencia, señalización de juegos, barandas, control de salida, control en superficies sin huecos o aberturas, manejo de subniveles, permiso de trabajo, sistemas de acceso y de trabajo, trabajos en suspensión

8. Son aquellas implementadas para detener la caída una vez ocurra o mitigar sus consecuencias. * 1 punto

- A. Medidas de intervención.
- B. Medidas de protección. ✓
- C. Medidas de ejecución.

9. Son medidas activas de protección. * 1 punto

- A. Dispositivos de amarre, líneas de anclaje, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés sin cuerpo completo, conectores.
- B. Dispositivos de anclaje, líneas de rescate, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, contactores.
- C. Dispositivos de anclaje, líneas de vida verticales, anclajes, líneas de vida horizontales, arnés de cuerpo completo, conectores. ✓

10. Son otras medidas de prevención y control de acuerdo con la jerarquización de controles y los EPP que correspondan y deberían poseer como mínimo. * 1 punto

- A. Registro de inspección pre-uso, ficha técnica, hoja de vida, certificado de conformidad. ✓
- B. Registro de inspección no hecha, ficha no técnica, hoja de vida, certificado de conformidad.
- C. Registro de inspección, ficha técnica, hoja de vida rectificada, certificado de no conformidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

Fecha: 04/12/2025

Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación residuos de construcción y demolicion.

Que es un residuo de construcción y demolicion. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. Proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento. Residuos de construcción y demolición aprovechables. residuos de construcción y demolición no aprovechables. Productos son realizados con los residuos de demolición y construcción.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Eduardo Andres Acero Cajigas	7.179.669	Director de interventoria	
Sebastián Betancourth Castaño	1.053.786.892	Residente de interventoria	
Mitchel Humberto Rojas López	1.022.386.613	Residente de interventoria	
Sharon danay chaparro Secue	1.030.628.001	Residente de interventoria	
Rodrigo Bustos Sánchez	79.581.363	Residente de interventoria	
Oscar Alberto Ciendua Torres	74.372.472	Ingeniero de Calidad y SST	
Nora María Pardo Cuadrado	1.049.636.649	Inspector de Calidad y SST	
Andres Carmona Ramos	1.032.385.113	Ingeniero Ambiental	
Angie Tatiana Herrera Puentes	1.030.655.262	Inspector ambiental	
Miyer Sánchez Sánchez	1.000.627.293	Inspector de Interventoria	
Michael Herrera Manrique	1.007.519.444	Inspector de Interventoria	
Angel Daniel Palacio Gonzalez	1.007.363.882	Inspector de Interventoria	
David Alejandro Garzon Garzon	1.030.695.622	Conductor	

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres **FIRMA:**

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**sabas1036@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

sebastian betancourth castaño

Numero de cedula *

1053786892

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Residente

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**mithumroj1@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Mitchel rojas

Numero de cedula *

1022386613

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Residente

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos. ✓
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**ancarmo.ing@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

ANDRES CARMONA RAMOS

Numero de cedula *

1032385113

CALIFICACION: 4/6

Cargo *

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- (●) A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura. ✗
- ( ) B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados.
- ( ) C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- (●) A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos. ✗
- ( ) B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- ( ) C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Oscar Ciendua Torres

Numero de cedula *

74372472

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Ing. Calidad y SST

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**miyerfernando09@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Miyer Fernando Sánchez Sánchez

Numero de cedula *

1000627293

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Inspector

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**maicolherre14@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Michael Stiven Herrera Manrique

Numero de cedula *

1007519444

CALIFICACION: 4/6

Cargo *

Inspector de interventoria

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra. ✗
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción.

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos. ✗
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**robulina@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Rodrigo Bustos Sanchez

Numero de cedula *

79.581.363

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Residente de Interventoria

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**norampc.93@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Nora Maria Pardo Cuadrado

Numero de cedula *

1.049.636.649

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Inspector de calidad y SST

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (subredsuroccidente22@gmail.com) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angie Tatiana Herrera Puentes

Numero de cedula *

1.030.655.262

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Inspector Ambiental

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**arqeduardoacero@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Eduardo Andrés Acero Cajigas

Numero de cedula *

7179669

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Director de Interventoría

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**palacioangel28@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angel Daniel Palacio Gonzalez

Numero de cedula *

1007363882|

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Inspector de interventoría

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**sharondanae18@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Sharon Danay Chaparro Secue

Numero de cedula *

1030628001

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Residente de interventoria

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos. ✗
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESIDUOS CONSTRUCCION Y DEMOLICION

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

David Alejandro Garzon Garzon

Numero de cedula *

1030695622

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Conductor

1. Son todos los restos solidos que salen después de realizar una obra o de las actividades de demolición, excavación, construcción y/o reparación de las obras civiles. * 1 punto

- (●) A. RCD. ✓
- ( ) B. RCE.
- ( ) C. RED.

2. Que sucede cuando al generar residuos de construcción y demolición y estos no son dispuestos adecuadamente. * 1 punto

- A. Contaminar fuentes de energía, vías de acceso al parque, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.
- B. Contaminar fuentes hídricas, vías de acceso a la ciudad, lotes baldíos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades. ✓
- C. Contaminar fuentes gas, vías de acceso al lugar, lotes llenos, proliferación de plagas como roedores e insectos, generadores de enfermedades.

3. El proceso de extracción, manufactura, transporte, construcción, uso y mantenimiento hacen parte de. * 1 punto

- A. Ciclo de vida de la obra.
- B. Ciclo de vida de la vía.
- C. Ciclo de vida de los materiales de construcción. ✓

4. Son residuos de construcción y demolición aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos pétreos, residuos finos no expansivos, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico, residuos orgánicos. ✓
- B. Residuos de comida, residuos finos contaminados, residuos finos expansivos, residuos no pétreos sin contaminar, residuos de carácter no metálico, residuos inorgánicos.
- C. Residuos de comida, residuos finos sin clasificar, residuos finos expansivos, residuos no pétreos, residuos de carácter metálico contaminados, residuos orgánicos.

5. Son residuos de construcción y demolición no aprovechables. * 1 punto

- A. Residuos metálicos peligrosos, residuos no especiales, residuos contaminados de basura.
- B. Residuos peligrosos, residuos especiales, residuos contaminados. ✓
- C. Residuos no peligrosos, residuos especiales y metálicos, residuos contaminados.

6. Que productos son realizados con los residuos de demolición y construcción. * 1 punto

- A. Adoquines y cerámicas, bloques no arquitectónicos y no decorativos.
- B. Cerámicas y tabletas, bloques civiles y no decorativos.
- C. Adoquines y tabletas, bloques arquitectónicos y decorativos. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

Fecha: 09/12/2025

Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación calidad y productividad, eficiencia, eficacia y efectividad.
Que es calidad. Que es productividad. Que es eficiencia. Que es eficacia. Que es el aseguramiento de la calidad. Cuales son lo tipos de calidad. Que es la trazablidad del producto.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Eduardo Andres Acero Cajigas	7.179.669	Director de interventoria	
Sebastián Betancourth Castaño	1.053.786.892	Residente de interventoria	
Mitchel Humberto Rojas López	1.022.386.613	Residente de interventoria	
Sharon Danay Chaparro Secue	1.030.628.001	Residente de interventoria	
Oscar Alberto Ciendua Torres	74.372.472	Ingeniero de Calidad y SST	
Andres Mauricio Carmona Ramos	1.032.385.113	Ingeniero Ambiental	
Miyer Fernando Sánchez Sánchez	1.000.627.293	Inspector de Interventoria	
Michael Stiven Herrera Manrique	1.007.519.444	Inspector de Interventoria	
Angel Daniel Palacio Gonzalez	1.007.363.882	Inspector de Interventoria	
David Alejandro Garzon Garzon	1.030.695.622	Conductor	

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres **FIRMA:**

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**sabas1036@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

sebastian betancourth castaño

Numero de cedula *

1053786892

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Residente

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**ancarmo.ing@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

ANDRES CARMONA RAMOS

Numero de cedula *

1032385113

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**mithumroj1@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Mitchel rojas

Numero de cedula *

1022386613

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Residente

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Oscar Ciendua Torres

Numero de cedula *

74372472

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Ing. Calidad y SST

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**miyerfernando09@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Miyer Fernando Sánchez Sánchez

Numero de cedula *

10006127293

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Inspector

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**maicolherre14@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Michael Stiven Herrera Manrique

Numero de cedula *

1007519444

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Inspector de interventoria

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**arqeduardoacero@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Eduardo Andrés Acero Cajigas

Numero de cedula *

7179669

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Director de Interventoría

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- ( ) A. Aseguramiento del producto.
- (•) B. Aseguramiento de calidad. ✓
- ( ) C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- ( ) A. De productividad y de cambio.
- ( ) B. De producción y de inconsistencia.
- (•) C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- (•) A. Trazabilidad del producto. ✓
- ( ) B. Seguimiento y medición.
- ( ) C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**palacioangel28@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angel Daniel Palacio Gonzalez

Numero de cedula *

1007363882

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Inspector de interventoría

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**sharondanae18@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Sharon Danay Chaparro Secue

Numero de cedula *

1030628001

CALIFICACION: 7/7

Cargo *

Residente de interventoria

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- A. Aseguramiento del producto.
- B. Aseguramiento de calidad. ✓
- C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- A. De productividad y de cambio.
- B. De producción y de inconsistencia.
- C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- A. Trazabilidad del producto. ✓
- B. Seguimiento y medición.
- C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION CALIDAD Y PRODUCTIVIDAD

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

David Alejandro Garzon Garzon

Numero de cedula *

1030695622

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Conductor

1. Es el conjunto de características inherentes que cumple con los requisitos, atendiendo requisitos como una necesidad o expectativa establecida generalmente implícita u obligatoria o son las características de un producto o servicio que influyen en su capacidad de satisfacer necesidades implícitas o específicas. * 1 punto

- (●) A. Calidad. ✓
- ( ) B. Casi calidad.
- ( ) C. Expectativa.

2. Resultados que se obtienen en un proceso o en un sistema. * 1 punto

- A. Calidad.
- B. Productividad. ✓
- C. Expectativa.

3. Relación entre los resultados alcanzados y los recursos utilizados o tratar de optimizar los recursos y procurar que no haya desperdicios de recursos. * 1 punto

- A. Efectivo.
- B. Calidad.
- C. Eficiencia. ✓

4. Es el grado en el que realizan las actividades planeadas y se alcanzan los resultados planeados o utilizar los recursos para lograr los objetivos trazados hacer lo planeado. * 1 punto

- A. Eficacia. ✓
- B. Eficiencia.
- C. Efectivo.

5. Se define como el esfuerzo total para planear, organizar, dirigir y controlar, en un sistema de producción con el objetivo de dar al cliente productos con la calidad adecuada. * 1 punto

- ( ) A. Aseguramiento del producto.
- (•) B. Aseguramiento de calidad. ✓
- ( ) C. Aseguramiento del material.

6. Son tipos de calidad. * 1 punto

- ( ) A. De productividad y de cambio.
- ( ) B. De producción y de inconsistencia.
- (•) C. De producción y de valor. ✓

7. Provee un registro del historial de una unidad producida, incluyendo la identificación de la materia prima utilizada. * 1 punto

- (•) A. Trazabilidad del producto. ✓
- ( ) B. Seguimiento y medición.
- ( ) C. Seguimiento y calidad

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

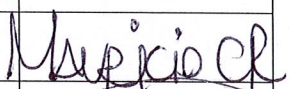
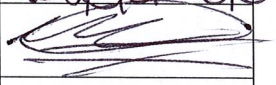
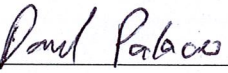
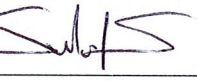
Fecha: 11/12/2025

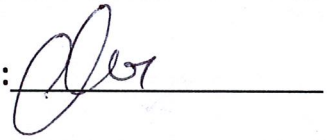
Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación resolucion de conflictos.
Que es un conflicto. Que es un conflicto Laboral. Cuales son los niveles del conflicto. Cuestión o punto discutible que se intenta resolver. Que son los interses distintos.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Andres Mauricio Carmona Ramos	1.032.385.113	Ingeniero Ambiental	
Miyer Fernando Sánchez Sánchez	1.000.627.293	Inspector de Interventoria	
Angel Daniel Palacio Gonzalez	1.007.363.882	Inspector de Interventoria	
Sharon Danay Chaparro Secue	1.030.628.001	Residente de interventoria	

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres **FIRMA:** 

EVALUACION RESOLUCION DE CONFLICTOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**ancarmo.ing@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

ANDRES CARMONA RAMOS

Numero de cedula *

1032385113

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles. * 1 punto

- (●) A. Conflicto. ✓
- ( ) B. Acuerdo.
- ( ) C. Entendimiento.

2. Es aquel que se da entre el patrono y trabajador dentro de la relación laboral que mantienen. Se trata fundamentalmente de problemas relacionados con los derechos y obligaciones. * 1 punto

- A. Acuerdo laboral.
- B. Conflicto laboral. ✓
- C. Entendimiento laboral.

3. Son los niveles del conflicto. * 1 punto

- A. En el personal, entre personas, entre otros
- B. Con el personal, interpersonal, en el grupo.
- C. Intrapersonal, Interpersonal, Intragrupo, Inter grupo. ✓

4. Cuestión o punto discutible que se intenta resolver. * 1 punto

- A. Problema. ✓
- B. Solución.
- C. Evolución.

5. Esta referido que no son idénticos o iguales, no significa que sean contrapuestos. * 1 punto

- A. Intereses iguales.
- B. Intereses distintos. ✓
- C. Intereses compartidos.

6. Cuando los grupos o personas perciben que las actividades que desarrollan se obstruyen entre sí. * 1 punto

- A. Cambio de actitud.
- B. Inconsistencia.
- C. Conflicto. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESOLUCION DE CONFLICTOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**miyerfernando09@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Miyer Fernando Sánchez Sánchez

Numero de cedula *

1000627293

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Inspector

1. Son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles. * 1 punto

- (●) A. Conflicto. ✓
- ( ) B. Acuerdo.
- ( ) C. Entendimiento.

2. Es aquel que se da entre el patrono y trabajador dentro de la relación laboral que mantienen. Se trata fundamentalmente de problemas relacionados con los derechos y obligaciones. * 1 punto

- A. Acuerdo laboral.
- B. Conflicto laboral. ✓
- C. Entendimiento laboral.

3. Son los niveles del conflicto. * 1 punto

- A. En el personal, entre personas, entre otros
- B. Con el personal, interpersonal, en el grupo.
- C. Intrapersonal, Interpersonal, Intragrupo, Inter grupo. ✓

4. Cuestión o punto discutible que se intenta resolver. * 1 punto

- A. Problema. ✓
- B. Solución.
- C. Evolución.

5. Esta referido que no son idénticos o iguales, no significa que sean contrapuestos. * 1 punto

- A. Intereses iguales.
- B. Intereses distintos. ✓
- C. Intereses compartidos.

6. Cuando los grupos o personas perciben que las actividades que desarrollan se obstruyen entre sí. * 1 punto

- A. Cambio de actitud.
- B. Inconsistencia.
- C. Conflicto. ✓

Google Formularios

EVALUACION RESOLUCION DE CONFLICTOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**palacioangel28@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Angel Daniel Palacio Gonzalez

Numero de cedula *

1007363882

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Inspector de interventoría

1. Son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles. * 1 punto

- (●) A. Conflicto. ✓
- ( ) B. Acuerdo.
- ( ) C. Entendimiento.

2. Es aquel que se da entre el patrono y trabajador dentro de la relación laboral que mantienen. Se trata fundamentalmente de problemas relacionados con los derechos y obligaciones. * 1 punto

- A. Acuerdo laboral.
- B. Conflicto laboral. ✓
- C. Entendimiento laboral.

3. Son los niveles del conflicto. * 1 punto

- A. En el personal, entre personas, entre otros
- B. Con el personal, interpersonal, en el grupo.
- C. Intrapersonal, Interpersonal, Intragrupo, Inter grupo. ✓

4. Cuestión o punto discutible que se intenta resolver. * 1 punto

- A. Problema. ✓
- B. Solución.
- C. Evolución.

5. Esta referido que no son idénticos o iguales, no significa que sean contrapuestos. * 1 punto

- A. Intereses iguales.
- B. Intereses distintos. ✓
- C. Intereses compartidos.

6. Cuando los grupos o personas perciben que las actividades que desarrollan se obstruyen entre sí. * 1 punto

- A. Cambio de actitud.
- B. Inconsistencia.
- C. Conflicto. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION RESOLUCION DE CONFLICTOS

Se ha registrado el correo del encuestado (**sharondanae18@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Sharon Danay Chaparro Secue

Numero de cedula *

1030628001

CALIFICACION: 6/6

Cargo *

Residente de interventoria

1. Son situaciones en las que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo porque sus posiciones, intereses, necesidades, deseos o valores son incompatibles o son percibidos como incompatibles. * 1 punto

- (●) A. Conflicto. ✓
- ( ) B. Acuerdo.
- ( ) C. Entendimiento.

2. Es aquel que se da entre el patrono y trabajador dentro de la relación laboral que mantienen. Se trata fundamentalmente de problemas relacionados con los derechos y obligaciones. * 1 punto

- A. Acuerdo laboral.
- B. Conflicto laboral. ✓
- C. Entendimiento laboral.

3. Son los niveles del conflicto. * 1 punto

- A. En el personal, entre personas, entre otros
- B. Con el personal, interpersonal, en el grupo.
- C. Intrapersonal, Interpersonal, Intragrupo, Inter grupo. ✓

4. Cuestión o punto discutible que se intenta resolver. * 1 punto

- A. Problema. ✓
- B. Solución.
- C. Evolución.

5. Esta referido que no son idénticos o iguales, no significa que sean contrapuestos. * 1 punto

- A. Intereses iguales.
- B. Intereses distintos. ✓
- C. Intereses compartidos.

6. Cuando los grupos o personas perciben que las actividades que desarrollan se obstruyen entre sí. * 1 punto

- A. Cambio de actitud.
- B. Inconsistencia.
- C. Conflicto. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

Fecha: 15/12/2025

Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación COPASST - Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros. Que es matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros. Componentes de una matriz de riesgo. Cómo está regulada esta matriz de riesgos. Severidad de las consecuencias o resultados de una lesión, enfermedad o accidente laboral. Relación directa entre los peligros determinados, la ocurrencia de incidentes y la eficiencia de las acciones preventivas. Grado de exposición al peligro durante la jornada laboral. Cruce de resultados del nivel de deficiencia y de exposición. Cantidad de trabajadores expuestos a peligros. Riesgo aceptable. Valor Límite Permisible (VLP). Que es Riesgo. Que es peligro.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Sebastián Betancourth	1.053.786.892	Residente de interventoria	
Eduardo Acero	7.179.669	Director de interventoria	
Mitchel Rojas	1.022.386.613	Residente de interventoria	Mitchel H Rojas

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres **FIRMA:**

EVALUACION MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS IPEVR GTC 45

Se ha registrado el correo del encuestado (**mithumroj1@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Mitchel rojas

Numero de cedula *

1022386613

CALIFICACION: 12/12

Cargo *

Residente

1. Es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permite a las empresas identificar, analizar y valorar los peligros presentes en su entorno laboral, así como los riesgos derivados de ellos. A través de esta matriz, se evalúa la probabilidad de ocurrencia y la severidad del daño que dichos peligros podrían generar sobre la salud e integridad de los trabajadores. * 1 punto

- (●) A. Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros. ✓
- ( ) B. Matriz ambiental.
- ( ) C. Matriz social.

2. Son componentes de una matriz de riesgo. * 1 punto

- A. Probabilidad, estadística y categorías de accidentes.
- B. Probabilidad, impacto y categorización de riesgos. ✓
- C. Estadística, impacto y categoría del accidente.

3. Cómo está regulada esta matriz. * 1 punto

- A. Guía técnica de América 40 o GTA 40.
- B. Guía técnica de Europa 54 o GTE 54.
- C. Guía Técnica Colombiana 45 o GTC 45. ✓

4. Es la severidad de las consecuencias o resultados de una lesión, enfermedad o accidente laboral. * 1 punto

- A. Nivel de consecuencia (NC). ✓
- B. Nivel de consecución (NC).
- C. Nivel de aceptación (NA).

5. Es la relación directa entre los peligros determinados, la ocurrencia de incidentes y la eficiencia de las acciones preventivas. * 1 punto

- A. Nivel de diferencia (ND).
- B. Nivel de deficiencia (ND). ✓
- C. Nivel de dificultad (ND).

6. Es el grado de exposición al peligro durante la jornada laboral. * 1 punto

- A. Nivel de explosión (NE).
- B. Nivel de explicación (NE).
- C. Nivel de exposición (NE). ✓

7. Es el cruce de resultados del nivel de deficiencia y de exposición. * 1 punto

- A. Nivel de probabilidad (NP) ✓
- B. Nivel de posibilidad (NP).
- C. Nivel de prolongación (NP).

8. Es la cantidad de trabajadores expuestos a peligros. * 1 punto

- A. Personal experto.
- B. Personal expuesto. ✓
- C. Personal exagerado.

9. Es cuando un riesgo ha bajado su prioridad a una manejable por la empresa sin interferir con sus obligaciones legales y políticas de SG-SST. * 1 punto

- A. Riesgo aplicable.
- B. Riesgo asequible.
- C. Riesgo aceptable. ✓

10. Es la cantidad de un químico contaminante a la que se puede exponer un trabajador sin sufrir riesgos médicos. * 1 punto

- A. Valor Límite Permisible (VLP) ✓
- B. Valor Límite aceptable (VLA).
- C. Valor Límite aplicable (VLA).

11. Es la “combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es)”, es decir, qué tan probable y severa podría ser la ocurrencia de un incidente en el entorno laboral. * 1 punto

- ○ A. Audacia.
- ◉ B. Riesgo. ✓
- ○ C. Peligroso.

12. Representa la “fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos”. En otras palabras, el material o contexto que puede prestarse para un posible daño futuro para el trabajador. * 1 punto

- ○ A. Riesgoso.
- ○ B. Exposición.
- ◉ C. Peligro. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS IPEVR GTC 45

Se ha registrado el correo del encuestado (**sabas1036@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

sebastian betancourth castaño

Numero de cedula *

1053786892

CALIFICACION: 12/12

Cargo *

Residente

1. Es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permite a las empresas identificar, analizar y valorar los peligros presentes en su entorno laboral, así como los riesgos derivados de ellos. A través de esta matriz, se evalúa la probabilidad de ocurrencia y la severidad del daño que dichos peligros podrían generar sobre la salud e integridad de los trabajadores. * 1 punto

- (●) A. Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros. ✓
- ( ) B. Matriz ambiental.
- ( ) C. Matriz social.

2. Son componentes de una matriz de riesgo. * 1 punto

- A. Probabilidad, estadística y categorías de accidentes.
- B. Probabilidad, impacto y categorización de riesgos. ✓
- C. Estadística, impacto y categoría del accidente.

3. Cómo está regulada esta matriz. * 1 punto

- A. Guía técnica de América 40 o GTA 40.
- B. Guía técnica de Europa 54 o GTE 54.
- C. Guía Técnica Colombiana 45 o GTC 45. ✓

4. Es la severidad de las consecuencias o resultados de una lesión, enfermedad o accidente laboral. * 1 punto

- A. Nivel de consecuencia (NC). ✓
- B. Nivel de consecución (NC).
- C. Nivel de aceptación (NA).

5. Es la relación directa entre los peligros determinados, la ocurrencia de incidentes y la eficiencia de las acciones preventivas. * 1 punto

- A. Nivel de diferencia (ND).
- B. Nivel de deficiencia (ND). ✓
- C. Nivel de dificultad (ND).

6. Es el grado de exposición al peligro durante la jornada laboral. * 1 punto

- A. Nivel de explosión (NE).
- B. Nivel de explicación (NE).
- C. Nivel de exposición (NE). ✓

7. Es el cruce de resultados del nivel de deficiencia y de exposición. * 1 punto

- A. Nivel de probabilidad (NP) ✓
- B. Nivel de posibilidad (NP).
- C. Nivel de prolongación (NP).

8. Es la cantidad de trabajadores expuestos a peligros. * 1 punto

- A. Personal experto.
- B. Personal expuesto. ✓
- C. Personal exagerado.

9. Es cuando un riesgo ha bajado su prioridad a una manejable por la empresa sin interferir con sus obligaciones legales y políticas de SG-SST. * 1 punto

- A. Riesgo aplicable.
- B. Riesgo asequible.
- C. Riesgo aceptable. ✓

10. Es la cantidad de un químico contaminante a la que se puede exponer un trabajador sin sufrir riesgos médicos. * 1 punto

- A. Valor Límite Permisible (VLP) ✓
- B. Valor Límite aceptable (VLA).
- C. Valor Límite aplicable (VLA).

11. Es la “combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es)”, es decir, qué tan probable y severa podría ser la ocurrencia de un incidente en el entorno laboral. * 1 punto

- ○ A. Audacia.
- ◉ B. Riesgo. ✓
- ○ C. Peligroso.

12. Representa la “fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos”. En otras palabras, el material o contexto que puede prestarse para un posible daño futuro para el trabajador. * 1 punto

- ○ A. Riesgoso.
- ○ B. Exposición.
- ◉ C. Peligro. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PELIGROS IPEVR GTC 45

Se ha registrado el correo del encuestado (**arqeduardoacero@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Eduardo Andrés Acero Cajigas

Numero de cedula *

7179669

CALIFICACION: 12/12

Cargo *

Director de Interventoría

1. Es una herramienta fundamental dentro del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) que permite a las empresas identificar, analizar y valorar los peligros presentes en su entorno laboral, así como los riesgos derivados de ellos. A través de esta matriz, se evalúa la probabilidad de ocurrencia y la severidad del daño que dichos peligros podrían generar sobre la salud e integridad de los trabajadores. * 1 punto

- (●) A. Matriz de Identificación de Riesgos y Evaluación de Peligros. ✓
- ( ) B. Matriz ambiental.
- ( ) C. Matriz social.

2. Son componentes de una matriz de riesgo. * 1 punto

- A. Probabilidad, estadística y categorías de accidentes.
- B. Probabilidad, impacto y categorización de riesgos. ✓
- C. Estadística, impacto y categoría del accidente.

3. Cómo está regulada esta matriz. * 1 punto

- A. Guía técnica de América 40 o GTA 40.
- B. Guía técnica de Europa 54 o GTE 54.
- C. Guía Técnica Colombiana 45 o GTC 45. ✓

4. Es la severidad de las consecuencias o resultados de una lesión, enfermedad o accidente laboral. * 1 punto

- A. Nivel de consecuencia (NC). ✓
- B. Nivel de consecución (NC).
- C. Nivel de aceptación (NA).

5. Es la relación directa entre los peligros determinados, la ocurrencia de incidentes y la eficiencia de las acciones preventivas. * 1 punto

- A. Nivel de diferencia (ND).
- B. Nivel de deficiencia (ND). ✓
- C. Nivel de dificultad (ND).

6. Es el grado de exposición al peligro durante la jornada laboral. * 1 punto

- A. Nivel de explosión (NE).
- B. Nivel de explicación (NE).
- C. Nivel de exposición (NE). ✓

7. Es el cruce de resultados del nivel de deficiencia y de exposición. * 1 punto

- A. Nivel de probabilidad (NP) ✓
- B. Nivel de posibilidad (NP).
- C. Nivel de prolongación (NP).

8. Es la cantidad de trabajadores expuestos a peligros. * 1 punto

- A. Personal experto.
- B. Personal expuesto. ✓
- C. Personal exagerado.

9. Es cuando un riesgo ha bajado su prioridad a una manejable por la empresa sin interferir con sus obligaciones legales y políticas de SG-SST. * 1 punto

- A. Riesgo aplicable.
- B. Riesgo asequible.
- C. Riesgo aceptable. ✓

10. Es la cantidad de un químico contaminante a la que se puede exponer un trabajador sin sufrir riesgos médicos. * 1 punto

- A. Valor Límite Permisible (VLP) ✓
- B. Valor Límite aceptable (VLA).
- C. Valor Límite aplicable (VLA).

11. Es la “combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s), y la severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el (los) evento(s) o la(s) exposición(es)”, es decir, qué tan probable y severa podría ser la ocurrencia de un incidente en el entorno laboral. * 1 punto

- A. Audacia.
- B. Riesgo. ✓
- C. Peligroso.

12. Representa la “fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos”. En otras palabras, el material o contexto que puede prestarse para un posible daño futuro para el trabajador. * 1 punto

- A. Riesgoso.
- B. Exposición.
- C. Peligro. ✓

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO REGISTRO DIVULGACIÓN Y SOCIALIZACIÓN	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-F-SST-02	**Versión:**01	**Fecha:** 19/12/2019

Fecha: 19/12/2025

Lugar: Oficina consorcio Alianza XXI

Temas: Capacitación brigadas de emergencia - Brigadas De Evacuacion.
Que es una Brigada de evacuación. Que es un plan de evacuación. Que es la evacuación. Que es la detección de peligro. Qu es una alarma. Preparación de la evacuación. Salida del personal. aspectos importantes en la evacuación. funciónes y actividades de las brigadas de evacuación.

FIRMO EN CONSTANCIA DE QUE HE RECIBIDO DIVULGACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES EN MENCIÓN, POR TANTO, ME RESPONSABILIZO DE APLICARLOS DURANTE EL DESARROLLO DE MIS LABORES ASIGNADAS.

ASISTENTES

NOMBRE Y APELLIDO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
Oscar Alberto Ciendua Torres	74.372.472	Jefe de brigada	
Sebastián Betancourth Castaño	1.053.786.892	Brigadista Contraincendios	
Mitchel Humberto Rojas López	1.022.386.613	Brigadista Evacuación y Rescate	
Andres Mauricio Carmona Ramos	1.032.385.113	Brigadista Primeros auxilios	
Michael Stiven Herrera Manrique	1.007.519.444	Brigadista Contraincendios	

RESPONSABLE: Oscar Ciendua Torres **FIRMA:**

EVALUACION BRIGADAS DE EVACUACION

Se ha registrado el correo del encuestado (**ancarmo.ing@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

ANDRES CARMONA RAMOS

Numero de cedula *

1032385113

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

PROFESIONAL AMBIENTAL

1. Es un grupo de personas encargadas de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad y población trabajadora, de su inmueble bienes e información vital, aplican funciones y actividades encaminadas a la prevención y atención de una emergencia. * 1 punto

- (●) A. Brigada de evacuación. ✓
- ( ) B. Brigada de retiro.
- ( ) C. Brigada de extinción.

2. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro colectivo protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Plan de gestión.
- B. Plan de evacuación. ✓
- C. Plan de calidad.

3. Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, Inundación, etc..) protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Evaluación.
- B. Evolución.
- C. Evacuación. ✓

4. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. * 1 punto

- A. Detección de peligro. ✓
- B. Detección de riesgo.
- C. Detección de desastres.

5. Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta tomar la decisión evacuar y comunicar la decisión al personal. * 1 punto

- A. Alerta.
- B. Alarma. ✓
- C. Asonada.

6. Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona. * 1 punto

- A. Preparación del peligro.
- B. Preparación del desastre.
- C. Preparación de la evacuación. ✓

7. Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última. * 1 punto

- A. Salida del personal. ✓
- B. Salida de trabajo.
- C. Salida del peligro.

8. Son aspectos importantes en la evacuación. * 1 punto

- A. Correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, no dar prioridad a los más vulnerables.
- B. No correr, No devolverse por ningún motivo, No utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables. ✓
- C. Siempre correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables.

9. Es una función y actividad de las brigadas de evacuación. * 1 punto

- A. No colocar ni mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- B. Implementar, colocar y mantener en mal estado la señalización de las instalaciones de la empresa, lo instalar, ni mantener los planos guía.
- C. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. ✓

10. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia; es. * 1 punto

- A. Función de la brigada de evacuación. ✓
- B. Función del COPASST.
- C. Función del CCL.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION BRIGADAS DE EVACUACION

Se ha registrado el correo del encuestado (**sabas1036@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

sebastian betancourth casatño

Numero de cedula *

1053786892

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente

1. Es un grupo de personas encargadas de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad y población trabajadora, de su inmueble bienes e información vital, aplican funciones y actividades encaminadas a la prevención y atención de una emergencia. * 1 punto

- (●) A. Brigada de evacuación. ✓
- ( ) B. Brigada de retiro.
- ( ) C. Brigada de extinción.

2. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro colectivo protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Plan de gestión.
- B. Plan de evacuación. ✓
- C. Plan de calidad.

3. Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, Inundación, etc..) protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Evaluación.
- B. Evolución.
- C. Evacuación. ✓

4. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. * 1 punto

- A. Detección de peligro. ✓
- B. Detección de riesgo.
- C. Detección de desastres.

5. Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta tomar la decisión evacuar y comunicar la decisión al personal. * 1 punto

- A. Alerta.
- B. Alarma. ✓
- C. Asonada.

6. Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona. * 1 punto

- A. Preparación del peligro.
- B. Preparación del desastre.
- C. Preparación de la evacuación. ✓

7. Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última. * 1 punto

- A. Salida del personal. ✓
- B. Salida de trabajo.
- C. Salida del peligro.

8. Son aspectos importantes en la evacuación. * 1 punto

- A. Correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, no dar prioridad a los más vulnerables.
- B. No correr, No devolverse por ningún motivo, No utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables. ✓
- C. Siempre correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables.

9. Es una función y actividad de las brigadas de evacuación. * 1 punto

- A. No colocar ni mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- B. Implementar, colocar y mantener en mal estado la señalización de las instalaciones de la empresa, lo instalar, ni mantener los planos guía.
- C. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. ✓

10. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia; es. * 1 punto

- A. Función de la brigada de evacuación. ✓
- B. Función del COPASST.
- C. Función del CCL.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION BRIGADAS DE EVACUACION

Se ha registrado el correo del encuestado (**osciendua@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Oscar Ciendua Torres

Numero de cedula *

74372473

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Ing. Calidad y SST

1. Es un grupo de personas encargadas de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad y población trabajadora, de su inmueble bienes e información vital, aplican funciones y actividades encaminadas a la prevención y atención de una emergencia. * 1 punto

- (●) A. Brigada de evacuación. ✓
- ( ) B. Brigada de retiro.
- ( ) C. Brigada de extinción.

2. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro colectivo protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Plan de gestión.
- B. Plan de evacuación. ✓
- C. Plan de calidad.

3. Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, Inundación, etc..) protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Evaluación.
- B. Evolución.
- C. Evacuación. ✓

4. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. * 1 punto

- A. Detección de peligro. ✓
- B. Detección de riesgo.
- C. Detección de desastres.

5. Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta tomar la decisión evacuar y comunicar la decisión al personal. * 1 punto

- A. Alerta.
- B. Alarma. ✓
- C. Asonada.

6. Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona. * 1 punto

- A. Preparación del peligro.
- B. Preparación del desastre.
- C. Preparación de la evacuación. ✓

7. Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última. * 1 punto

- A. Salida del personal. ✓
- B. Salida de trabajo.
- C. Salida del peligro.

8. Son aspectos importantes en la evacuación. * 1 punto

- A. Correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, no dar prioridad a los más vulnerables.
- B. No correr, No devolverse por ningún motivo, No utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables. ✓
- C. Siempre correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables.

9. Es una función y actividad de las brigadas de evacuación. * 1 punto

- A. No colocar ni mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- B. Implementar, colocar y mantener en mal estado la señalización de las instalaciones de la empresa, lo instalar, ni mantener los planos guía.
- C. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. ✓

10. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia; es. * 1 punto

- A. Función de la brigada de evacuación. ✓
- B. Función del COPASST.
- C. Función del CCL.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION BRIGADAS DE EVACUACION

Se ha registrado el correo del encuestado (**maicolherre14@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Michael Stiven Herrera Manrique

Numero de cedula *

1007519444

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Inspector de interventoria

1. Es un grupo de personas encargadas de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad y población trabajadora, de su inmueble bienes e información vital, aplican funciones y actividades encaminadas a la prevención y atención de una emergencia. * 1 punto

- (●) A. Brigada de evacuación. ✓
- ( ) B. Brigada de retiro.
- ( ) C. Brigada de extinción.

2. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro colectivo protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Plan de gestión.
- B. Plan de evacuación. ✓
- C. Plan de calidad.

3. Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, Inundación, etc..) protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Evaluación.
- B. Evolución.
- C. Evacuación. ✓

4. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. * 1 punto

- A. Detección de peligro. ✓
- B. Detección de riesgo.
- C. Detección de desastres.

5. Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta tomar la decisión evacuar y comunicar la decisión al personal. * 1 punto

- A. Alerta.
- B. Alarma. ✓
- C. Asonada.

6. Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona. * 1 punto

- A. Preparación del peligro.
- B. Preparación del desastre.
- C. Preparación de la evacuación. ✓

7. Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última. * 1 punto

- A. Salida del personal. ✓
- B. Salida de trabajo.
- C. Salida del peligro.

8. Son aspectos importantes en la evacuación. * 1 punto

- A. Correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, no dar prioridad a los más vulnerables.
- B. No correr, No devolverse por ningún motivo, No utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables. ✓
- C. Siempre correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables.

9. Es una función y actividad de las brigadas de evacuación. * 1 punto

- A. No colocar ni mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- B. Implementar, colocar y mantener en mal estado la señalización de las instalaciones de la empresa, lo instalar, ni mantener los planos guía.
- C. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. ✓

10. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia; es. * 1 punto

- A. Función de la brigada de evacuación. ✓
- B. Función del COPASST.
- C. Función del CCL.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

EVALUACION BRIGADAS DE EVACUACION

Se ha registrado el correo del encuestado (**mithumroj1@gmail.com**) al enviar este formulario.

Nombres y Apellidos *

Mitchel rojas

Numero de cedula *

1022386613

CALIFICACION: 10/10

Cargo *

Residente

1. Es un grupo de personas encargadas de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad y población trabajadora, de su inmueble bienes e información vital, aplican funciones y actividades encaminadas a la prevención y atención de una emergencia. * 1 punto

- (●) A. Brigada de evacuación. ✓
- ( ) B. Brigada de retiro.
- ( ) C. Brigada de extinción.

2. Conjunto de acciones y procedimientos tendientes a que las personas amenazadas por un peligro colectivo protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Plan de gestión.
- B. Plan de evacuación. ✓
- C. Plan de calidad.

3. Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazadas por un peligro (Incendio, Inundación, etc..) protejan su vida e integridad física mediante su desplazamiento hasta y lugares de menor riesgo. * 1 punto

- A. Evaluación.
- B. Evolución.
- C. Evacuación. ✓

4. Tiempo transcurrido desde que se origina el peligro hasta que alguien lo detecta. * 1 punto

- A. Detección de peligro. ✓
- B. Detección de riesgo.
- C. Detección de desastres.

5. Tiempo transcurrido desde que se conoce el peligro hasta tomar la decisión evacuar y comunicar la decisión al personal. * 1 punto

- A. Alerta.
- B. Alarma. ✓
- C. Asonada.

6. Tiempo transcurrido desde que se comunica la decisión de evacuar, hasta que empieza a salir la primera persona. * 1 punto

- A. Preparación del peligro.
- B. Preparación del desastre.
- C. Preparación de la evacuación. ✓

7. Tiempo transcurrido desde que empieza a salir la primera persona, hasta que sale la última. * 1 punto

- A. Salida del personal. ✓
- B. Salida de trabajo.
- C. Salida del peligro.

8. Son aspectos importantes en la evacuación. * 1 punto

- A. Correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, no dar prioridad a los más vulnerables.
- B. No correr, No devolverse por ningún motivo, No utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables. ✓
- C. Siempre correr, devolverse por algún motivo, utilizar ascensores, Dar prioridad a los más vulnerables.

9. Es una función y actividad de las brigadas de evacuación. * 1 punto

- A. No colocar ni mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía.
- B. Implementar, colocar y mantener en mal estado la señalización de las instalaciones de la empresa, lo instalar, ni mantener los planos guía.
- C. Implementar, colocar y mantener en buen estado la señalización del inmueble, lo mismo que los planos guía. ✓

10. Ser guías y retaguardias en ejercicios de desalojo y eventos reales, llevando a los grupos de personas hacia las zonas de menor riesgo y revisando que nadie se quede en su área de competencia; es. * 1 punto

- A. Función de la brigada de evacuación. ✓
- B. Función del COPASST.
- C. Función del CCL.

Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google.

Google Formularios

9.1 ANEXO 2. NOTIFICACIÓN DE RESPONSABILIDADES SST

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO MATRIZ DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES SST	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-FT-SST-05	Versión: 1	Fecha: 04/09/2020

Objetivo: Definir las funciones, responsabilidades, autoridad y rendicion de cuentas para los diferentes niveles de cargo presentes en la Empresa **DAIMCO S.A.S., y sus Consorcios asociados**, en relación con la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

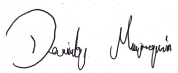
Alcance: Este documento aplica para todos los colaboradores Dependientes, independientes, cooperados, visitantes, en misión, contratistas, subcontratistas de la Empresa **DAIMCO S.A.S., y sus Consorcios asociados**

Cargo: Inspector de Interventoría

Funciones	Responsabilidades
Llevar a cabo la prestación del servicio bajo condiciones controladas. Las condiciones controladas deben incluir cuando sea aplicable (La disponibilidad de información que describa las características de las obras a ejecutar, la disponibilidad de instrucciones de trabajo, cuando sea necesario, el uso del equipo apropiado, la disponibilidad y uso de dispositivos de seguimiento y medición, la implementación del seguimiento y de la medición, y la implementación de actividades de liberación, entrega y posteriores a la entrega.	● Informar oportunamente al empleador acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo. ● Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST. ● Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST. ● Cumplir con todos los lineamientos del Consorcio con respecto al SG-SST de acuerdo con el Contrato y con la Ley vigente aplicable. ● Cuidar su salud (autocuidado) Suministrar información Clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
Identificar el producto (obras) por medios adecuados, a través de toda la realización de la misma.	● Informar y gestionar oportunamente los riesgos en Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros, presentes en el sitio de trabajo.
Cuidar de los bienes que son propiedad del cliente mientras estén bajo el control del Consorcio o estén siendo utilizados por el mismo.	● Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Consorcio y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
Preservar la conformidad del producto durante el proceso interno y la entrega final a la entidad contratante.	● Informar y gestionar oportunamente los riesgos de la Seguridad y Salud en el Trabajo, entre otros, presentes en el sitio de trabajo. ● Participar en las actividades de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo definidas en el plan de capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
● Ejecutar las actividades establecidas en los documentos que estandaricen el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	● Conocer y tener clara la política de Seguridad y Salud en el Trabajo. ● Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones y equipos a su cargo.
● Utilizar adecuadamente los recursos que le sean entregados para el desempeño de sus actividades.	● Reportar oportunamente actos y condiciones inseguras, incidentes, accidentes de trabajo y emergencias
● Contribuir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con relación a su seguridad en obra, notificar los riesgos encontrados, reportar las condiciones y actos inseguros en obra.	● Colaborar con la identificación de los peligros en la empresa. ● Atender las indicaciones del personal experto en caso de que ocurra una emergencia.

● Brindar información de los riesgos que puedan presentarse en su labor	● Acatar las normas de seguridad en la empresa. ● Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones y equipos a su cargo.
	● Atender las indicaciones del personal experto en caso de que ocurra una emergencia.
	● Participar en la relización de pausas activas.
	● Colaborar para mantener un entorno organizacional favorable y libre de violencia. ● Conocer y participar en la detección de los factores de riesgo psicosocial
	● Informar situaciones que pongan en riesgo el entorno y sus integrantes. ● Participar en eventos de divulgación sobre el tema
	●Realizar las actividades sugeridas por el empleador o la ARL
Autoridad	**Rendición de Cuentas**
● Podrá tomas decisiones asignadas por el Director del Proyecto de Interventoriía o la Gerencia Técnica de Interventoría	● Presentar Informe diario de los procesos en los cuales es directamente responsable a fin de proporcionar información actualizada al Ingeniero Residente
● Requerir la entrega de dotación y de Elementos de Protección Personal para el desarrollo de sus labores.	
● Requerir la realización de capacitaciones con respecto a las actividades a realizar, que incluya la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes y enfermedades laborales.	
● Elegir representantes ante los comités asociados al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	

FIRMA TRABAJADOR



Deiby Edilson Marroquín Carrillo
Cargo: Inspector de Interventoria
Proyecto: TMSA-CM-01-2025 componente BRT - TRANSMILENIO S.A.

9.1 ANEXO 3. AFILIACIONES O PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901956216	5	CONSORCIO ALIANZA XXI	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	Principal	CRA 43B 85 76	BARRANQUILLA-ATLANTICO	2573051	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2032484330	9496839812	E	2025/12/04	2025/12/23	BANCOOMEVA S.A.	19	$16,273,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: 910011 (16 Afiliados)																							$52,068,501	$8,399,100			$52,068,501	$2,083,300			$52,068,501	$2,083,300			$3,515,400			$0	$0		$16,081,100
Centro de Trabajo: 910011 (15 Afiliados)																							$50,368,501	$8,127,100			$50,368,501	$2,015,300			$50,368,501	$2,015,300			$3,506,500			$0	$0		$15,664,200
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (15 Afiliados)																							$50,368,501	$8,127,100			$50,368,501	$2,015,300			$50,368,501	$2,015,300			$3,506,500			$0	$0		$15,664,200
1	CC	7179669	ACERO CAJIGAS EDUARDO ANDRES																		25-14	30	$6,725,000	$1,143,400	EPS005	30	$6,725,000	$269,000	CCF24	30	$6,725,000	$269,000	14-4	30	$6,725,000	6.960%	$468,100	30	$0	$0	Si	$2,149,500
2	CC	1053786892	BETANCOURTH CASTAÑO SEBASTIAN																		230301	30	$5,029,000	$804,700	EPS037	30	$5,029,000	$201,200	CCF24	30	$5,029,000	$201,200	14-4	30	$5,029,000	6.960%	$350,100	30	$0	$0	Si	$1,557,200
3	CC	79581363	BUSTOS SANCHEZ RODRIGO																		25-14	30	$5,029,000	$804,700	EPS017	30	$5,029,000	$201,200	CCF24	30	$5,029,000	$201,200	14-4	30	$5,029,000	6.960%	$350,100	30	$0	$0	Si	$1,557,200
4	CC	1032385113	CARMONA RAMOS ANDRES MAURICIO																		230201	30	$5,029,000	$804,700	EPS017	30	$5,029,000	$201,200	CCF24	30	$5,029,000	$201,200	14-4	30	$5,029,000	6.960%	$350,100	30	$0	$0	Si	$1,557,200
5	CC	1030628001	CHAPARRO SECUE SHARON DANAY																		230301	30	$5,029,000	$804,700	EPS008	30	$5,029,000	$201,200	CCF24	30	$5,029,000	$201,200	14-4	30	$5,029,000	6.960%	$350,100	30	$0	$0	Si	$1,557,200
6	CC	74372472	CIENDUA TORRES OSCAR ALBERTO																		25-14	30	$5,029,000	$804,700	EPS005	30	$5,029,000	$201,200	CCF24	30	$5,029,000	$201,200	14-4	30	$5,029,000	6.960%	$350,100	30	$0	$0	Si	$1,557,200
7	CC	1030695622	GARZON GARZON DAVID ALEJANDRO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-4	30	$1,423,500	6.960%	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
8	CC	1030655262	HERRERA PUENTES ANGIE TATIANA																		230301	30	$2,104,000	$336,700	EPS017	30	$2,104,000	$84,200	CCF24	30	$2,104,000	$84,200	14-4	30	$2,104,000	6.960%	$146,500	30	$0	$0	Si	$651,600
9	CC	1007519444	HERRERA MANRIQUE MICHAEL STIVEN																		230301	30	$2,060,000	$329,600	EPSC34	30	$2,060,000	$82,400	CCF24	30	$2,060,000	$82,400	14-4	30	$2,060,000	6.960%	$143,400	30	$0	$0	Si	$637,800
10	CC	1000694420	MARROQUIN CARRILLO DEIBY EDILSON	X																	25-14	16	$1,098,667	$175,800	EPS005	16	$1,098,667	$44,000	CCF24	16	$1,098,667	$44,000	14-4	16	$1,098,667	6.960%	$76,500	16	$0	$0	Si	$340,300
11	CC	1007363882	PALACIO GONZALEZ ANGEL DANIEL																		230301	30	$1,859,000	$297,500	EPS008	30	$1,859,000	$74,400	CCF24	30	$1,859,000	$74,400	14-4	30	$1,859,000	6.960%	$129,400	30	$0	$0	Si	$575,700
12	CC	1049636649	PARDO CUADRADO NORA MARIA																		230201	30	$2,104,000	$336,700	EPSC34	30	$2,104,000	$84,200	CCF24	30	$2,104,000	$84,200	14-4	30	$2,104,000	6.960%	$146,500	30	$0	$0	Si	$651,600
13	CC	1022386613	ROJAS LOPEZ MITCHEL HUMBERTO																		230301	30	$5,029,000	$804,700	EPS017	30	$5,029,000	$201,200	CCF24	30	$5,029,000	$201,200	14-4	30	$5,029,000	6.960%	$350,100	30	$0	$0	Si	$1,557,200
14	CC	1000627293	SANCHEZ SANCHEZ MIYER FERNANDO																		230301	30	$1,859,000	$297,500	EPS002	30	$1,859,000	$74,400	CCF24	30	$1,859,000	$74,400	14-4	30	$1,859,000	6.960%	$129,400	30	$0	$0	Si	$575,700
15	CC	1010188615	TORRES GARCIA ANGEL WILDER		X																230201	14	$961,334	$153,900	EPS005	14	$961,334	$38,500	CCF24	14	$961,334	$38,500	14-4	14	$961,334	6.960%	$67,000	14	$0	$0	Si	$297,900
Centro de Trabajo: 910011-0522 (1 Afiliados)																							$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$8,900			$0	$0		$416,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																							$1,700,000	$272,000			$1,700,000	$68,000			$1,700,000	$68,000			$8,900			$0	$0		$416,900
16	CC	52875392	MELO PUERTO DIANA MARCELA																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS005	30	$1,700,000	$68,000	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-4	30	$1,700,000	0.522%	$8,900	30	$0	$0	Si	$416,900
Total Afiliados(16)																							$52,068,501	$8,399,100			$52,068,501	$2,083,300			$52,068,501	$2,083,300			$3,515,400			$0	$0		$16,081,100

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				16	$8,399,100	$100,600	$0	$8,499,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$2,928,600	$35,200	$0	$2,963,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	9	$4,175,200	$49,900	$0	$4,225,100
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$1,295,300	$15,500	$0	$1,310,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$3,515,400	$42,100	$0	$3,557,500
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	16	$3,515,400	$42,100	$0	$3,557,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				16	$2,083,300	$24,900	$0	$2,108,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	16	$2,083,300	$24,900	$0	$2,108,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 6)				16	$2,083,300	$25,200	$0	$2,108,500
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	$166,600	$2,000	$0	$168,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	3	$332,600	$4,000	$0	$336,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$687,800	$8,300	$0	$696,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$201,200	$2,500	$0	$203,700
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$74,400	$900	$0	$75,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$620,700	$7,500	$0	$628,200
TOTAL				**16**	**$16,081,100**	**$192,800**	**$0**	**$16,273,900**

9.1 ANEXO 4. ACTA DE REUNION DEL COPASST Y CCL

ACTA No. 4 COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FECHA: 18 de diciembre de 2025. LUGAR: Presencial HORA: 3:30 p.m.	ELABORO: Mitchel Rojas

1. PARTIPANTES

PARTICIPANTE	CARGO	REPRESENTA A
Sebastián Betancourth	Principal	Empresa
Mitchel Rojas	Principal	Trabajadores

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2.1 Siendo las 3:30 p.m. del 18 de diciembre de 2025, se verifica el quorum y se inicia la reunión.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1 Socialización del cumplimiento de los compromisos establecidos en el acta No.3 reunión del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST).
3.2 Socialización reporte estadísticas incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales durante este periodo.
3.3 Inspecciones COPASST de áreas de trabajo.
3.4 Capacitaciones COPASST.
3.5 Compromisos para la próxima reunión.

4. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

4.1 En el desarrollo de la reunión No.4 del COPASST, se socializaron los compromisos de la reunión No. 3 en donde se realiza solicitud de la planilla de seguridad social del periodo y se evidencia que se están realizando los pagos acordes con lo establecido en la normativa referente a este tema.

Se realiza verificación al cumplimiento del cronograma de capacitaciones establecido para el proyecto, se evidencia que se cumplió con lo programado para este periodo.

Se valida las estadísticas de accidentalidad y se evidencia que para este periodo no se

presentan incidentes ni accidentes laborales.

Se verifican las inspecciones de áreas de trabajo y se evidencia que no se han realizado para este periodo, se solicita como compromiso implementar esta actividad.

4.2 Las estadísticas de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se encuentran en cero (0), debido a que no se presentaron accidentes laborales y no se reportaron enfermedades laborales.

4.3 Se evidencia el cumplimiento de la capacitación en temas COPASST programada para este periodo.

4.4 Se programa para el mes de enero de 2026 la elección del representante COPASST suplente quien reemplazara a Rodrigo Bustos quien se retiró de la empresa durante este periodo.

4.5 En cuanto a la planilla del mes de noviembre - diciembre, fue solicitada al área de recursos humanos, con la cual se validaron los pagos correspondientes al periodo cotizado.

5. COMPROMISOS Y RESPONSABLES

TAREA	RESPONSABLE
Solicitud planilla de pago del mes diciembre - enero 2026 (día 06 de enero de 2025).	COPASST
Revisión cumplimiento cronograma de capacitaciones al personal integrante del COPASST.	COPASST
Revisión estadística incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales mes de diciembre de 2025.	COPASST
Revisión estadística actos y condiciones inseguras ocurridos durante este periodo.	COPASST
Revisar las inspecciones de áreas de trabajo, equipo de emergencia y vehículo usado durante las actividades.	COPASST
Realizar la elección del representante COPASST, que hace falta para completar los integrantes del comité.	COPASST

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 4:30 p.m., cumpliendo las actividades programadas en el orden del día, sin ninguna observación adicional y sin otro asunto que tratar, el acta es leída y aprobada por los asistentes a la reunión y es firmada por el presidente y secretario del COPASST.

7. PRÓXIMA REUNIÓN

Se programa la próxima reunión para el día 16 de enero de 2026, a las 3:00 p.m.

En constancia se firma a continuación:

SEBASTIÁN BETANCOURTH
PRESIDENTE COPASST

MITCHEL ROJAS
SECRETARIO COPASST

ACTA No. 2 CONFORMACIÓN COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

CONSORCIO ALIANZA XXI

PERIODO 2025 – 2027

El 10 de diciembre de 2025 se reunió el representante legal, y los directivos de la empresa para nombrar un reemplazo del personal suplente nombrado en el acta No 1 y que se retiró de la empresa y que va en representación de la empresa al Comité de convivencia laboral – CCL, dando así cumplimiento a la Resolución 652 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo, El cual tendrá un periodo de dos años, se encargará de estudiar cada caso y reclamación de acoso laboral que se presenten al interior de la empresa, según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo en su capítulo XVIII.

Quedando los siguientes trabajadores como representantes de la empresa:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO EN LA EMPRESA	CARGO EN EL COMITÉ
Andres Carmona Ramos	1.032.385.113	Ingeniero Ambiental	Principal
Sharon Chaparro Secue	1.030.628.001	Residente de interventoria	Suplente

Los siguientes colaboradores representan a los trabajadores:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO EN LA EMPRESA	CARGO EN EL COMITÉ
Miyer Sánchez Sánchez	1.000.627.293	Inspector de obra	Principal
Daniel Palacio Gonzalez	1.007.363.882	Inspector de obra	Suplente

Se realiza el nombramiento como presidente del comité a Miyer Sánchez y es nombrado secretario Andres Carmona quienes se nombraron en el acta No.1.

El Comité llevará a cabo reuniones ordinarias cada mes meses, de acuerdo con la nueva normativa establecida por el gobierno nacional, o llevará a cabo reuniones extraordinarias, cuando la situación así lo amerite por presentarse alguna denuncia de presunto caso de acoso laboral, las cuales pueden ser convocadas por cualquier integrante del comité.

La presente acta se firma en Bogotá a los diez (10) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente



José Vicente Bocanegra García
Representante Legal

Elaboró: B.R
Vo.Bo.: C.M

ACTA No. 2 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Fecha:	15 de diciembre de 2025
Hora:	3:30 p.m. – 4:30 p.m.
Modalidad:	Presencial

1. PARTICIPANTES

A la reunión asistieron los siguientes representantes:

NOMBRE	PRINCIPAL/SUPLENTE	REPRESENTA A
Andres Carmona	Principal	Empleador
Sharon Chaparro	Suplente	Empleador
Miyer Sánchez	Principal	Trabajadores
Daniel Palacio	Suplente	Trabajadores

2. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

2.1 Siendo las 3:30 p.m. del 15 de diciembre de 2025, se verifica el quorum y se inicia la reunión.

3. ORDEN DEL DÍA

3.1. Socialización de la elección de representantes del comité de convivencia laboral (CCL) que reemplazaron a los integrantes que se retiraron.
3.2. Recepcion y revisión de las quejas presentadas en el periodo para activar los protocolos de investigación o establecer medidas de prevención.
3.3. Análisis de las quejas recibidas, investigando las situaciones reportadas como acoso laboral, maltrato, discriminación o conflicto.
3.4. Seguimiento a la capacitación de los integrantes del comité.
3.5. Compromisos para la próxima reunión.

4. DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

4.1. El 16 de diciembre de 2025 se convocó a la elección de los representantes del comité de convivencia laboral (CCL) en donde se eligieron por parte del consorcio Alianza XXI a Sharon Chaparro como suplente; por parte de los trabajadores se eligió por votación a Daniel Palacio como suplente.
4.2. Para este periodo no se presentaron reportes de quejas entorno al acoso laboral, maltrato, discriminación o conflicto.

QUEJAS	CANTIDAD
Número de quejas presentadas en el periodo	0
Número de quejas abiertas de periodos anteriores	0
Número de quejas abiertas al final del periodo	0
Número de quejas cerradas en el periodo	0

4.3. Se realiza capacitación a todos los integrantes del comité de convivencia laboral en donde se expone de manera general la conformación, las normas y los lineamientos importantes del comité de convivencia laboral.

5. ASIGNACIÓN DE COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES.

ACTIVIDADES	DIRIGIDO A	RESPONSABLE	FECHA
Recibir y tramitar quejas que constituyan acoso laboral	Comité de Convivencia Laboral	Secretario Comité	Diciembre 2025 enero 2026
Estadística quejas de acoso laboral	Comité de Convivencia Laboral	Secretario Comité	Diciembre 2025 enero 2026
Capacitación en temas normativos del comité de convivencia laboral.	Comité de Convivencia Laboral	Área SST	Diciembre 2025 enero 2026
Citación próxima reunión	Comité de Convivencia Laboral	Secretaria Comité	16/01/2026

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Siendo las 4:30 p.m., cumplido el orden día programado para esta reunión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por todos los participantes de la reunión y firmada por el presidente y el secretario, se da por terminada la reunión.

7. PRÓXIMA REUNIÓN

Se programa la próxima reunión para el día 16 de enero de 2026, a las 3:00 p.m.

En constancia se firma a continuación:

Miyer Sánchez
Presidente

Andres Carmona
secretario

9.1 ANEXO 5. PLAN DE TRABAJO ANUAL

DAIMCO NIT: 900527487 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PLAN ANUAL DE TRABAJO SST - 2025	CONSORCIO ALIANZA XXI
Código: DMC-PLA-SST-01	Versión: 01	Fecha: 18/01/2019

FECHA: ENERO 24/2025

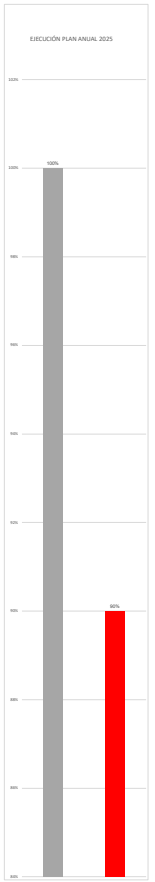
OBJETIVO: Fortalecer el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo a través de la planificación, desarrollo, verificación, actualización y generación de acciones preventivas, correctivas y de mejora, según las disposiciones legales vigentes.

FECHA SEGUIMIENTO — **MENSUAL**

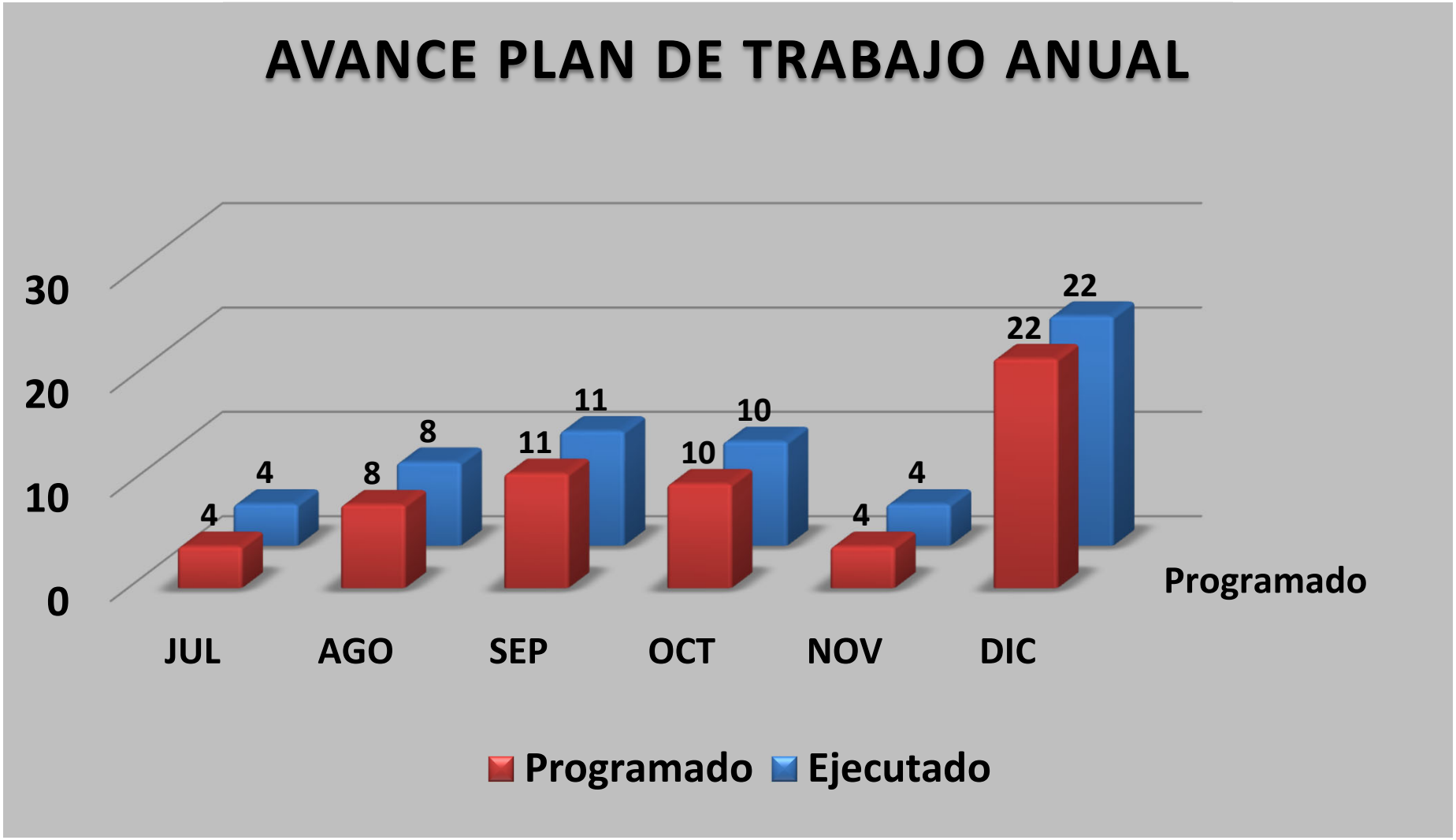
RESPONSABLE SEGUIMIENTO — **CARLOS A. MORALES SAMPER**

ITEM	CICLO PHVA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA EJECUCIÓN DIA	MES	AÑO	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	RECURSOS FINANCIERO	FISICO	TECNICO	HUMANO	OBSERVACIONES
1	I. PLANEAR	Asignación Recursos financieros, técnicos, humanos necesarios para el desarrollo del SG-SST.	Asignar los recursos para la vigencia correspondiente al 2025	Elaboración del presupuesto, actualización de la asignación de los recursos.	SST	22	7	2025	P							1							X	X	X	
									E							1										
2		Revisión presupuesto	Hacer revisión del presupuesto fijado para 2025	Realizar revisión trimestral del presupuesto del año 2025.	SST	22	7	2025	P							1		1				1	X			X	
									E							1		1				1				
3		Programa de capacitaciones, inspecciones de seguridad y actividades de promoción y prevención para el personal.	Actualizar programa de capacitaciones y programar capacitaciones a los comités y personal en general.	Actualizar pronograma de capacitaciones e inspecciones de SST	SST	22	7	2025	P							1							X			X	
									E							1										
4		Revisión Políticas SST	Revisar las políticas de SST de la empresa.	Actualizar las políticas de SST, fechadas, firmadas y divulgadas a todo el personal	SST	22	7	2024	P							1							X			X	
									E							1										
5		Revisión de los objetivos del SG-SST	Revisar y actualizar los objetivos del SG-SST	Actualizar los objetivos del SG-SST, que sean cuantificables y coherentes con las metas y el plan anual de trabajo.	SST	22	7	2024	P							1							X			X	
									E							1										
6		Realización de la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST	Realizar la autoevaluación de los estándares mínimos del SG-SST, basada en la Resolución 0312 y el Decreto 1072 de 2015	Realizar al final del periodo la autoevaluación de los estándares mínimos al SG-SST y envíar a la ARL	SST	26	12	2025	P													1	X			X	
									E													1				
7		Realización plan anual de trabajo.	Establecer el plan anual de trabajo	Realizar el plan anual de trabajo para la presente vigencia.	SST,COPASST,CCL ,ARL	24	7	2025	P							1							X			X	
									E							1										
8		Elaboración cronograma de actividades	Establecer cronograma de capacitaciones SST	Elaborar el cronograma de capacitaciones que incluyan los comités, el personal en general y las inspecciones de SST	SST	26	7	2025	P							1							X			X	
									E							1										
9		Revisión procedimiento retención documental	Revisar y actualizar procedimiento retención documental SST	Revisar y de ser necesario actualizar el procedimiento y archivo de retención documental	SST	28	7	2025	P							1							X			X	
									E							1										
10		Programación rendición de cuentas del desempeño.	Programar la rendición de cuentas del desempeño en SST	Rendir cuentas del desempeño por el encargado del SG-SST, COPASST, COCOLA	COPASST - SST- CCL-	29	12	2025	P													1	X			X	Buscar la herramienta para rendición de cuentas
									E													1				
11		Revisión y análisis de la Matriz de identificación y evaluación de requisitos legales aplicables en SST	Cumplir con el 100% de los requisitos legales aplicables	Actualizar los requisitos legales aplicables a la empresa y actualizar la matriz de identificación y evaluación de requisitos legales para su cumplimiento.	SST	26	8	2025	P										1			1	X			X	Se actualizará a medida que se tenga conocimiento de nuevas normas
									E										1			1				

ITEM	CICLO PHVA	OBJETIVO	META	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIA	MES	AÑO	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT	OCT	NOV	DIC	FINANCIERO	FISICO	TECNICO	HUMANO	OBSERVACIONES
12	II. HACER	Revisión programas de vigilancia epidemiológica	Cumplir en un igual o mayor al 80% las actividades programadas en los PVE	Revisar programas Estilos de vida saludable y programa de ergonomia	Médico ARL	18	9	2025	P									1				X			X	
									E									1								
13		Revisión y análisis de las condiciones de salud.	Revisar el 90% de los informes de condiciones de salud.	Revisar los informes de condiciones de salud y consolidar la información que permita realizar intervención por parte de los profesionales correspondientes.	SST	17	7	2025	P							1						X			X	
									E							1										
14		Actualizar la descripción sociodemografica	Realizar el 90% de la descripción sociodemografica de los trabajadores	Registrar el informe descipción sociodemografica de acuerdo al ingreso de los trabajadores y realizar informe anual.	SST	30	12	2025	P													1	X			X	
									E													1				
15		Revisión y actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Revisar y actualizar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SST / BRIGADA DE EMERGENCIAS Y ARL	21	9	2025	P											1			X	X	X	X	
									E									1								
16		Revisión adquisición de compras y servicios.	Revisar procedimiento de adquisición de compras y servicios	Revisar y actualizar de ser necesario el procedimiento y aplicar la evaluación de adquisición de compras y servicios.	SST - DPTO COMPRAS	30	10	2025	P												1		X	X		X	
									E										1							
17		Revisión, evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Revisar procedimiento de evaluación y selección de proveedores y contratistas.	Revisar y actualizar de ser necesario el procedimiento y aplicar la evaluación selección de proveedores y contratistas que afectan SG-SST (Verificando el cumplimiento de los estándares mínimos).	SST - DPTO COMPRAS	21	8	2025	P									1					X			X	
									E									1								
18		Revisión gestión del cambio.	Revisar procedimiento de gestión del cambio.	Revisar y actualizar de ser necesario el procedimiento gestión del cambio y actualizar la matriz de los cambios presentados durante la vigencia 2025.	SST	28	10	2025	P												1	1	X			X	
									E										1	1						
19		Revisión y análisis de la Matriz de identificación de peligros,valoración de riesgos y determinación de controles.	Actualizar el 90% del contenido de la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles, teniendo en cuenta que la actualización y/o ajuste depende de los cambios en la infraestructura física de las instalaciones, por cambios en los procedimientos, por la adición y/o supresión de nuevos procedimientos, por cambios en los controles.	Actualizar la Matriz de identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y determinación de controles, teniendo en cuenta que la actualización y/o ajuste depende de los cambios en la infraestructura física de las instalaciones, por cambios en los procedimientos, por la adición y/o supresión de nuevos procedimientos, por cambios en los controles.	SST	28	7	2025	P								1						X			X	
									E								1									
20		Implementar las medidas de intervención y control definidas en la matriz de peligros y riesgos, de acuerdo a la priorización establecida en dicho documento para cada peligro y riesgo identificado.	Ejecutar el 90% de los controles definidos para los peligros y riesgos priorizados y valorados como no aceptables en la matriz de peligros y riesgos.	Ejecutar las acciones propuestas en los controles administrativos, controles de ingeniería, eliminación, sustitución y/o uso de EPP.	SST	31	8	2025	P									1					1	X			X	
									E									1				1				
21		Realizar inspecciones de seguridad COPASST Y COCOLA	Ejecutar igual o mayor al 90% de las inspecciones de seguridad planeadas	Ejecutar las inspecciones de seguridad planeadas, periódicas e informales, de acuerdo con el cronograma respectivo.	SST	7	9	2025	P											1			1	X	X	X	X	Se programan inspecciones cada tres meses a las instalaciones fisicas de la empresa.
									E									1				1				
22		Participar de las reuniones del COPASST y del COCOLA.	Acompañar las reuniones del COPASST y del COCOLA a las que sea convocado.	Asistir como invitado a las reuniones programadas del COPASST y COCOLA y entregar la información requerida.	SST	31	8	2025	P									1	1	1	1	1	X				
									E									1	1	1	1	1				
23		Desarrollo del cronograma de capacitación en SST	Desarrollar el plan de capacitación de SST que cubra al 90% de la población trabajadora	Desarrollar el cronograma de capacitaciones en SST.	SST	13	8	2025	P									1	1	1	1	1	X	X	X	X	
									E									1	1	1	1	1				
24		Ejecutar las actividades programadas de los PVE	Ejecutar igual o mayor al 80% de las actividades programadas de los PVE	Desarrollar las actividades programada de los PVE	SST	13	8	2024	P									1		1		1	X	X	X	X	
									E									1		1		1				
25		Realizar Inducción al SG-SST.	Realizar la inducción al 90% del personal.	Realizar inducción a todo el personal que ingresa en relación con el SGSST.	SST	20	7	2025	P							1	1	1	1			X		X	X	
									E							1	1	1	1							
26		Realizar Reinducción al SG-SST.	Realizar la re-inducción a la población trabajadora.	Realizar la re-inducción como mínimo al 90% de la población trabajadora.	SST	14	12	2025	P												1	X		X	X	
									E												1					
27		Actualizar y ejecutar las actividades del programa de pausas activas.	Realizar el 90% o mas de las actividades definidas en el programa de pausas activas.	Desarrollar pausas activas en las diferentes áreas, sedes y proyectos de obra de la empresa.	SST	22	7	2025	P							1	1	1	1	1	1	X	X		X	
									E							1	1	1	1	1	1					
28		Tramitar la aplicación de la bateria de riesgo psicosocial	Aplicar al 90% de la población la bateria de riesgo psicosocial, para la presente vigencia.	Aplicar bateria de riesgo psicosocial y desarrollar el plan de acción de los resultados para el PVE.	SST PSICOLOGO ESPECIALISTA SST	1	12	2025	P													1	X	X	X	X	Se envío cotización al área de compras para aprobación por el Ing Espitia, el 10/12/2024 estamos en espera de aprobación.
									E												1					
29		Conservar los documentos del SG-SST establecidos por la empresa.	Conservar el 90% de los documentos identificados	Conservar en medio físico o magnetico los documentos del SG-SST exigidos por la normatividad Colombiana	SST	22	7	2025	P							1	1	1	1	1	1	X			X	
									E							1	1	1	1	1	1					
30		Implementar y revisar elementos de emergencias.	Cumplir en un igual o mayor al 90% de las actividades de emergencias programadas.	Inspección y dotación de Botiquines de acuerdo con la normatividad vigente	SST COPASST BRIGADA	7	7	2025	P							1	1	1			1	X	X		X	
									E							1	1	1			1					
31				Inspección equipos de emergencia (Alarma de emergencia, extintores, camillas, señalización)		7	7	2025	P							1	1	1			1	X	X	X	X	
									E							1	1	1			1					
32				Planear y realizar capacitación a la brigada de emergencias		26	9	2025	P									1				X	X		X	
									E									1								
33				Realizar simulacro de evacuación		2	10	2025	P											1		X	X	X	X	
									E											1						
34		Gestion y desarrollo del Programa de hábitos y estilos de vida saludable	Desarrollar al menos el 90% de las actividades contenidas en el programa de hábitos y estilos de vida saludable.	Desarrollo del programa de hábitos y estilos de vida saludable	SST	30	10	2025	P											1		X	X	X	X	
									E											1						
35		Semana de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Programar actividades de promoción y prevención en la semana de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	Desarrollar las diferentes actividades de la semana de la seguridad y la salud en el trabajo	SST	20-24	10	2025	P											1		X	X	X	X	
									E											1						
36	III. VERIFICAR	Realizar seguimiento y análisis de las estadísticas de ausentismo por enfermedad común, laboral y AT y de los demas indicadores de gestión del sistema	Cumplir las metas propuestas para cada indicador del SG-SST.	Realizar seguimiento y análisis a los indicadores del SG-SST.	SST	21	7	2025	P							1	1	1			1	X	X	X	X	
									E							1	1	1			1					
37		Realizar auditoria interna al SG-SST	Ejecutar auditoria interna al 100% de los procesos que conforma el SG-SST de la empresa.	Realizar auditoria interna al SG-SST, de acuerdo con el programa de auditoria interna definido con el apoyo del COPASST	SST PROFESIONAL AUDITOR COPASST	22	12	2025	P													1	X	X		X	
									E													1				
38		Realizar revisión por la alta dirección al SG-SST	Revisión por la alta dirección al SGSST 2024	Realizar la revisión por la alta dirección al SG-SST, de acuerdo a los requisitos de la resolución 0312 de 2019.	SST GERENCIA	26	12	2025	P													1	X	X		X	
									E													1				
39	IV. ACTUAR	Definir e implementar acciones preventivas, correctivas y de mejora de acuerdo a los resultados del SG-SST, los resultados de auditorias internas, y de inpección vigilancia y control y de los resultados de la revisión por la dirección.	Implementar al 90% las acciones preventivas, correctivas y de mejora suscritas en los respectivos planes de mejoramiento establecidos para el SG-SST.	Documentar los planes de mejoramiento correspondientes, de acuerdo con los resultados y evaluaciones realizadas al SG-SST, de acuerdo a las fechas fijadas para la auditoria interna al SGSST, los resultados de autoevaluaciones, los resultados de los indicadores y las visitas de entes de inspección, vigilancia y control	SST	31	12	2025	P													1	X			X	
									E													1				
40				Realizar seguimiento a las acciones suscritas en los respectivos planes de mejoramiento documentados y formalizados.	SST	14	12	2025	P													1	X			X	
									E													1				
41				Realizar seguimiento a las acciones preventivas y correctivas suscritas producto de las inspecciones de seguridad y salud en el trabajo y de las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.	SST	21	12	2025	P													1	X			X	De acuerdo con la eventualidad
									E													1				
Número de actividades Programadas				59					P	0	0	0	0	0	0	4	8	11	10	4	22					59
Número de actividades Ejecutadas				59					E	0	0	0	0	0	0	4	8	11	10	4	22					59
% CUMPLIMIENTO				100%						#####	####	#####	#####	###	#####	100%	100%	100%	100%	100%	100%					100%



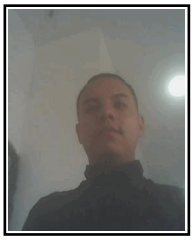
Representante Legal	Profesional Especialista SST	INDICADOR	CUMPLIMIENTO
JOSÉ VICENTE BOCANEGRA GARCÍA	OSCAR ALBERTO CIENDUA TORRES	EJECUCIÓN PLAN ANUAL 2025	100% META 90%


AVANCE PLAN DE TRABAJO ANUAL
30
20
10
0
4
4
8
8
11
11
10
10
4
4
22
22
JUL
AGO
SEP
OCT
NOV
DIC
Programado
Programado
Ejecutado

9.1 ANEXO 6. EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES Y REGISTRO DE RECOMENDACIONES MÉDICAS

ANMEDIPREV LTDA

NIT: 900574946
Dir: Cra 30 n 22 c - 32 local 14 y 15
Cel: 311 553 0524 - **Tel:** 601 7552549
Bogotá



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 40.040

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	12 MES	2025 AÑO	BOGOTÁ (BOGOTÁ D.C., COLOMBIA) Ciudad	EXAMEN DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

Nombre de la empresa	Empresa en misión
CONSORCIO ALIANZA XXI	CONSORCIO ALIANZA XXI

CIIU (Actividad Económica) del empleador:

7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA.

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

Apellidos y Nombres	Género	Edad	Documento de Identificación	
MARROQUIN CARRILLO DEIBY EDILSON	MASCULINO	22 AÑOS 8 MESES 18 DÍAS	CC (Tipo)	1000694420 (Número)

Cargo

INPSECTOR DE OBRA DE INTERVENTORIA

EPS	AFP	ARL
EPS SANITAS	COLPENSIONES	NO REFIERE

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *EL PACIENTE ESTA SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO*

N/A	NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

AUDIOMETRIA	✓	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	✓
OPTOMETRIA	✓	ESPIROMETRIA	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

ERGONOMIA EN PUESTO DE TRABAJO, ESTILO DE VIDA SALUDABLE, USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN LABOR A DESEMPEÑAR, CONTROL POR MEDICINA OCUPACIONAL

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

Firma:

Dra. Magda Prieto Montaño
Especialista en Salud Ocupacional
RM 0875/11
CC 39570365 Girardot

Nombre: CC: 39570365 - MAGDA YULIETH PRIETO

R. M.: 39570365 **L.S.O.:** 7599-2021

Código de Seguridad
N622T1Z40040

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: MARROQUIN CARRILLO DEIBY EDILSON

CC: 1000694420

Fecha: Diciembre 15 de 2025

Señor:
Deiby Edilson Marroquín Carrillo
Inspector de Interventoría

Como resultado de la Evaluación Médica Ocupacional de ingreso, realizada el día 12/12/2025 por IPS ANMEDIPREV LTDA., se generan las siguientes recomendaciones médicas para el desarrollo de sus labores:

- Pausas Dinámicas Ocupacionales e Higiene postural.
- Mantener hábitos y estilos de vida saludable
- Uso de Elementos de Protección Personal (Casco, botas, tapa oídos, monogafas) tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios.

Lo anterior, en cumplimiento al artículo 22 del Decreto 1295 de 1994, del Decreto 1443 de 2014 y el Decreto 1072 de 2015 Artículo 2.2.4.6.10. Con respecto de las responsabilidades en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, que señala: *"Responsabilidades de los trabajadores:* Los trabajadores, de conformidad con la normatividad vigente tendrán entre otras, las siguientes responsabilidades:

1. Procurar el cuidado integral de su salud;
2. Suministrar información Clara, Veraz y Completa sobre su estado de salud;
3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa;
4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo;
5. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Consorcio Alianza XXI, hace entrega de las recomendaciones médicas antes mencionadas y agradece el cumplimiento de estas para lograr el cuidado integral de su salud.

Si el médico tratante le sugiere acudir a control médico, por favor, gestione la cita con su EPS.

La empresa realizará seguimiento a este proceso, de acuerdo con lo definido en el SG-SST.

Atentamente,

Carlos A. Morales Samper
Especialista SST

Deiby Edilson Marroquín Carrillo
Inspector de Interventoría
C.C. No.

9.1 ANEXO 7. CERTIFICADO DE ACCIDENTALIDAD ARL

AXA COLPATRIA

CERTIFICACIÓN DE ACCIDENTES

Nos permitimos certificar que la empresa CONSORCIO ALIANZA XXI identificada con NIT 901956216 y número de afiliación 9029415 no reportó ningún accidente de trabajo durante el periodo de radicación comprendido entre 20/11/2025 y 20/12/2025 a la ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES AXA COLPATRIA.

Documento generado a través de la página de internet www.axacolpatria.co a los 22 días del mes de diciembre del 2025 a las 09:00:56.

Cordialmente,



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONOMICAS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

9.1 ANEXO 8. INDICADORES DE GESTIÓN SST

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

INDICADORES POR CAUSA MÉDICA - 2025

CONSORCIO ALIANZA XXI
NIT: 901.956.216-5

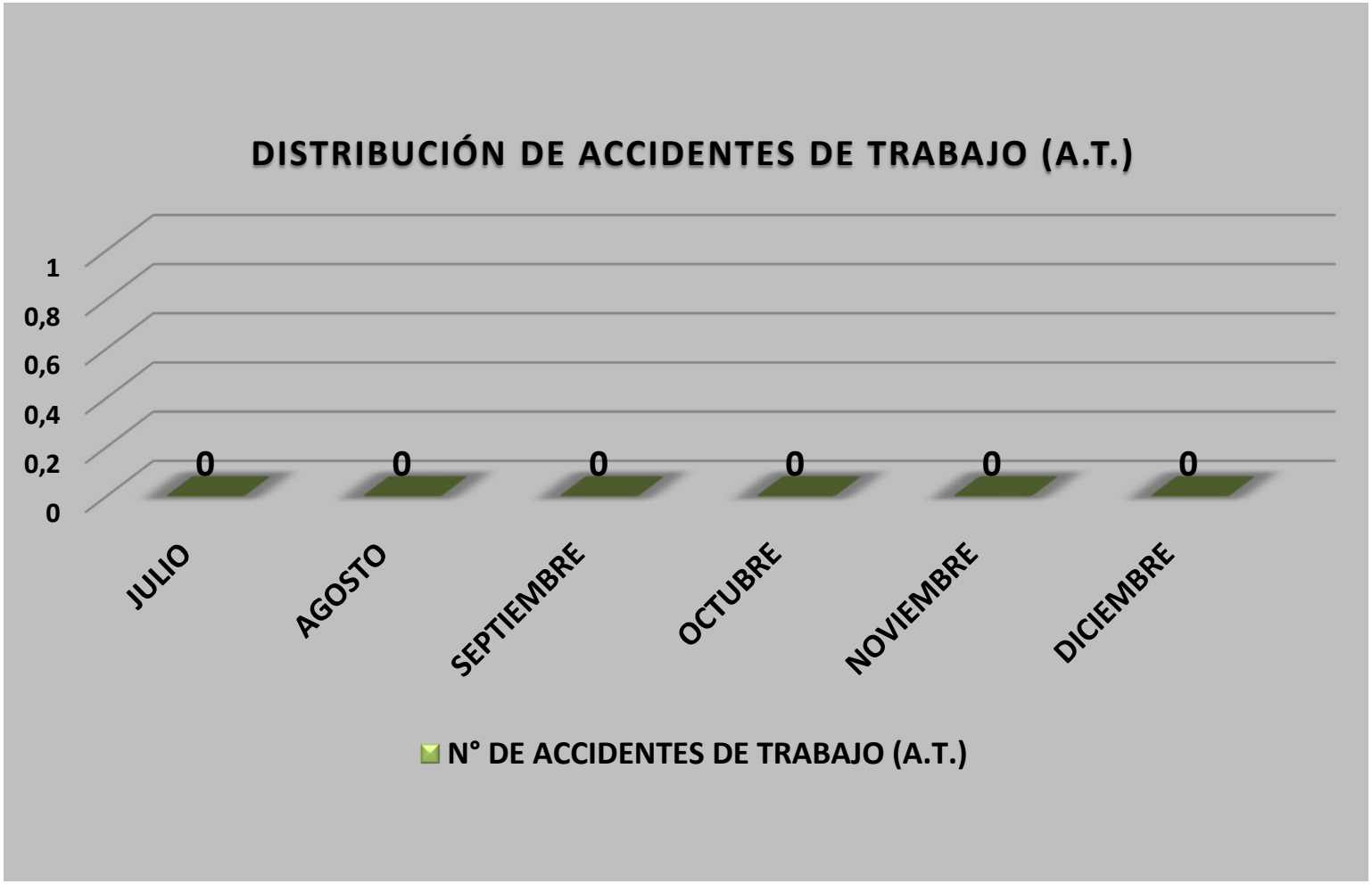
PERIODO / VARIABLES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
N° TOTAL DE TRABAJADORES	N.T.T.							12	12	13	14	14	10	12,5
N° TOTAL DE HORAS HOMBRE TRABAJADAS (HHT)	H.H.T.							960	2976	2080	3360	3280	1720	14376
N° DE ACCIDENTES DE TRABAJO (A.T.)	A.T.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO	D.I.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO	D.I. O D.C.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE ENFERMEDADES LABORALES (E.L.)	E.L.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD LABORAL	D.I.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ENFERMEDAD LABORAL	D.I. O D.C.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES (E.G.)	A.C. - E.G.							0	0	0	0	0	0	0
N° DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES (E.G.)	D.I.							0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE ACCIDENTES DE TRABAJO (A.T.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO (A.T.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO (A.T.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE ENFERMEDADES LABORALES (E.L.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD LABORAL (E.L.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ENFERMEDAD LABORAL (E.L.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES (E.G.)								0	0	0	0	0	0	0

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

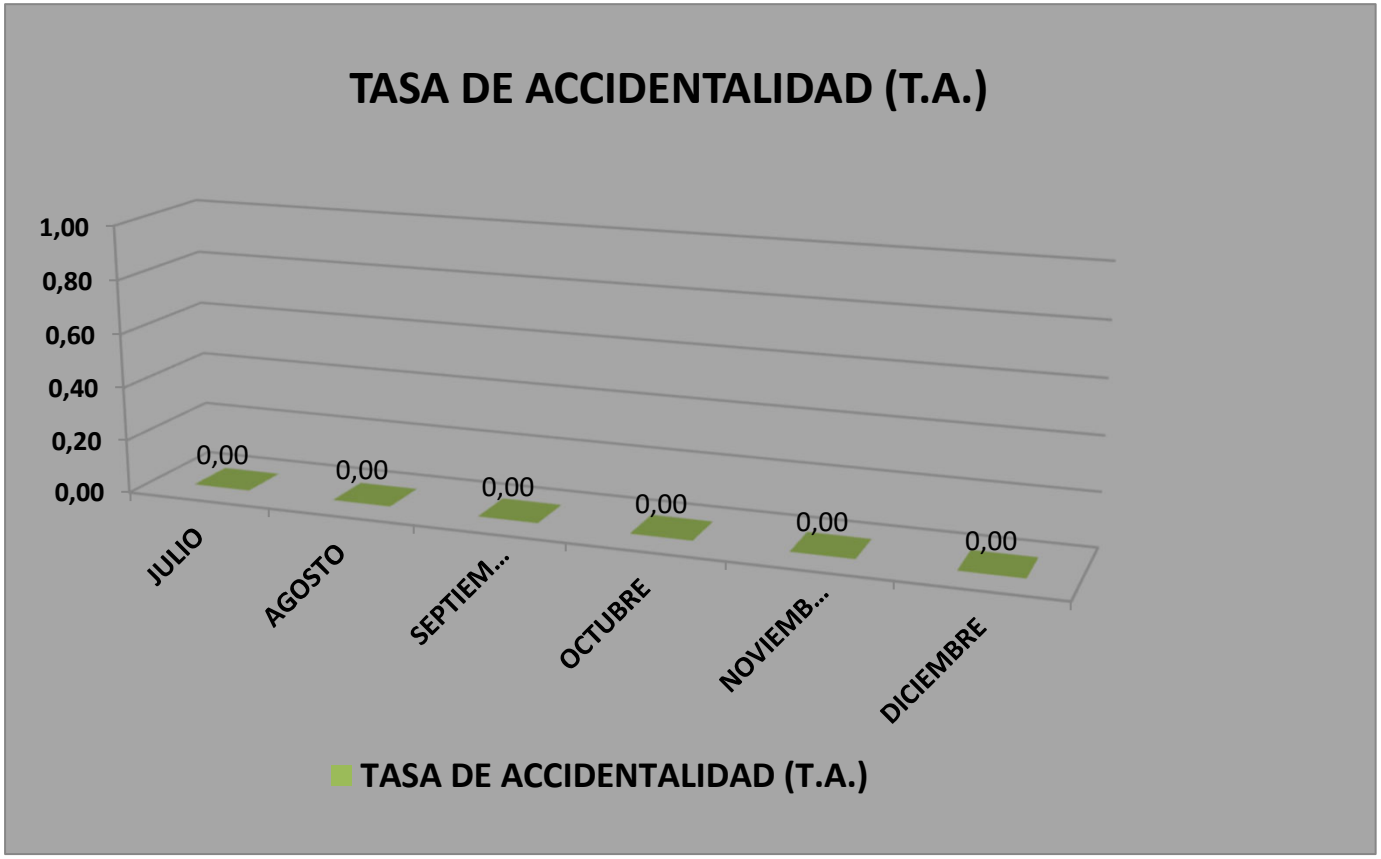
INDICADORES POR CAUSA MÉDICA - 2025

CONSORCIO ALIANZA XXI
NIT: 901.956.216-5

PERIODO / VARIABLES		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ANUAL
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR ACCIDENTES COMUNES (A.C.) O ENFERMEDADES GENERALES (E.G.)								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE EVENTOS POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA SALUD								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA SALUD								0	0	0	0	0	0	0
N° TOTAL DE DÍAS DE INCAPACIDAD O DÍAS CARGADOS POR ACCIDENTE DE TRABAJO (A.T.) Y ENFERMEDAD LABORAL (E.P)								0	0	0	0	0	0	0
TASA DE ACCIDENTALIDAD (T.A.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INDICE DE FRECUENCIA DE ACCIDENTE DE TRABAJO (I.F. A.T.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INDICE DE SEVERIDAD DE ACCIDENTE DE TRABAJO (I.S. A.T.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
INDICE DE LESIONES INCAPACITANTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO (I.L.I. A.T.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE INCIDENCIA GENERAL DE ENFERMEDAD LABORAL (P.I.G. E.L.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE PREVALENCIA GENERAL DE ENFERMEDAD LABORAL (P.P.G. E.L.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE INCIDENCIA DE ACCIDENTE COMÚN (A.C.) O ENFERMEDAD GENERAL (E.G.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE PREVALENCIA DE ACCIDENTE COMÚN (A.C.) O ENFERMEDAD GENERAL (E.G.)								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE INCIDENCIA DE EVENTOS POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA SALUD								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PROPORCIÓN DE PREVALENCIA DE EVENTOS POR CAUSAS RELACIONADAS CON LA SALUD								0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



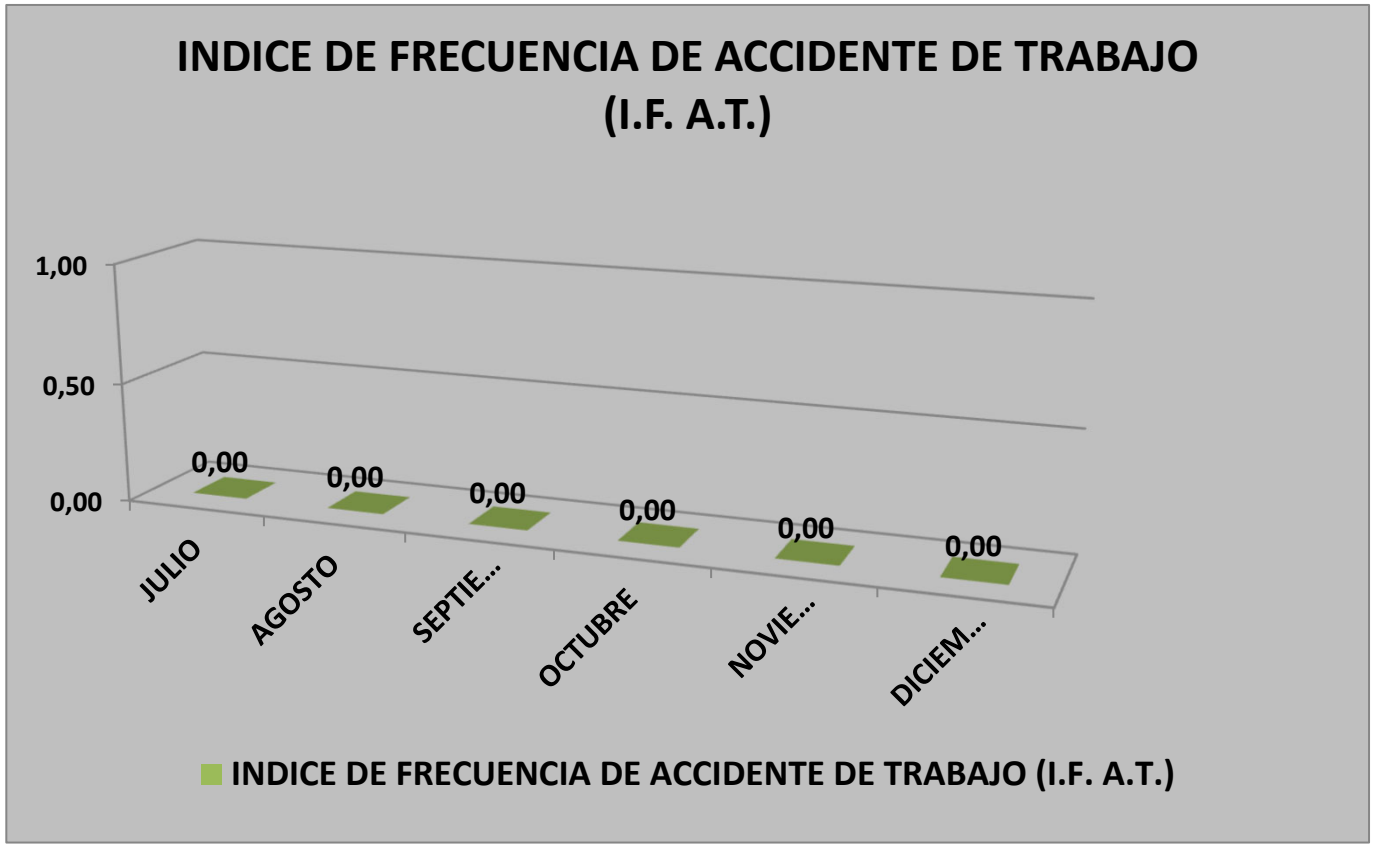
Para el periodo comprendido entre "noviembre 21 y diciembre 20 de 2025 "no se presentaron accidentes laborales.



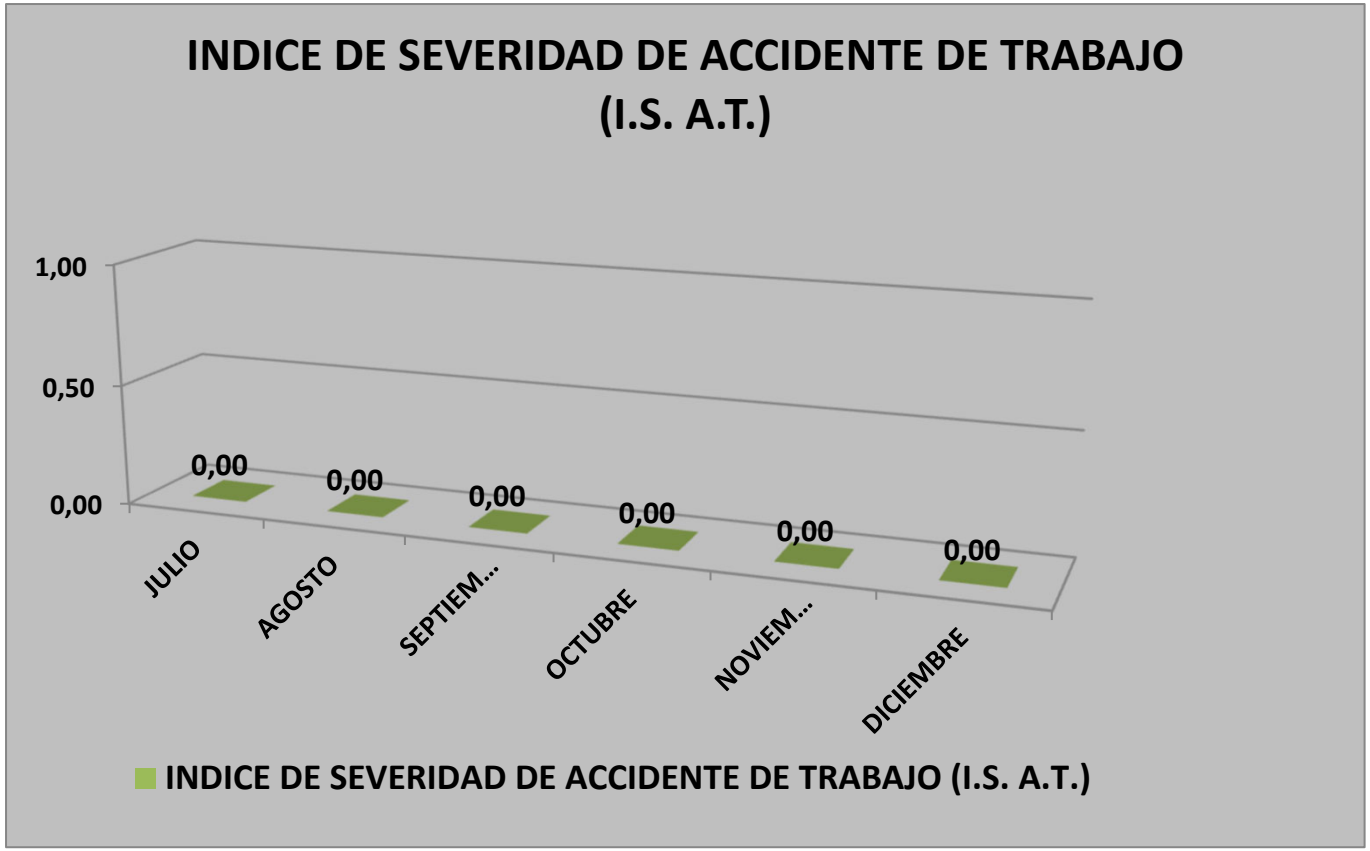
El 0 % de Trabajadores presentaron Accidentes de Trabajo durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

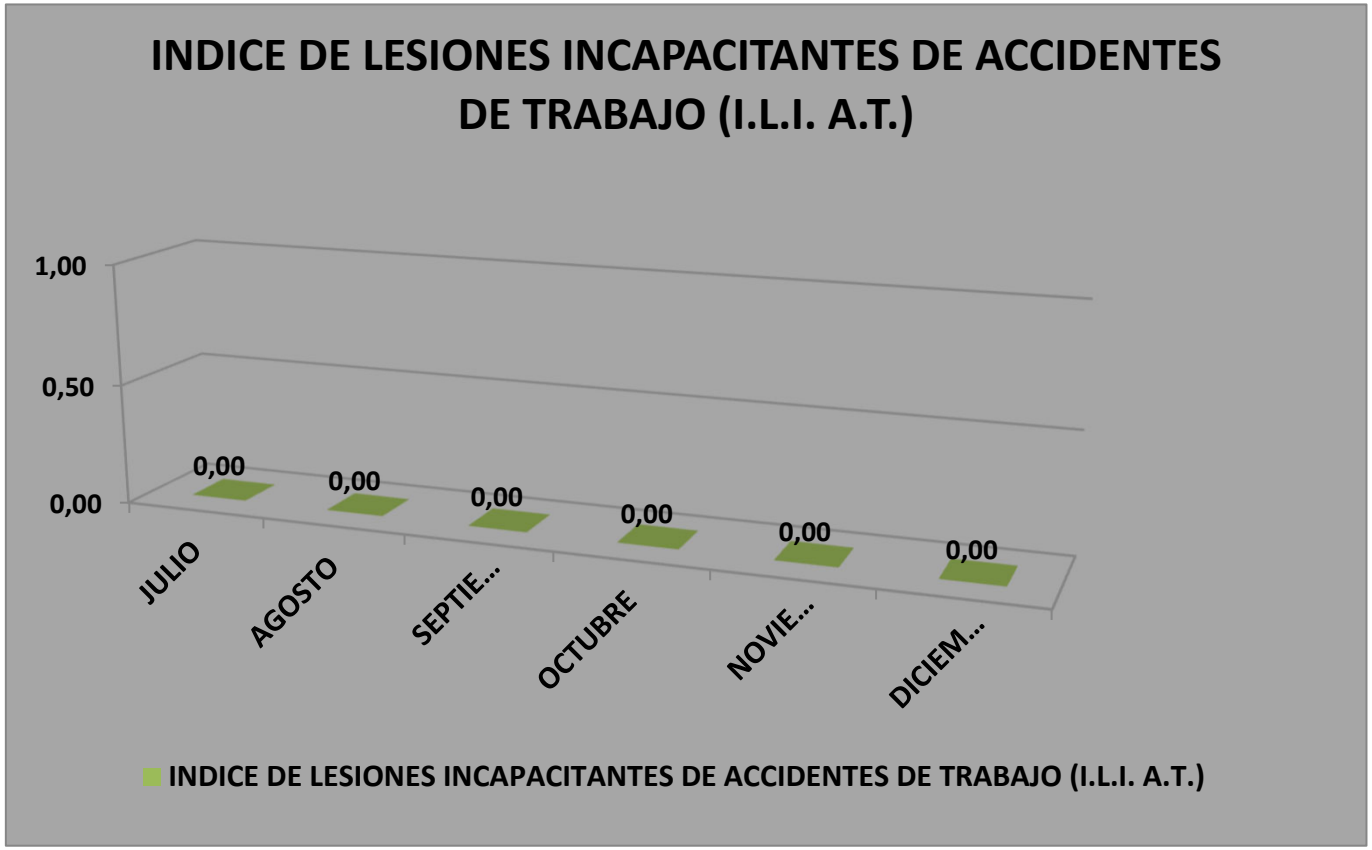
CONSORCIO ALIANZA XXI
NIT: 901.956.216-5



Se presentaron "0" Accidentes de Trabajo durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025" por cada 20,000 Horas Hombre Trabajadas.

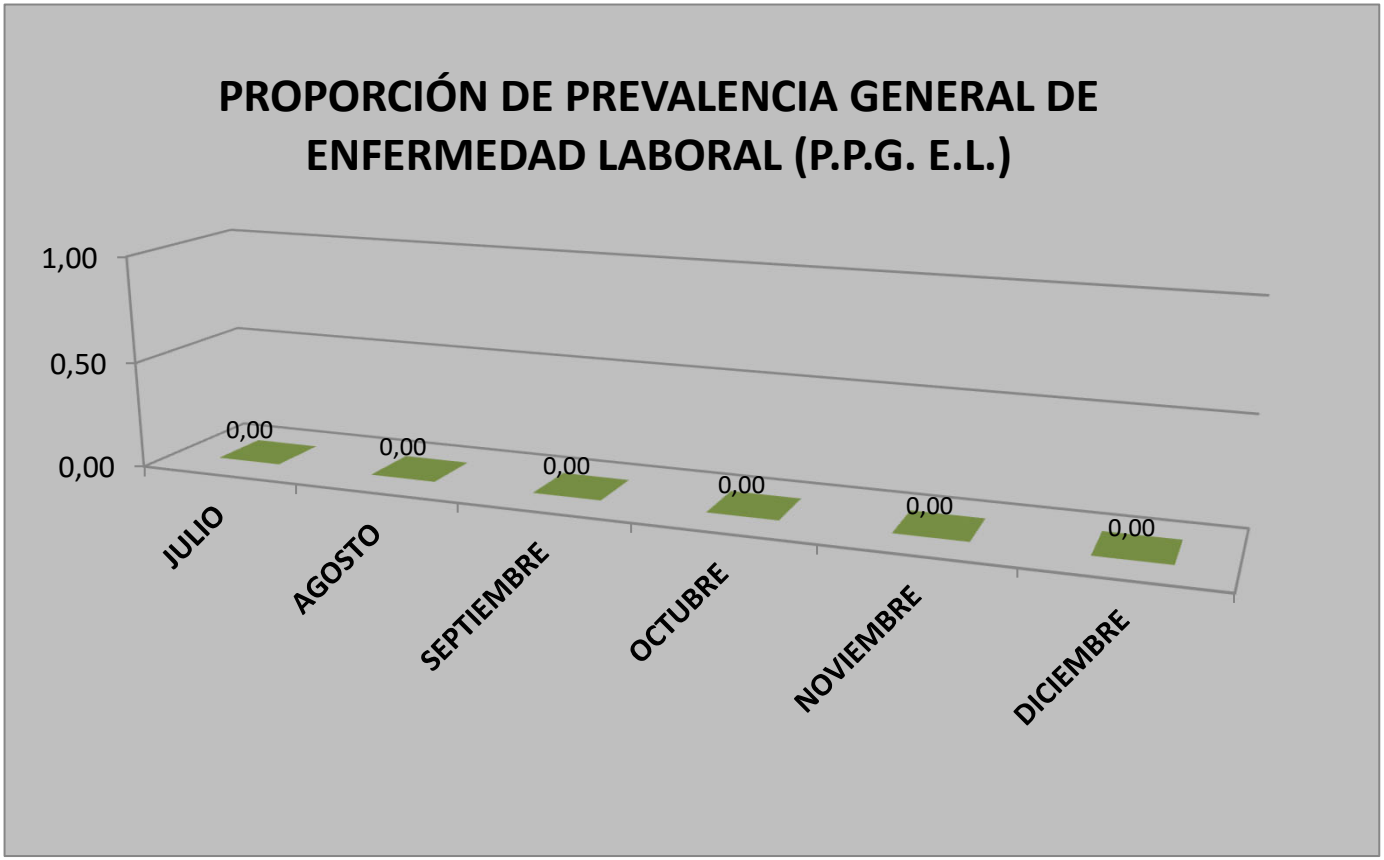


Se presentaron "0" Días Perdidos durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025" por cada 20,000 Horas Hombre Trabajadas.



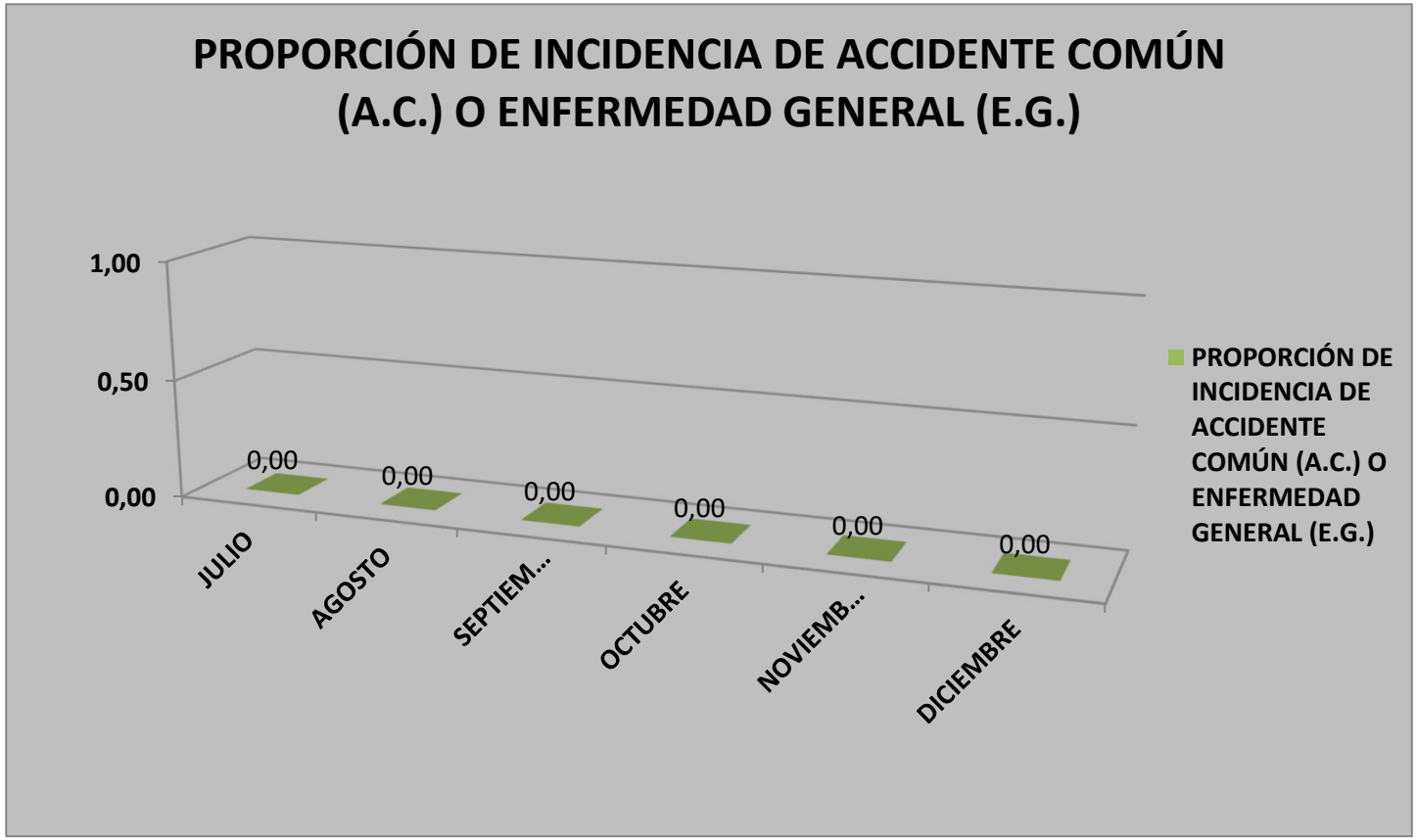
Indice global de comportamiento de lesiones incapacitantes que no posee unidades

No se prsentaron accidentes laborales durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".



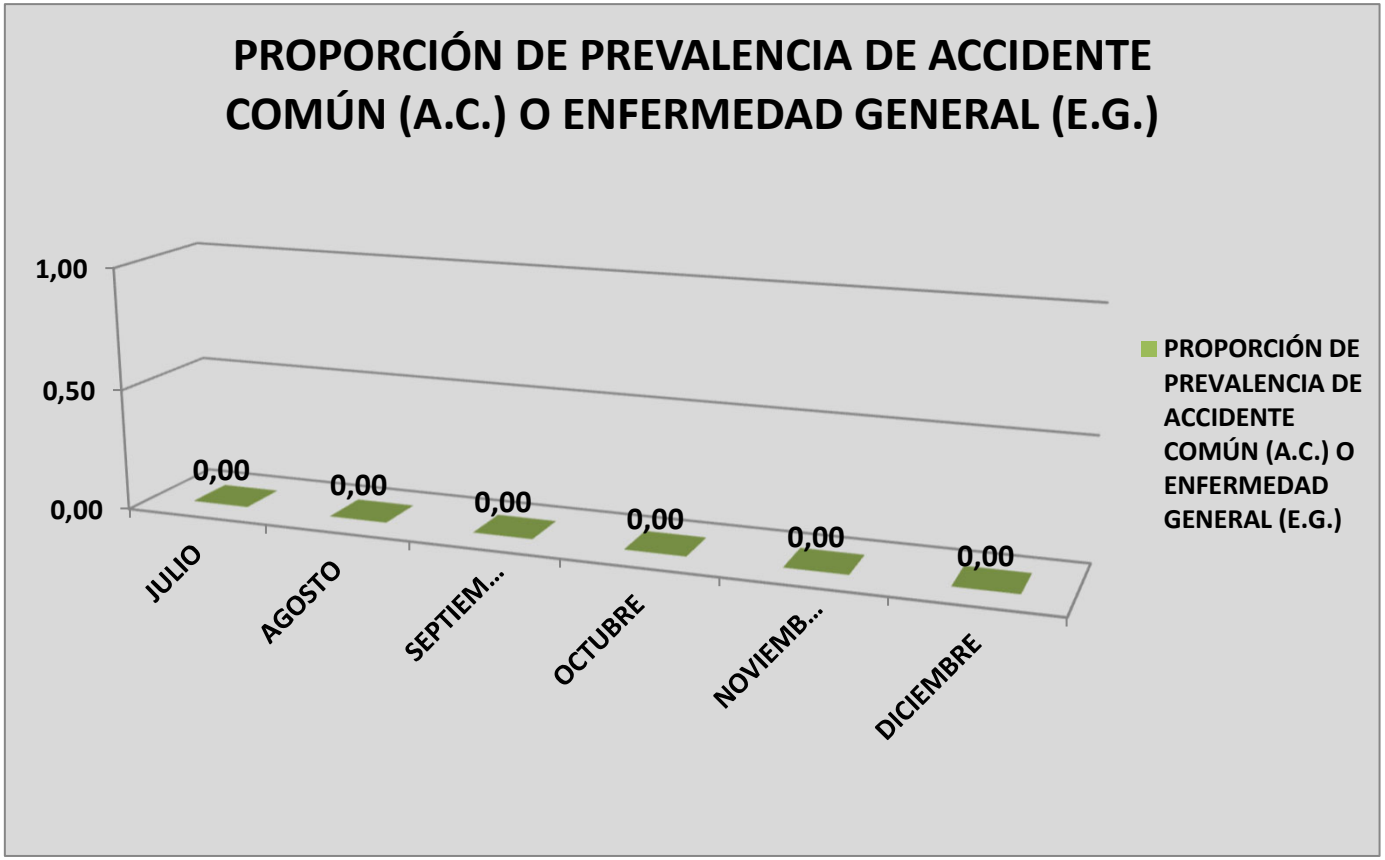
El "0" % de Trabajadores presentaron Enfermedades Laborales durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

"0" casos nuevos y antiguos de Enfermedades Laborales por cada 100 trabajadores durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".



El "0" % de Trabajadores presentaron Accidentes Comunes o Enfermedades Generales durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

"0" casos nuevos de Accidentes Comunes o Enfermedades Generales por cada 100 trabajadores durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

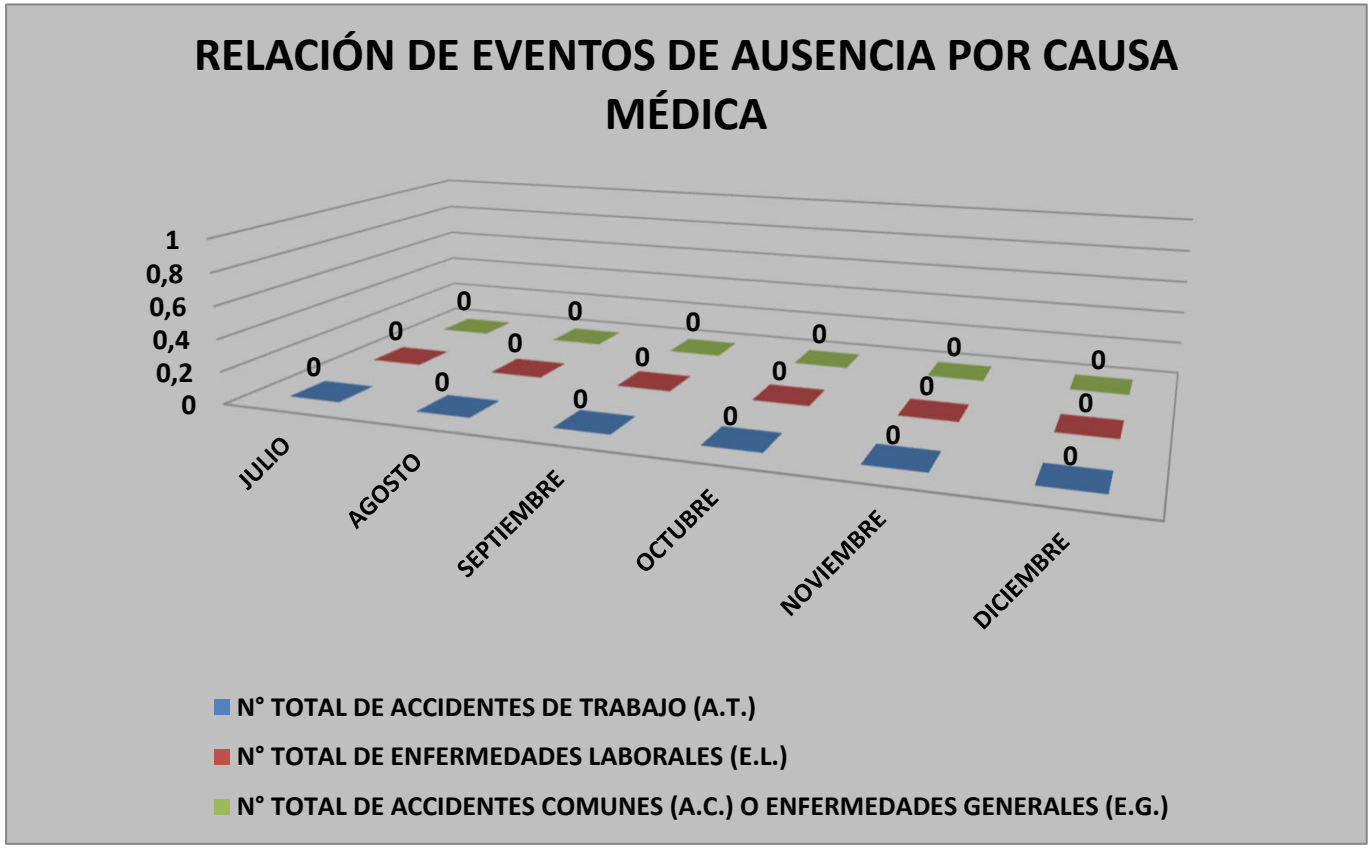


El "0" % de Trabajadores presentaron Accidentes Comunes o Enfermedades Generales durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

"0" casos nuevos y antiguos de Accidentes Comunes o Enfermedades Generales por cada 100 trabajadores durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

CONSORCIO ALIANZA XXI
NIT: 901.956.216-5



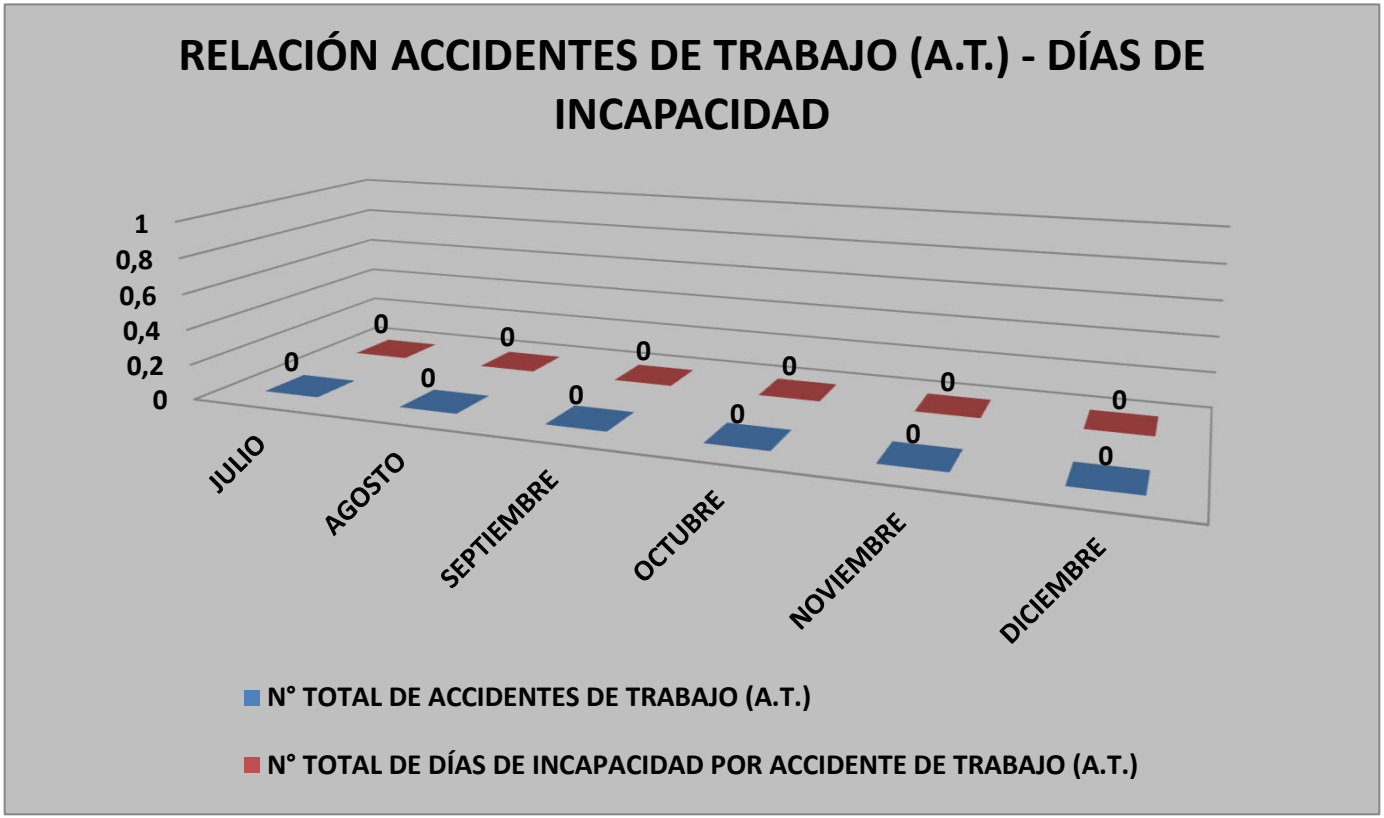
No se presentaron accidentes laborales, enfermedades laborales y/o accidentes o enfermedades comunes durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

DAIMCO
NIT: 900021482 - 1

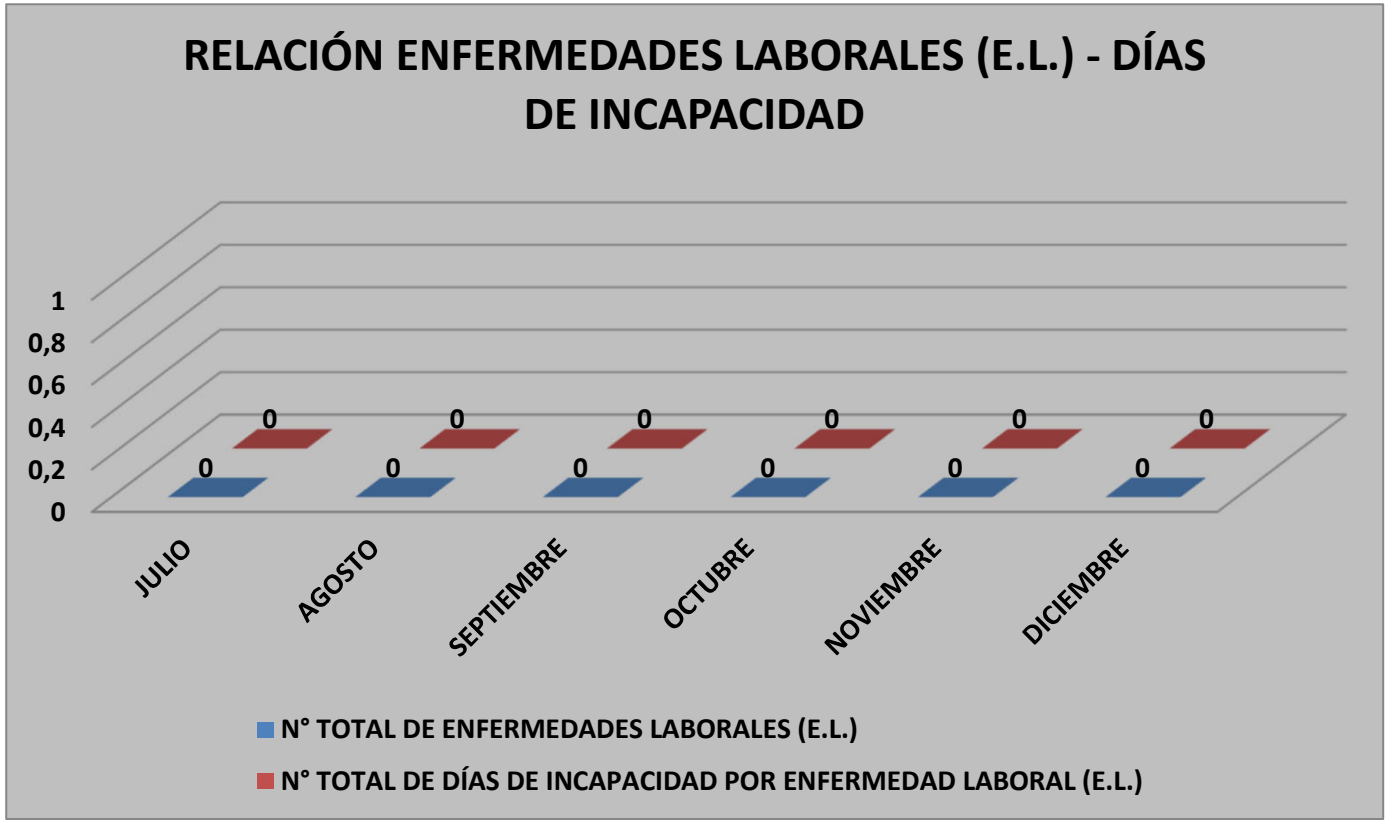
CONSORCIO ALIANZA XXI
NIT: 901.956.216-5



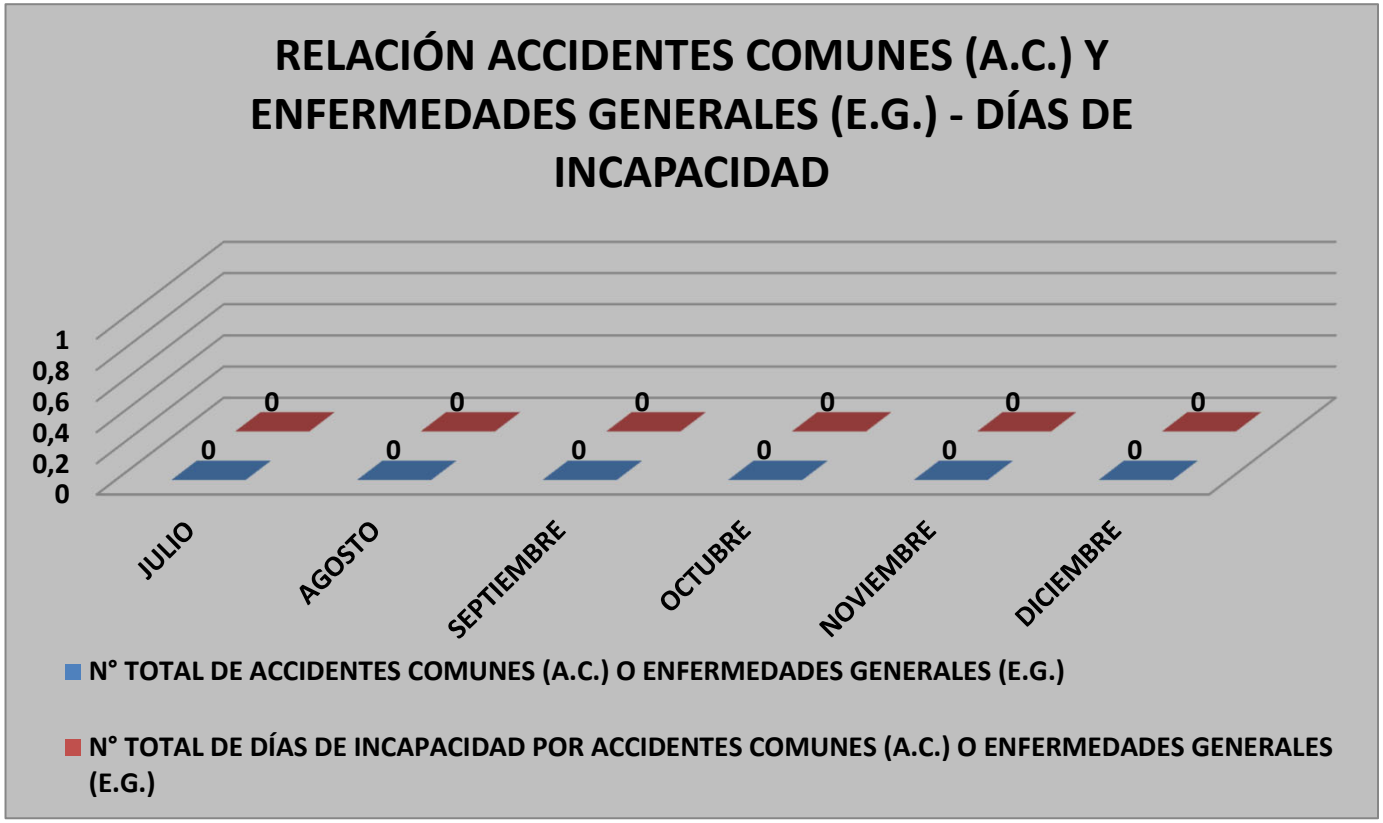
No se presentaron dias perdidos por accidentes laborales, enfermedades laborales y/o accidentes o enfermedades comunes durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".



No se presentaron acidentes laborales, ni dias perdidos por accidentes laborales, durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".



No se presentaron enfermedades laborales ni dias perdidos enfermedads laborales durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".



No se presentaron accidentes y/o enfermedad general; ni dias perdidos por enfermedades laborales durante el periodo de "noviembre 21 a diciembre 20 de 2025".

9.1 ANEXO 9. BRIGADAS DE EMERGENCIA

ACTA No. 3 CONSTITUCIÓN BRIGADA INTEGRAL DE EMERGENCIAS

Siendo las 15:00 horas del día 18 de diciembre de 2025 se reunieron las siguientes personas con el fin de nombrar la Brigada Integral de Emergencias de **CONSORCIO ALIANZA XXI** a partir de diciembre de 2025.

NOMBRE	CARGO
Eduardo Andres Acero Cajigas	Director de interventoria
Sebastián Betancourth Castaño	Residente interventoria Diurno
Mitchel Humberto Rojas López	Residente interventoria Diurno
Sharon Danay Chaparro Secue	Residente interventoria Nocturno
Oscar Alberto Ciendua Torres	Ingeniero de calidad y SST
Andres Mauricio Carmona Ramos	Ingeniero Ambiental
Miyer Fernando Sánchez Sánchez	Inspector De interventoria Diurno
Angel Daniel Palacio Gonzalez	Inspector De interventoria Diurno
Michael Stiven Herrera Manrique	Inspector De interventoria Nocturno
Deiby Edilson Marroquín Carrillo	Inspector De interventoria Nocturno
David Alejandro Garzon Garzon	Conductor

ARTICULO 1. RESPONSABILIDADES:

A. DE LA EMPRESA

1. Asignar un presupuesto anual para el funcionamiento de la brigada.
2. Dotar adecuadamente a los Brigadistas de implementos para la atención de emergencias al interior de la empresa.
3. Proporcionar tiempos de capacitación, entrenamiento y trabajo rutinario de los brigadistas.
4. Propiciar la asistencia a eventos e intercambios de capacitación y entrenamiento de los integrantes.
5. Permitir que los integrantes de la brigada difundan los planes de trabajo y capaciten a los empleados de la empresa en los diferentes campos de la prevención y atención de emergencias (incendios, evacuación, rescate y primeros auxilios).
6. Permitir la participación de todos los empleados en los simulacros que programe la Brigada.

B. DE LA BRIGADA

ETAPA PREVENTIVA:

1. Recibir e impartir capacitaciones, entrenamientos para la prevención y el control de emergencia (simulacros)
2. Revisar permanente los riesgos existentes en la empresa, con el fin de tomar medidas preventivas, y/o correctivas, necesarias (inspecciones de seguridad)
3. Realizar labores de prevención en actividades de alto riesgo cuando se requiera.
4. Inspeccionar y realizar mantenimiento permanente a los equipos asignados para el funcionamiento de la Brigada.
5. Cumplir con las labores asignadas para la prevención de emergencias.
6. Aprovechar eficientemente el tiempo por la empresa para las actividades de la Brigada.
7. Colaborar con la implementación de los Planes de Emergencias y Evacuación, así como la implementación de los procedimientos Operativos Normalizados (PON´S).

ETAPA DE CONTROL:

1. Control de la emergencia con los equipos disponibles.
2. Prevenir la propagación (Control).
3. Reducir los riesgos al tiempo que se controla la emergencia.
4. Solicitar si es necesario ayuda externa (Organismos de socorro).
5. Coordinar la llegada de los recursos y organismos externos que lleguen como apoyo.

ETAPA DE RESTABLECIMIENTO:

1. Inspeccionar las condiciones del área afectada
2. Mantenerse en alerta para prevenir cualquier reignición.
3. Tomar medidas correctivas.
4. Reacondicionamiento de los elementos y equipos utilizados.
5. Retroalimentación de las operaciones realizadas.
6. Evaluación, informe e investigaciones.

ARTÍCULO 2. ELECCIÓN JEFE DE BRIGADA INTEGRAL DE EMERGENCIAS

Habiendo sido postulados para jefe de brigada de Prevención y Control de Emergencias las siguientes personas:

1. Oscar Ciendua Torres

Se eligió por mayoría de votos a Oscar Ciendua Torres, quien ocupara el cargo de jefe de la **BRIGADA INTEGRAL DE EMERGENCIAS,** ante los estamentos internos y externos de la empresa, desarrollando las siguientes funciones:

1. Diseñar e implementar el reglamento de la brigada
2. Apoyar con el diseño e implementación de los planes de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias
3. Asignar tareas y responsabilidades a los Brigadistas
4. Apoyar las operaciones de control durante las emergencias con los Organismos de socorro
5. Coordinar las acciones administrativas para el buen funcionamiento de la Brigada
6. Motivar y mantener en alto la moral y el espíritu de servicio.
7. Como segundo jefe de Brigada se nombra a Nora María Pardo Cuadrado quien reemplazará al jefe de Brigada en caso de ausencia.

Realizando los siguientes nombramientos:

NOMBRE	CÉDULA	CARGO
Sebastián Betancourth Castaño	1.053.786.892	Contraincendios
Mitchel Humberto Rojas López	1.022.386.613	Evacuación y Rescate
Deiby Edilson Marroquín Carrillo	1.000.694.420	Evacuación y Rescate
Michael Stiven Herrera Manrique	1.007.519.444	Contraincendios
Andres Mauricio Carmona Ramos	1.032.385.113	Primeros Auxilios

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los 18 día del mes de diciembre de 2025 por los presentes.

Jefe de Brigada:	Oscar Ciendua Torres
Segundo jefe de Brigada:	

Elaboró: Oscar Ciendua
Aprobó: Eduardo Acero

Copias: Archivo.

- **Gerencia**
- **Copasst**
- **Documentación Plan de emergencias**
- **Coordinación SST**
- **Brigada de emergencias.**

DAIMCO NIT: 900021482 - 1	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
	FORMATO INSPECCIÓN BOTIQUÍN	
Código: DMC-FT-SST-053	Versión: 1	Fecha: 26/10/2019

OFICINA: Bogotá	DD	MM	AA	
OBRA: Contrato Transmilenio	15	12	2025	

ASPECTOS A EVALUAR

Descripción	Elemento	Indicación	Cantidad	SI	NO	N/A	Vencimiento
Antisépticos	Isodine espuma.	Para lavar heridas y realizar la limpieza.			X		
	Alcohol antiséptico x 375 ml.	Para esterilización.	1 Frasco	X			28/02/2026
	Isodine solución x 60 ml.	Desinfección de heridas.	1 Frasco	X			30/08/2026
Material para inmovilizaciones	Camilla Rigida con Araña.	Empaquetamiento del paciente.	1 Unidad	X			
	Collar servical multitalla.		1 Unidad	X			
	Venda elástica de 2".X5	Realizar vendaje	3 Unidades	X			
	Venda elástica de 3"X5	Realizar vendaje	2 Unidades	X			
	Venda elástica de 5"- 4"X5	Inmovilizar y fijar miembros superiores e inferiores.	3 Unidades	X			
	Venda algodón laminado 3X5 Yardas	Efectivo para el tratamiento de heridas	3 Unidades	X			
	Venda algodón laminado 5X5 Yardas	Efectivo para el tratamiento de heridas	3 Unidades	X			
	Venda triangular en tela.	Realizar vendaje tipo cabestrillo.	1 Unidad	X			
	Ferula moldeable (Color naranja)	Inmovilizar y fijar miembros superiores e inferiores.	1 Unidad	X			
Material de curación	Gasas estériles paquete individual.	Para lavar, cubrir y hacer presión en las heridas.	16 Unidades	X			
	Gasa aséptica x caja 1X1 Y.	Lavar, cubrir y hacer presión en heridas	4 cajas	X			
	Gasa no tejida 3"x3" 4 pliegues	Lavar, cubrir y hacer presión en heridas	100 Unidades	X			
	Gasa y vendaje en tela	Lavar, cubrir y hacer presión en heridas	4 Unidades	X			
	Esparadrapo de tela (Grande).	Fijar gasas, apósitos, vendajes e inmovilizadores.	1 Unidad	X			
	Curas.	Cubrir pequeñas heridas.	2 Unidades	X			
	Guantes desechables.	Evitar contaminación	90 Unidades	X			
	Suero fisiológico.	Lavado de heridas, quemaduras y ojos.			X		
	Aplicadores.	Realizar extracción de cuerpos extraños en ojos.	40 Unidades	X			
	Jeringa de 5 cm.	Realizar lavado ocular.	1 Unidad	X			
Hidratación	Sales de rehidratación oral	Para hidratar al personal			X		
Material de apoyo	Tijeras corta todo.	Para cortar.	1 Unidad	X			
	Termómetro.	Tomar temperatura (Axilar).			X		
	Linterna pequeña.	Para observar reacción de las pupilas.	1 Unidad	X			
	Baja lenguas.	Inmovilizar dedos.	2 Pqtes x 20 = 40 Unidades	X			
	Bolsa plástica	Para deposito de desechos	1 Unidad	X			
	Condones	Para hacer compresión	2 Unidades	X			
	Monogafas	Protección ojos Brigadista	2 Unidades	X			
	Toallas Higienicas	Cubrir y comprimir heridas	5 Unidades	X			
	Copitos	Limpieza oidos, ducto auditivo,	1 Pqte x 9 Unidades	X			
	Tapabocas Antifluidos	Protecciónrespiratoria, material particulado Brigadista	16 Unidades	X			
	Jabón Antibacterial	Lavado y desinfección de manos	1 Frasco	X			
	Resucitador manual,	Proporciona ventilación con presión positiva	2 Unidades	X			
	Reanimador oral	Para realizar RCP	1 Unidad	X			
	Cartilla Primeros Auxilios	Proporciona información referente al tema.	1 Unidad	X			

ACCIONES PREVENTIVAS / CORRECTIVAS

	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA	FECHA EJECUCIÓN
1	Solicitar la reposición de los elementos faltantes	Oscar Ciendua Torres	14/01/2026	14/01/2026
2				

ELABORADO POR		REVISIÓN DE CIERRE POR	
CARGO	Integrante Brigada de Emergencias	CARGO	Profesional calidad y SST
NOMBRE	Oscar Ciendua Torres	NOMBRE	Oscar Ciendua Torres
FIRMA		FIRMA	

DAIMCO NIT: 900021462 - 1	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** **INSPECCION DE EXTINTORES** **FORMATO**	CONSORCIO ALIANZA XXI NIT: 901.956.216-5
Código: DMC-FT-SST-062	**Versión: 01**	**Fecha:** 26/10/2019

Área: Administrativa | **Lugar: Oficina**

Por favor colocar según el caso:
B: Si es bueno (Sin fisuras, golpes, desgastes, corrosión, sin hendiduras, o grietas)
M: Si es malo (Roto, desgaste excesivo, fisuras, corrosión, golpes, impugnación de químicos, hendiduras)
N/A: Si no aplica.

N° de Extintor	Fecha recarga	Fecha de Inspecciones					Fecha Vencimiento	Ubicación	Clasificación	Capacidad (Lb)	Señalización	Pintura	Acceso	Pin de seguridad	Manómetro	Manguera	Boquilla	Soporte	Observaciones
		Revisión 1	Revisión 2	Revisión 3	Revisión 4	Revisión 5													
1	20/07/2025	7/08/2025	7/09/2025	8/10/2025	11/11/2025	15/11/2025	20/07/2026	Primer piso	A - C	3700 Grs.	B	B	B	B	B	B	B	B	
2	20/07/2025	7/08/2025	7/09/2025	8/10/2025	11/11/2025	15/11/2025	20/07/2026	Primer piso archivo	A - C	3700 Grs.	M	B	B	B	B	B	B	M	No tiene señalización, ni soporte
3																			
4																			
5																			
6																			

Oscar Ciendua Torres
Nombre del Inspector

Profesional calidad y SST
Cargo

Firma